



Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Alfonso Candón Adán

Sesión número 9, celebrada el jueves, 19 de septiembre de 2019

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000374. Comparecencia de la Excm. Sra. consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la reformulación de las políticas activas de empleo e implantación de una nueva estrategia por el empleo, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-19/APC-000955. Comparecencia de la Excm. Sra. consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre reformulación de las políticas activas de empleo e implantación de una nueva estrategia por el empleo, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-19/APC-001035. Comparecencia de la Excm. Sra. consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la implantación de una nueva estrategia por el empleo, presentada por el G.P. Socialista.

- 11-19/APC-001059. Comparecencia de la Excm. Sra. consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las nuevas políticas y estrategias para el fomento del empleo en Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 11-19/APC-001263. Comparecencia de la Excm. Sra. consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre nuevas políticas y estrategias para el fomento del empleo en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000843. Comparecencia de la Excm. Sra. consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre políticas de conciliación familiar, laboral e igualdad salarial, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-19/APC-001267. Comparecencia de la Excm. Sra. consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar acerca de la brecha salarial en nuestra comunidad, presentada por el G.P. Ciudadanos.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000995. Comparecencia de la Excm. Sra. consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la evolución del mercado de trabajo en Andalucía, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-19/APC-001202. Comparecencia de la Excm. Sra. consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la situación del mercado laboral de Andalucía en el periodo estival, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-19/APC-001318. Comparecencia de la Excm. Sra. consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la situación del mercado laboral en Andalucía en el periodo estival, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000404. Pregunta oral relativa al Plan Estratégico para el Desarrollo del Trabajo Autónomo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POC-001195. Pregunta oral relativa al programa, de actuación en empresas, Alerta Accidentes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Érik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-001196. Pregunta oral relativa a incentivos de economía social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Érik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-001238. Pregunta oral relativa a políticas de empleo y Pacto de Estado contra Violencia de Género, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Carlos Hernández White y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-001239. Pregunta oral relativa a salud y seguridad laboral, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, Dña. Ángela Rodríguez Aguilar y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-001264. Pregunta oral relativa a las actuaciones de la Administración en materia de seguridad laboral y prevención de riesgos laborales en las empresas de reparto a domicilio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-001270. Pregunta oral relativa a la precariedad en el sector de las autoescuelas andaluzas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-001290. Pregunta oral relativa al Plan de Gestión Eficiente de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

11-19/POC-001292. Pregunta oral relativa al número de unidades territoriales de empleo y desarrollo tecnológico extinguidas desde junio de 2019, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000192. Proposición no de ley relativa al apoyo a los derechos laborales de la plantilla de la empresa OPPLUS en Málaga, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cinco minutos del día diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve.

COMPARECENCIAS

11-19/APC-000374, 11-19/APC-000955, 11-19/APC-001035, 11-19/APC-001059 y 11-19/APC-001263. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la reformulación de las políticas activas de empleo e implantación de una nueva estrategia por el fomento del empleo en Andalucía (pág. 8).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Ignacio Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

11-19/APC-000843 y 11-19/APC-001267. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre políticas de conciliación familiar, laboral e igualdad salarial (pág. 34).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/APC-000995, 11-19/APC-001202 y 11-19/APC-001318. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre sobre la situación del mercado laboral en el periodo estival en Andalucía y la evolución del mismo (pág. 54).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 130

XI LEGISLATURA

19 de septiembre de 2019

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000404. Pregunta oral relativa al Plan Estratégico para el Desarrollo del Trabajo Autónomo (pág. 72).

Intervienen:

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-001195. Pregunta oral relativa al programa, de actuación en empresas, Alerta Accidentes (pág. 75).

Intervienen:

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-001196. Pregunta oral relativa a incentivos de economía social (pág. 78).

Intervienen:

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-001238. Pregunta oral relativa a políticas de empleo y Pacto de Estado contra Violencia de Género (pág. 81).

Intervienen:

Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-001239. Pregunta oral relativa a salud y seguridad laboral (pág. 84).

Intervienen:

D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 130

XI LEGISLATURA

19 de septiembre de 2019

11-19/POC-001264. Pregunta oral relativa a las actuaciones de la Administración en materia de seguridad laboral y prevención de riesgos laborales en las empresas de reparto a domicilio (pág. 87).

Intervienen:

D. José Ignacio Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-001270. Pregunta oral relativa a la precariedad en el sector de las autoescuelas andaluzas (pág. 91).

Intervienen:

Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-001290. Pregunta oral relativa al Plan de Gestión Eficiente de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza (pág. 95).

Intervienen:

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-001292. Pregunta oral relativa al número de unidades territoriales de empleo y desarrollo tecnológico extinguidas desde junio de 2019 (pág. 99).

Intervienen:

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000192. Proposición no de ley relativa al apoyo a los derechos laborales de la plantilla de la empresa OPPLUS en Málaga (pág. 103).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Ignacio Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 130

XI LEGISLATURA

19 de septiembre de 2019

D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 8 votos a favor, ningún voto en contra y 9 abstenciones.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cincuenta y un minutos del día diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve.

11-19/APC-000374, 11-19/APC-000955, 11-19/APC-001035, 11-19/APC-001059 y 11-19/APC-001263. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la reformulación de las políticas activas de empleo e implantación de una nueva estrategia por el fomento del empleo en Andalucía

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Buenos días a todos y a todas.

Si están todas sus señorías en condiciones empezamos la comisión. Empezamos con las comparecencias agrupadas de todos los grupos políticos. La primera, a fin de informar sobre la reformulación de las políticas activas de empleo e implantación de una nueva estrategia por el empleo.

Sin más, le damos la palabra y le damos la bienvenida, también, a la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, señor presidente.

A mí me gustaría dar también la bienvenida a esta comisión a Rodrigo y a Juan José, que se incorporan hoy por primera vez, y desearle toda clase de suerte a Francisco Ocaña y a José Fiscal, que tienen ahora otros cometidos y otras responsabilidades, que seguro que lo harán de forma impecable, como lo han venido haciendo hasta ahora. Así que, bueno, bienvenidos, y nos veremos.

Bueno. Comienzo.

[Intervención no registrada.]

Gracias.

Señorías, como he tenido ocasión de exponer en anteriores comparecencias ante esta comisión, la lucha contra el desempleo se ha convertido en uno de los objetivos prioritarios de todo el Gobierno de Andalucía. Una meta que en ningún caso puede ser interpretada como una frase hueca o una simple declaración de intenciones, sino que se formula desde el firme convencimiento de que Andalucía debe, de una vez por todas, combatir con medidas y con políticas eficaces las inasumibles tasas de paro registrado durante las últimas décadas en nuestra comunidad. Unos indicadores que han lastrado durante todo este tiempo la posibilidad de alcanzar mayores y mejores cotas de bienestar para el conjunto de la ciudadanía. Que todos los andaluces tengan acceso a un empleo estable y de calidad es, por lo tanto, máxima de esta consejería, y en esta dirección vamos a movilizar todos los recursos a nuestro alcance dentro de nuestro ámbito de competencia.

Ese giro de las políticas y estrategias de fomento del empleo es hoy más necesario que nunca si como punto de partida analizamos el actual escenario laboral de Andalucía. Algunos de esos datos nos indican que, según la EPA del segundo trimestre de 2019, Andalucía continúa siendo la comunidad autónoma con la mayor tasa de desempleo, 21,04%, 7,0 puntos por encima del promedio nacional.

El mercado laboral está afectado por unos altos índices de temporalidad, 35,83% en la última EPA, hasta 9,47 puntos superior a la media del conjunto de España, lo que se traduce en un constante índice de rota-

ción en cada puesto. Más de la mitad de la población desempleada lo es de larga duración. En algunos tramos de edad, como es el de los mayores de 44 años, llega a cotas del 70%. El desempleo juvenil, que arroja la mayor tasa de España y en el que confluyen también altos porcentajes de temporalidad y de paro de larga duración, es otro de los grandes problemas.

Son solo estos algunos indicadores, entre otros muchos, que trasladan con claridad cuál es la realidad que afecta hoy al mercado laboral en Andalucía. Pese a los esfuerzos y a los recursos invertidos durante las últimas décadas, las grandes magnitudes que evalúan las tasas de ocupación de desempleo y de riqueza en la comunidad no han mejorado de forma significativa respecto a la media nacional.

Dentro de las competencias que tiene atribuidas esta consejería está la de diseñar programas e implementar políticas que mejoren la empleabilidad de la ciudadanía. Para ello, vamos a contar con un plan director para la ordenación de las políticas de empleo, un instrumento necesario e imprescindible, porque será la base sobre la que cimentaremos la estrategia integral a partir de la cual construiremos nuestras políticas y actuaciones. Un documento que nos permitirá articular desde el rigor y atendiendo en todo momento a las necesidades del mercado laboral, una relación de actuaciones concretas, con criterios válidos de evaluación de sus resultados, y ganar en eficiencia y en eficacia, superando así etapas en las que los recursos y los esfuerzos invertidos no han dado los resultados previstos a priori.

Y todo ello, señorías, orientado siempre a avanzar hacia la consecución de un mercado laboral ágil, operativo, que dé respuesta a los retos económicos de nuestro tiempo y, a la vez, a las necesidades de desarrollo personal y profesional de todos y cada uno de nuestros ciudadanos. Hablamos, por tanto, de cambios implementados para mejorar, para contar con más y mejores herramientas, que deben conducirnos a nuestro principal objetivo, que no es otro, permítanme que insista, que lograr un tejido laboral que supere las barreras que hoy por hoy nos atenazan.

Entre estas líneas de actuación, el plan director de esta consejería contempla convertir al SAE en un servicio público de empleo moderno y de calidad. Cambios que son necesarios porque el SAE debe contar con una cartera de servicios más amplia y de mejor calidad que la actual, tanto para los ciudadanos que necesitan un empleo como para las empresas que acuden a él en busca de trabajadores. El servicio público y esencial que se presta en cada una de esas oficinas a los ciudadanos debe reorientarse así para cumplir con mayor eficacia un triple objetivo: encuadrar a los demandantes de empleo en función de su experiencia y cualificación; proporcionar una orientación personalizada, con la vista puesta en una mejora de la cualificación de cada desempleado; y, en tercer lugar, una mayor participación en el proceso de intermediación, de forma que este servicio público sirva de nexo entre las necesidades del tejido productivo andaluz y las cualificaciones de las personas desempleadas, optimizando el resultado de los procesos selectivos y fomentando el encuentro entre trabajadores y empresas. Son reformas necesarias, porque los datos y la realidad nos imponen que el actual SAE está lejos de adaptarse a las funciones de un servicio de empleo ágil y eficiente.

Nuestro diagnóstico nos indica que su estructura es hoy demasiado inconexa, no coherente con sus objetivos, tal y como revela el balance del plan anual de políticas de empleo, que en el último año evaluado, 2018, coloca a Andalucía en el décimo puesto en el ranquin del índice de cumplimiento de objetivos de todas las comunidades autónomas. Entre otras magnitudes, ese informe constata que Andalucía ocupa la decimocuarta posición del ranquin en cuanto a acciones formativas realizadas, y la octava respecto a la mejora de la ca-

lidad de la formación profesional para el empleo. Además, la tasa de participación de desempleados en acciones formativas finalizadas fue tan solo del 0,4%, frente a un promedio nacional del 3,3%, y la inserción de estos 12 meses después de estas acciones fue del 49,21%, frente a la media del 59,8%.

Tampoco es positivo el resultado en un apartado tan esencial como el de los servicios de orientación al ciudadano. De hecho, la tasa de prestación de información y diagnóstico personalizado de demandantes inscritos se sitúa en el 26,7%, muy por debajo de la media establecida en el 67,6%. La tasa de demandantes distintos dados de alta en renta a lo largo de 2018, habiendo recibido algún servicio para apoyar al emprendimiento en los seis meses anteriores frente al total de demandantes empleados como autónomos ese año es del cero por ciento, muy lejos del 13% de media del resto de comunidades.

En cuanto a los esfuerzos realizados para formar y asesorar a los demandantes de empleo en creación de empresas, Andalucía obtiene un cero por ciento, por debajo del promedio nacional, del 1,3%.

Del total de demandantes de empleo existente en Andalucía, el 55,35% pertenece al grupo de colectivos especialmente afectados por el desempleo. De ese colectivo, se prestó atención al 29,5%, siendo la media nacional del 56,4%.

Hay mucho margen de mejora en el SAE por tanto, en cuanto a la gestión y la labor diaria, y es ahí donde queremos incidir. Pretendemos que el SAE disponga de más información y que se utilice de forma adecuada. Para ello se va a desarrollar un sistema de perfilado de la oferta y la demanda que permita conocer mejor a las personas desempleadas y disponer de más información sobre las necesidades de empleo de las empresas sitas en Andalucía. Contamos con el diagnóstico y vamos a trabajar para que el servicio que se preste sea mucho más ágil, acorde a las necesidades que exigen nuestro mercado laboral. Y para ello será fundamental contar con algo tan valioso en una sociedad globalizada como la nuestra, con la información que suministran las personas desempleadas y a las empresas. Se va a trabajar, así, en tres ejes fundamentales: encuadramiento, orientación e intermediación. A partir de esa información, la orientación a las personas desempleadas podrá jugar un papel primordial para prescribir la formación y para colaborar en el proceso de intermediación.

En definitiva, estaremos contribuyendo a que ambas partes vuelvan a percibir en el SAE lo que es su razón de ser: un servicio público y de calidad que dé respuesta a sus intereses. Para ello, incidiremos en tres líneas.

El diseño de nuevas políticas, abordando reformas profundas en el plano organizativo y funcional, y adecuando los soportes informáticos para que la información a la que me refería anteriormente sea en todo momento accesible.

En segundo lugar, el diseño de unas políticas de empleo encaminadas a mejorar la empleabilidad. El reducido impacto alcanzado en las últimas décadas en la lucha contra el desempleo nos obliga también a redefinir las políticas activas de empleo vigentes hasta ahora. De ahí que el futuro plan director persiga el diseño de nuevas iniciativas tendentes a invertir la negativa tendencia registrada en los últimos seis años. Un balance, el del periodo 2012-2018, en el que se dejaron de utilizar 1.300 millones de euros del montante total que la conferencia sectorial del Estado había asignado a Andalucía.

Vamos, por tanto, a reformular las políticas activas de empleo, partiendo de una evaluación exhaustiva de las líneas de actuación y de los programas existentes, analizando también cuáles son las necesidades reales del mercado laboral andaluz y, por supuesto, manteniendo las líneas de actuación ya comprometidas, en especial, las vinculadas a la Unión Europea.

Llegados a este punto, permítanme que incida en un elemento que, como consejera de Empleo, considero esencial. Todas las medidas que estamos impulsando y las que estamos diseñando para el futuro inmediato deben cimentarse sobre el diálogo social. Y debe ser así porque este Gobierno parte de un principio fundamental: que contar con la implicación y la colaboración activa de los agentes económicos y sociales y la programación de las políticas de lucha contra el desempleo nos acercará a nuestros objetivos. Hablamos aquí de aunar esfuerzos con los agentes económicos y sociales, que fomenta algo tan necesario como el encuentro y la participación.

En este sentido, estamos convencidos de la necesidad de dotar de un nuevo impulso a la negociación colectiva, mejorando los ritmos y la calidad de esos procesos y fortaleciendo del mismo modo la negociación colectiva sectorial. Desde esta consejería apostamos por propiciar fórmulas que contribuyan a la mejora de la competitividad empresarial, con la incorporación de cláusulas en los convenios colectivos que incorporen nuevas vías de flexibilidad interna, como respuesta ante las coyunturas difíciles frente a la flexibilidad externa y de reducción de empleo.

Los primeros pasos ya están dados, con la puesta en marcha este año de un plan de apoyo a la negociación colectiva en Andalucía, que abarca cinco ejes de actuación y 90 medidas, a lo que se une la convocatoria de mesas de diálogo social compuestas por representantes de los agentes económicos y sociales en materia de calidad y de estabilidad en el empleo, que se constituyó en el día de ayer.

En el marco de estas políticas activas de empleo a las que me estoy refiriendo hay una que consideramos esencial: la formación para el empleo. Debe abordarse y aplicarse desde un criterio de control exhaustivo, de una supervisión constante, para que se cumplan de forma escrupulosa los fines previstos. Para conseguirlo, nuestra previsión es que la formación para el empleo gravite sobre tres núcleos: que los orientadores ejerzan como prescriptores de la formación a partir de la información disponible; el abandono de la vía de las subvenciones para su gestión, un sistema que ha mostrado ser ineficiente y perjudicial, para pasar a la figura del concurso público, la licitación pública en concurrencia competitiva, y no menos importante para que estos cursos realmente cumplan su función, deben adecuarse a las necesidades reales del tejido productivo, a los perfiles que demandan las empresas. En este sentido, desde esta consejería estamos organizando en todas las provincias jornadas técnicas bajo el título Encuentros Sectoriales, potenciando el binomio formación-empleo, una iniciativa que favorece el contacto entre todas las partes llamadas a aportar ideas sobre la adecuación de la formación a un mercado laboral cada vez más complejo, más cambiante y mucho más global.

Con toda la información que reunamos podremos diseñar antes de final de año una oferta formativa que se adecúe a la demanda y que, hay que insistir en ello, se erija de una vez por todas en ese valioso instrumento contra el desempleo para el que fue concebido. Y es que, por desgracia, este objetivo no se ha cumplido. Me refiero al bloqueo casi absoluto de la formación para el desempleo que ha sufrido Andalucía, con evidencias como un gran atasco de expedientes sin resolver, más de 1.700, por valor superior a los 380 millones de euros, y casi 30.000 becas y ayudas para la formación sin tramitar desde hace una década. Estos obstáculos con los que nos hemos encontrado deben ser solventados, y de hecho tenemos ya en marcha un plan de choque de seis meses de duración para dar salida a estos expedientes.

Pese a estos escollos, a los que se ha sumado la falta de personal, hemos puesto en marcha en el presente año 2019, con la implicación y colaboración de los compañeros de la Dirección General de Formación,

dos nuevas convocatorias de formación para el empleo. La primera de ellas dirigida a la formación de personas trabajadoras ocupadas, por valor de 20,5 millones de euros, para desarrollar especialidades formativas en modalidad presencial, cuya resolución definitiva estará en breve. La segunda está dirigida al desarrollo de programas formativos con compromiso de contratación dirigida a personas trabajadoras desempleadas por valor de 20 millones de euros. Hablamos en total de 40,5 millones de euros, una cifra significativa y que contrasta con los solo 8 millones de euros gastados, certificados en 2018 en formación ante la Conferencia Sectorial de Empleo.

No quiero dejar de referirme, también en el marco de las políticas de empleo, a las medidas de impulso del trabajo autónomo. Como saben, porque así lo he manifestado en anteriores ocasiones ante esta Cámara, el Gobierno de Andalucía presta atención a las peticiones del colectivo de trabajadores por cuenta propia porque son los artífices de buena parte de la creación de riqueza en nuestra comunidad. En su favor hemos aprobado ya medidas destinadas a subvencionar el pago de las cuotas a la Seguridad Social, así como otras medidas de incentivos a su actividad, recogidas en la Resolución de 26 de julio, publicada con fecha 29 en el *BOJA*, en el marco del programa de estímulo a la creación y consolidación del trabajo autónomo en Andalucía. En total, 28.600.000 euros de presupuesto distribuidos en tres ejercicios. De ellos, 2 millones previstos para 2019, con la idea que puedan incorporarse ya los primeros beneficiarios, jóvenes y mujeres del ámbito rural, y 13.300.000 en cada uno de los años 2020 y 2021. Según nuestras previsiones, estas medidas beneficiarán a 24.000 autónomos de toda la comunidad. Hasta el pasado 13 de septiembre se han recibido 3.190 solicitudes, solo de las dos primeras líneas.

Y también importante como el trabajo autónomo es también el que promueve y genera la economía social, que abarca a 5.700 empresas en Andalucía, las cuales suponen una facturación de 14.000 millones de euros, aportando en torno al 10% del producto interior bruto andaluz, y generan más de 82.000 empleos, el 21% del total nacional, y un porcentaje de contratos indefinidos del 54%.

Por ello hemos impulsado un plan de modernización de la economía social andaluza. Mientras se diseña este nuevo plan, el actual contará con una convocatoria de ayudas del Programa de Ayuda a la Promoción y Desarrollo de la Economía Social para el Empleo 2019, dotada con 5.100.000 euros. Esta convocatoria, cuya resolución se publicó en *BOJA* el pasado 8 de agosto, consta de cinco líneas de actuación. En concreto, línea 1, para el fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales, por importe de 2 millones de euros; línea 2, para la difusión y promoción de la economía social, 450.000 euros; línea 3, para el fomento del emprendimiento social, 550.000 euros; línea 4, para la innovación y competitividad empresarial de la economía social, 500.000 euros, y línea 5, para el asociacionismo, 1.600.000 euros. Además, en este ámbito de la economía social nos hemos marcado otros objetivos, como son impulsar la labor del Consejo Andaluz de Entidades de Economía Social, convocando de forma periódico el pleno para que, entre otros asuntos, se pronuncie en su próxima sesión sobre el citado Plan de Impulso y Modernización de la Economía Social Andaluza, así como la elaboración de nuevas ayudas directas a las empresas del sector, dirigidas a sociedades cooperativas y sociedades laborales, con una especial incidencia en apoyar los proyectos empresariales de nueva creación que generen empleo, con atención a los jóvenes emprendedores; respaldar los proyectos empresariales de inversión en activos fijos que generen o estabilicen empleo y facilitarles la obtención de garantías para la financiación externa de proyectos de inversión o de refinanciación de pasivos; promover el ac-

ceso a la asistencia técnica que permita mejorar y consolidar las estructuras de organización y gestión; respaldar la modernización y mejora de la competitividad y productividad de estas empresas, a través del apoyo de la contratación de servicios avanzados para la transformación digital, y, finalmente, favorecer el empleo de universitarios en las empresas de economía social, mediante incentivos a su contratación.

Y, en paralelo, avanzamos también en nuevas intervenciones que serán realidad a lo largo de los próximos ejercicios. Entre ellas, estamos ultimando la orden de incentivos a la conciliación, alineándolos con la Directiva Europea para el Fomento del Trabajo Flexible, incluido el teletrabajo, y que abarca competencias de las Direcciones Generales de Políticas Activas de Empleo, de Trabajo y de Autónomos y Economía Social. Una iniciativa que tendré oportunidad de detallarles a lo largo de mi siguiente comparecencia. Así como un programa piloto de colaboración público-privada, con agencias de colocación, enfocado a la inserción de jóvenes y desempleados de larga duración.

Finalmente, el apartado relacionado con la seguridad y salud laboral. Las actuaciones que contempla el plan director en esta materia partirán del convencimiento de que tanto la seguridad como la salud laboral son derechos irrenunciables de todos y cada uno de los trabajadores y, por tanto, corresponde a la Administración pública velar por su respeto y su cumplimiento. Así, para contribuir a la reducción de la siniestralidad laboral de las personas trabajadoras autónomas, esta consejería impulsa la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022, con las siguientes líneas de actuación respecto, por ejemplo, a los trabajadores por cuenta propia: el establecimiento de una línea de incentivos para mejorar las condiciones de trabajo; el diseño y ejecución de un programa de formación en materia de gestión preventiva; la elaboración y difusión de información sobre prevención de riesgos laborales; la creación de una línea de incentivos para la promoción de la mejora de la gestión de la prevención de riesgos laborales.

Y, respecto de los medios para combatir la siniestralidad que afecta a las personas trabajadoras por cuenta ajena, contamos con la aplicación de la citada estrategia para mejorar las condiciones de trabajo, la gestión de la prevención y la formación e información de todos los implicados, en cuya elaboración contaremos con la participación de los agentes económicos y sociales. La tutorización y seguimiento de empresas con siniestralidad grave a través del programa Alerta Accidentes. La promoción de la prevención a través de los técnicos de los centros de prevención de riesgos laborales. Y la exigencia de responsabilidad administrativa a través de las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y de los técnicos habilitados para colaborar con la misma.

En este sentido, se han planificado campañas dirigidas a los sectores económicos con mayor o más grave siniestralidad, como por ejemplo el de la construcción. Cabe recordar también el papel de las Mesas compuestas por representantes de los agentes económicos y sociales, una de ellas referida a Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

Del mismo modo, el trabajo que estamos realizando para implantar entre la ciudadanía la idea de la cultura de la prevención. En este sentido, y en colaboración con la Consejería de Educación, vamos a desarrollar acciones informativas en los colegios públicos, con el objetivo de enseñar la prevención desde edades tempranas, para que la cultura preventiva se integre como una enseñanza más y se interiorice desde el comienzo de su etapa escolar.

Señorías, todas estas medidas incluidas en este plan director que diseña nuestra consejería y que les acabo de detallar coinciden en un punto común: la firme voluntad de luchar desde nuestro ámbito competencial

contra los obstáculos que continúan afectando al mercado laboral de Andalucía. A eso vamos a dedicar todos nuestros esfuerzos, en beneficio siempre de todos y cada uno de los andaluces que necesitan y merecen encontrar o conservar un empleo que sea digno, estable y de calidad. Ese es nuestro compromiso y esta es la línea en la que vamos a seguir trabajando.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señora consejera.

Y pasamos a las intervenciones de los grupos, que son todos, los grupos solicitantes, dándole la bienvenida al señor Rodríguez.

Pues tiene la palabra, por siete minutos.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Alonso. Rodrigo es nombre, Alonso es el apellido. Pero no pasa nada, hombre. Alonso es por mi padre, Fernández es por mi madre, como viene siendo muy habitual.

Señora consejera, muchas gracias por la exposición.

Mire, en términos de empleo se pueden poner en marcha diversas estrategias y diversas políticas. Pero, en términos de empleo, y si lo cuantificamos dentro de un presupuesto, ahí es más difícil malinterpretar los hechos. ¿Qué quiero decir con esto? Mire usted, el presupuesto de 2019 traía, de todos los recursos que se emplean para fomento del empleo, el 70% de esos recursos caen en manos de entes públicos, sea un ayuntamiento, sea una Administración, cual sea; ente público. Y el 30% cae en manos de la iniciativa privada. Tal y como entendemos que se han venido haciendo las políticas de fomento del empleo en esta tierra, han caído siempre del lado de la iniciativa pública, creo que el fiel reflejo de que eso es una iniciativa que debe por lo menos cambiar, ya veremos si el cambio funciona o no, pero lo que está claro es que esa política de fomento de empleo en Andalucía ha fracasado. Porque lo dicen los números, no lo dice nadie nada más que los números: treinta y siete años de fomento del empleo mediante iniciativas sociales públicas, fracaso. No lo digo yo, lo dicen los números.

Bien, llegados a este punto, llegamos a 2019, época de transición en Andalucía. Tenemos la oportunidad de cambiar el modelo. Si no lo cambiamos, señora consejera, créame, sus resultados y los de todos van a ser los mismos: más desempleo, más paro, menos calidad, menos formación. ¿Y en quién tenemos que dejar en manos la generación de empleo? En manos del que debe generar el empleo, que no es ni más ni menos que el empresario. Ni más ni menos. Autónomos y empresas.

Si empezamos del lado del autónomo, al autónomo no hay que asfixiarlo, sino ayudarle a la contratación. Pero, fíjese que hay un problema que encuentran, tanto autónomos como pymes, pequeñas empresas, la típica empresa que tiene 12, 14, 15, 8 trabajadores. ¿Sabe usted el problema que tienen? Que no encuentran gente cualificada para trabajar, ese es el problema. No podemos crear cursos de formación basados en el diálogo social de la iniciativa pública, porque hay que preguntarle al empresario: «¿usted qué necesita, qué es lo

que necesita para trabajar?» En la comarca del mármol en Almería, todos los empresarios tienen un problema y es que, con la sofisticación de la nueva maquinaria, se necesita de un nivel de cualificación. No tienen personal para mover esas máquinas. Tendremos que formar a esos trabajadores para que puedan trabajar.

No ponemos encima de la mesa los nuevos puestos de trabajo que están por generar. Estamos inmersos en una revolución digital, no tenemos puestos de trabajo encima de la mesa que se formen, no tenemos formación para personas que sepan manejar una tienda *online*, no tenemos formación para personas que sepan mover el *marketing* digital, que sepan estructurar una página web, que sepan moverse en todo el entorno digital, y que es el futuro de nuestra tierra. Se van a destruir muchos millones de empleos, pero hay otros millones pendientes de generar.

Entonces, tenemos que estructurar esto, en primer lugar, dándole la vuelta a la tortilla, porque ya por abajo se nos ha quemado, vamos a ver si por arriba la arreglamos. Y vamos a darle el 70% del capital a la iniciativa privada, que es quien tiene que dar el empleo. Yo sé que, por parte del lado progre, esto va a sonar a una persona dando latigazos a un trabajador. No, mire usted, los derechos de los trabajadores deben ser derechos consolidados, y el mejor derecho que tiene un trabajador es un puesto de trabajo, pero no para una campaña, para una semana, para quince días... para toda la vida.

Pero la mejor manera de darle un puesto de trabajo para toda la vida es que el empresario sea capaz de sacar adelante su empresa. Evidentemente, el sector público debemos de decir al empresario: «mire usted, usted tiene que darle a ese trabajador un trabajo digno, un trabajo de calidad, unas medidas de prevención para que no se juegue la vida en el desempeño de su trabajo y un sueldo digno, porque de ese sueldo va a salir que se críe una familia, que invierta, etcétera». No me voy a poner ahora aquí a debatir, porque tengo siete minutos y, si no, aquí Alfonso me va a decir: «Rodrigo, corta ya».

¿Qué quiero decir con esto? Cambiemos el modelo. Yo sé que el Gobierno ahora mismo está en la siguiente tesitura, que es que Gobiernos anteriores aprobaron un modelo con un horizonte 20 años. Y eso es innegable, y se lo compro; se lo compro y no le exijo, porque es innegable. Ahora bien, ya estamos en 2020; vamos a cambiar el modelo, vamos a sentarnos con la iniciativa privada, vamos a sentarnos con los sindicatos y vamos a decir: «Señores, ¿qué hay que poner encima de la mesa? ¿Qué necesitan ustedes para encontrar trabajadores y empleo de calidad?». Formación, vamos a usar la colaboración público-privada; no que salga todo de las arcas públicas, vamos a generar puestos de trabajo. A una empresa le vamos a facilitar un trabajador para que lo forme, para que trabaje. Y lo vamos a pagar, ¡claro que sí lo vamos a pagar! Pero es preferible pagarle a un trabajador en lugar de que esté en el paro, pagarle el dinero del paro trabajando y formándose, porque es calidad de vida.

[Suena un timbre.]

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ha terminado su tiempo.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—¿Ha terminado mi tiempo, Alfonso? Pues nada.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Señor presidente.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—¡Uy, perdón: «señor presidente»!

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Cuando suena el temporizador en toda comisión..., usted que es nuevo en esta comisión, en estos menesteres, sabrá que cuando suena el temporizador es que ha acabado su tiempo. Muchas gracias por la intervención y también le agradezco que aclarara a esta Presidencia los apellidos paterno y materno, porque ha sido un lapsus y esta Presidencia lo coge de buen grado.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Entonces, señor presidente, esto va con el timbre de...

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí señor. Muy bien. Pues muchas gracias, señor Alonso, por su intervención. Y pasamos a la siguiente intervención, del portavoz de Adelante Andalucía, el señor Molina.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, consejera. Buenos días al equipo de la consejería y también a quienes se incorporan a esta comisión, y a los compañeros y compañeras de los otros grupos.

Yo después de escuchar lo que acabo de escuchar, pues... me entran ganas de darle la vuelta a esta intervención, pero no, no voy a intentar replicar. Pero vamos solamente, después de escuchar al portavoz del grupo de la ultraderecha en esta comisión, pues parece que ni existen trabajadoras, porque a lo mejor se tienen que quedar en sus casas esperando que lleguen sus maridos de la fábrica. No lo sé, pero bueno.

Yo sí quería dedicar 30 segundos a recordar a las 4 mujeres que han caído víctimas de la violencia machista, lunes y martes en Pontevedra y Madrid, porque dos eran trabajadoras; tres eran trabajadoras concretamente, y estas ni van a volver al trabajo, ni van a votar en las elecciones del día 10, ni han tenido una oportunidad de tener una vida tranquila, como una buena parte de las mujeres de este país. Así que va mi recuerdo para ellas y la lucha contra la violencia machista, como bandera política de la organización que represento.

Señora consejera, el otro día en el pleno hablamos muy brevemente sobre mercado de trabajo. Y luego, mi compañera María Gracia va a participar en esta comisión, en la interpelación que sobre eso vamos a hablar.

Pero le decía una frase gráfica, que es muy antigua, de los curas de este país, cuando les decían a los pobres que «si no hay dinero, no hay misa». Pues lo mismo, ¿no?, usted ha hecho una exposición prolífica de algunas de las propuestas de trabajo que, en materia de política de empleo, la consejería tiene previsto llevar a cabo, con cuantificación económica. Sin negar la evidencia de que los presupuestos que Partido Popular y Ciudadanos han aprobado en el Parlamento con la palanca de apoyo del partido más a la derecha de esta Cámara, han recortado un 15% los recursos disponibles para políticas de empleo. Andalucía es muy grande, es un territorio vastísimo, que tiene una amplitud de problemas coyunturales y estructurales que es necesario resolver.

Estos grupos en los que han apoyado los presupuestos, entre los que se encuentran los que dicen defender a los trabajadores y trabajadoras, espero, en este país, no han tenido ningún reparo en apoyar un documento que suponía un recorte importante en las políticas de empleo.

Por lo tanto, esas políticas, que se ven minusvaloradas, están descubriendo realmente el verdadero interés que tiene el Gobierno del señor Bonilla y el Gobierno que usted representa para plantear una estrategia de atajar los problemas estructurales que tiene una economía con poco valor añadido, con poca orientación de futuro y con poco empleo de calidad, como la que tiene Andalucía. Usted ha dado los datos, yo no los voy a repetir, son incontestables. En ese contexto pues usted ha puesto el acento, efectivamente, sobre la precariedad y la temporalidad que afecta y azota especialmente a mujeres y a jóvenes, y a parados de más de 50-45 años.

Como ya conocemos la situación, vamos sobre las medidas. Lo que no deja de ser sorprendente es que, en el mismo pleno donde tuvimos usted y yo la oportunidad de debatir, el señor presidente, el señor Bonilla, ufano, di-charachero casi diría —con todo el respeto—, con desparpajo, resuelto, vino a poner las políticas de empleo como uno de los tres ejes fundamentales de trabajo para el próximo periodo, para lo más inmediato. Sin embargo, pues, a mí eso me suena a regalarle el oído a la gente porque lo que tiene que saber la gente verdaderamente es que los compromisos económicos del Gobierno andaluz con las políticas de empleo son ciertamente más cicateros.

Nos pidió el consejero de Hacienda un acto de fe: el creernos firmemente el credo político que se nos ofrecía, entendiendo que la ventaja competitiva de los presupuestos andaluces iba a estar en el nivel de ejecución presupuestaria que se iba a lograr, frente a las partidas no ejecutadas de gobiernos anteriores. Parecía un bálsamo de Fierabrás. Esto era, un poco, la receta mágica de que las acusaciones al Gobierno anterior de apatía, inacción, indolencia, falta de compromiso en materializar los presupuestos, iban a ser suplidas por la agilidad, la acción, la eficacia en la puesta en marcha de las medidas.

Pero de momento, con independencia de las cuantificaciones, económicas que en ese repaso rápido que usted ha hecho, yo no he tenido tiempo, a lo mejor material, de poder tener un dato más riguroso, me da la sensación de que todavía estamos bastante por debajo de la partida presupuestaria aprobada en cómputo general. Vamos a ver, cuando acabe el año, cuando en febrero hagamos la evaluación de la ejecución del presupuesto, hasta dónde llegan.

Pero no tenemos mucho más. Tenemos el anuncio que hizo la señora consejera, si no recuerdo mal al principio del verano, en torno a que se iban a someter a un proceso de evaluación las políticas de empleo. En principio, se iba a evaluar el impacto, la calidad y la continuidad de aquellas personas que participaran en los planes de empleo municipales; después, en el resto de políticas activas. No sabemos exactamente cuál es el desarrollo de —usted ha hecho referencia a ella— esa evaluación, no tenemos información cierta. Y sería bueno, a lo mejor, compartirlo con esta comisión y poder ver el resultado de esa evaluación. De momento, es

todo lo que tenemos y las medidas que usted ha anunciado, algunas de las cuales puntualmente ya están en el *BOJA*, pero con carácter muy puntual. Fuera de un marco estratégico general que nos gustaría conocer y que la consejera, de momento, no nos indica.

Usted decía en sede parlamentaria, que fue una de sus primeras comparecencias, los porcentajes sobre la población activa andaluza que se encontraba en desempleo, subempleo o precariedad —el dato era del 53%—, e insistía en las políticas del Gobierno para poner freno o para poder descender esa tasa absolutamente tremenda; se comprometía, de manera decidida, a apoyar a la creación de empleo en sectores estratégicos como el industrial y el sector servicios.

Tenemos que saber exactamente hacia dónde se encaminan esas políticas y cuáles son las medidas concretas que usted nos propone para conseguir ese objetivo. Necesitamos saber también cuáles son los resultados de los incentivos que usted ha puesto en marcha o que anuncia para que fomenten la contratación indefinida y que eviten los efectos —lo decía usted— indeseados de lo que se había puesto en marcha hasta el momento, cuáles son las estrategias que usted va a seguir para evitar esa situación de que muchos trabajadores se incorporan a los puestos de trabajo echando a trabajadores de puestos preexistentes, con diferentes condiciones de trabajo. Hace no mucho hemos vivido un conflicto colectivo, como usted sabe, en una empresa de telemárquetin a propósito de esas prácticas empresariales desleales.

Yo cuando me asomo a..., que lo hago con relativa frecuencia, a la información institucional o a la información —uf, Dios mío; diez segundos, señor presidente y me quedo con lo que me queda para la réplica— del portal de la consejería para ver, yo veo que muchas de las iniciativas que están ahí colgadas cuelgan de las perchas del armario del PSOE, del Gobierno anterior; es decir, que son políticas que ya existían. Por lo tanto, tampoco encuentro un argumento que refute lo que usted indica de esas nuevas políticas activas de empleo que se van a poner en marcha.

En definitiva, veo mucho de lo anterior y poco de lo nuevo, a la espera de que usted nos diga cuáles son los resultados de esa evaluación.

Y lo que queda lo dejamos para después.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

Pasamos a la siguiente intervención, la portavoz de Ciudadanos, la señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Buenos días.

Buenos días, señora consejera.

Sin ánimo de resultar ni tremendistas ni negativos, sería una sorna y una falta de respeto hacia los andaluces batir palmas en lo que al empleo se refiere en nuestra tierra, por el momento. Esa es la máxima en la que nos tenemos que basar ahora mismo, que la realidad de la situación del empleo en Andalucía dista mucho de lo que todos deseamos.

Pero, sin obviar estos datos, no podemos obviar que hay otra máxima que abre una ventana de esperanza en relación con las desalentadoras cifras de desempleo, y es la gestión que desde el nuevo Gobierno está llevándose a cabo en lo que a las políticas de activación de empleo se refiere. No existe un encantamiento mágico o una pócima —no nos creemos Harry Potter, ni queremos serlo—, pero tenemos una base esencial para ir tomando las riendas de los buenos resultados y de un futuro laboral estable con cifras positivas para los andaluces.

Esta base esencial está anclada en los recursos y el diseño de programas y políticas que mejoren la empleabilidad, que acompañados del esfuerzo y del trabajo de su equipo pueden encaminarnos hacia el éxito. La inercia del aún peor de las últimas décadas se ha frenado con la llegada del nuevo Gobierno, eso es absolutamente incuestionable, sin embargo, aún quedan muchos pasos que dar, muchas horas de trabajo y mucha dedicación.

El desempleo juvenil, el paro de larga duración, la combinación de ambos y la temporalidad son un lastre con el que desde su consejería tienen que luchar a diario para intentar revertir la situación en la que nos encontramos. Así las cosas, tomando como ejes centrales la eficiencia y la eficacia, toma sentido el plan director del que nos hablaba, a través del que confiamos puedan generarse los cambios necesarios para abrir las puertas al futuro laboral de los andaluces.

Como andaluza que se ha visto obligada a pasar una larga etapa en el paro, soy consciente de la importancia de los cambios en el Servicio Andaluz de Empleo. Sin dejar de reconocer la labor de los profesionales que trabajan en este servicio, tiene que tomar un cariz más específico para las necesidades de los andaluces desempleados y de los empresarios. Los objetivos del SAE deben ser, sin ningún género de dudas, la orientación y el nexo de unión con las empresas, entre empresa y trabajador, que acudir al Servicio Andaluz de Empleo genere resultados que se hagan patentes en las cifras con la disminución del paro. Un servicio público, como bien ha señalado, debe actuar como tal.

La necesidad de contar con la implicación activa de los agentes económicos es un matiz que está en la raíz de nuestro partido desde nuestros inicios, es la esencia de nuestro equipo naranja escuchar a los profesionales para trabajar por y para las necesidades del sector, y no crear políticas de empleo desde nuestros despachos, alejados de la realidad, porque el empresario andaluz, al final, es el protagonista.

Comentaba el portavoz de Vox que es necesario escuchar al generador de empleo y movernos en las necesidades. Ese trabajo ya ha comenzado a hacerse desde la consejería, han comenzado a llevarse a cabo mesas sectoriales entre Economía, Empleo y sectores empresariales representativos a nivel provincial. Si no me equivoco, creo que ya se ha comenzado.

Líneas formativas de FP orientadas a las demandas empresariales en distintos sectores. Esa era una demanda que se venía haciendo especialmente —nombro mi tierra— desde Algeciras, se ha venido haciendo esta demanda por la idiosincrasia tan concreta de la zona, y sí que es verdad que ya me consta que se han comenzado a hacer este tipo de mesas.

Se ha hablado también en esta comisión, en varias ocasiones, sobre la formación para el empleo. Nos movemos en un terreno que ha sido gestionado desde la comodidad y sin enfocar unos objetivos concretos. Los planes de formación han sido una excusa, más que un trabajo real de formación con unos resultados positivos.

Es absolutamente prioritario aunar el concepto formación y el concepto empleo, porque realmente estos programas de formación tienen que tener una consecuencia directa, que es la empleabilidad de los andaluces.

Otros de los protagonistas absolutos de nuestro partido son los emprendedores y autónomos, de los que también hemos hablado, que no podemos olvidar que al final son los principales generadores de riqueza. Y, si no me equivoco, nombraba que estarían previstos unos 24.000 autónomos, ¿no?, ayudas para 24.000 autónomos. Eso sería un grano de arena más en el entramado que componen los diferentes elementos de las políticas de empleo.

La batería de programas específicos que desde su consejería tienen preparada para los próximos años está basada principalmente en proyectos factibles, que pasan desde la conciliación hasta la colaboración con agencias de colocación, y que demuestran la voluntad del cambio del sino que acarreamos los andaluces en relación con la precariedad laboral y la falta de empleo.

Estimada consejera, decía Winston Churchill: «No tengo nada más que ofrecer, que sangre, ímprobo esfuerzo, sudor y lágrimas». Y mucho me temo que esas cuestiones son las que usted, como cabeza central de la Consejería de Empleo, tendrá que ofrecer a los andaluces, para demostrarles que no es raro apoyar el cambio en nuestra comunidad, ya que por más que a algunos grupos pueda pesarles, Andalucía necesitaba cambiar de método, porque el anterior, en términos de empleo, no funcionaba, y de aquellos polvos, estos lodos.

Desde el Grupo de Ciudadanos, estamos convencidos de que su trabajo y su esfuerzo se harán cada vez más evidentes, ya que está en juego el futuro de los andaluces y, al final, eso es lo único que tiene que movernos y que tiene que importarnos.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

Y ahora tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejera.

Domínguez, por parte de padre, Guerola, por parte de madre. Lo digo porque al señor Alonso también, igual, le interesa esta información.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le agradezco, que ya le ha quedado a esta presidencia.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.

Dijo Charles Revson, que para el que no lo conozca, fue el fundador de una de las firmas de cosméticos más potentes que existen en el mundo, que es Revlon, la marca Revlon, además, estuvo al frente de esta empresa casi cinco décadas, dijo: «En la fábrica hacemos cosméticos, pero en la tienda es donde vendemos esperanza».

Señor consejera, hoy usted, con el plan que aquí nos pone encima de la mesa sobre estas PAE, estas políticas activas de empleo, trata de vender a los andaluces lo que tanto tiempo atrás se les ha negado y quitado, que es esa esperanza.

Un plan director de la consejería, que se basa en una estrategia integral, que aborde necesidades del mercado laboral. Ya sabemos cómo está el mercado laboral, no lo vamos a descubrir aquí. Eficiencia, eficacia, dejando atrás etapas anteriores, ha dicho usted, y parece mentira que hablemos de eficacia y eficiencia.

Y a la señora compañera de Ciudadanos, la diputada de Ciudadanos, le digo. Usted ha nombrado a Harry Potter, déjeme que le diga una frase del magnífico Sirius Black, de la misma serie, que dice: «Todos tenemos luz y oscuridad dentro de nosotros. Lo que importa, lo que verdaderamente importa es la parte que elegimos potenciar».

Mire usted, en anteriores etapas, señora consejera, se ha elegido potenciar muchas partes de oscuridad, en vez de muchas partes de luz, que es lo que demandaban los andaluces. Aquí tienen ustedes, señora consejera, dos titulares: uno nos habla de Faffe, y otro nos habla de ERE. Esta es la parte, señora consejera, de oscuridad, que los andaluces no quieren ver ni un minuto más. Quieren que el dinero que vaya destinado para el desempleo, precisamente vaya ahí, a combatir el desempleo, y no para gastarse en burdeles. Esto es lo primero que los andaluces demandaron la última vez que nos fuimos a elecciones, en diciembre en Andalucía.

Y mire, señora consejera, ¿cómo vamos a hacer esto? Pues usted ha dicho: «vamos a convertir el SAE en un servicio moderno y de calidad». Usted ha dado muchos argumentos, pero es que la PAPE ya nos lo advirtió. Usted lo ha nombrado. La PAPE ya nos advirtió que esto del SAE había que dar un repensado y había que darle una vuelta.

La formación, hombre, que solo el 0,4% de los desempleados de Andalucía participen en acciones formativas, es que está muy lejos de la media nacional. Algo tenemos que hacer ahí.

Usted ha dicho: «redefinir las PAE». Claro, claro. Es que ya se sabe, en el balance del 2014-2018 se dejaron de usar 1.125 millones de euros en total, de la Conferencia Sectorial, que el Estado nos había asignado. Es que es mucho dinero. Es que es mucho dinero.

El compañero de Adelante Andalucía decía: «Hemos recortado el presupuesto un 15%». Habrá que esperar a ver cómo está el final de la ejecución presupuestaria, porque lo mismo y al final ni siquiera hemos recortado. Es que no se trata de subir por subir; se trata de ser eficaces y eficientes. Usted lo ha dicho.

Vamos a buscar las necesidades reales del mercado andaluz. Por supuesto, por supuesto, ya lo hemos hablado, habrá que ver, y ahí con el señor Alonso coincido, el futuro del mercado laboral hacia dónde va. Desde luego, tiene un camino, parece muchísimo más moderno, muchísimo más orientado hacia otras acciones, que lo que venimos arrastrando de aquí hacía atrás. Es un mundo globalizado, muy cambiante, que va a una velocidad vertiginosa, y a la que habrá que adaptarse o morir. Eso está claro.

Y luego, bueno, usted ha dicho aquí una cosa que a mí me ha sorprendido mucho. Ya veníamos hablando tiempo atrás, pero parece esto algo novedoso.

Vamos a abandonar la política de subvenciones, vaya. Pues no hay gente que a esto le va a sonar a miel sobre hojuelas.

Mire, ya lo sabe usted y, además, lo avanza usted, no hoy, lo ha dicho hoy y lo ha dicho otras veces. Llevamos desde el 2011 con estas acciones prácticamente bloqueadas; 1.700 expedientes sin resolver. Esto equivale a unos 380 millones de euros. Becas, ayudas, en total casi 30.000 sin tramitar. Esto nos ha llevado a una situación real y prácticamente no solo de bloqueo, sino de abandono en la formación para el empleo y para el desempleo.

Mire usted, han tenido que meter un plan de choque de seis meses en la consejería e incrementarla para sacar esos expedientes que estaban ahí sin mover. Hombre, yo creo que ocho años son muchos años sin mover estos expedientes que tenían que haber ido donde tenían que haber ido y no donde acabaron acabando.

Y mire, alfombra roja a los emprendedores, nos hemos cansado. Ahí está la ampliación del segundo año de la tarifa plana, la reducción a 30 euros para mujeres del ámbito rural y para jóvenes emprendedores.

Es que ya nosotros no le podemos decir más claro a los emprendedores: «esta es su tierra para emprender, este es su gobierno, el que les da calor y el que les apoya». Alfombra roja, claro que sí, ningún problema.

Y luego, sin abandonar los incentivos que usted habla, de esas líneas, magníficas líneas, y que va a encontrar a este grupo totalmente a su favor sobre la economía social.

Voy a volver a repetirlo, lo he dicho en otras comparecencias: economía social, 10% del PIB, 14.000 millones de euros, 82.000 empleos, 54% de esos empleos son indefinidos y, además, hay más mujeres que hombres contratadas. Hombre, vamos a hablar hoy de brecha salarial y de brecha de género. Vamos a hablar de muchas cosas.

Hombre, yo creo que aquí, desde luego, hay una buena simiente sobre un buen sustrato sobre el que poder trabajar. Y luego, claro, estamos hablando también, dentro de esto, de los centros especiales de empleo, un colectivo que ya, por su propia idiosincrasia, pues hay que cuidar. Es evidente, y que usted ponga aquí, encima de la mesa, unos incentivos de los que además, luego, le vamos a formular una pregunta, más adelante, hombre, yo creo que esto, desde luego, pone el ojo donde realmente es necesario.

Y luego, vamos a hablar, vamos a quitarnos el miedo, programa piloto público-privado con agencias de colocación..., llevados, vamos, que lo que busca, lo que pretende es insertar a jóvenes y a desempleados de larga duración, ¿dónde está el problema? ¿No tenemos un problema en el mercado laboral, en Andalucía, con los jóvenes y con los parados de larga duración? Y usted pone encima de la mesa una solución, ¿dónde está el problema? Ahora, habría que preguntar a los que ven el problema qué han puesto ellos encima de la mesa de aquí hacia atrás. Porque el problema está ahí, solo tengo que dar unos cuantos datos. Solo me tengo que ir a la interanual, como luego hablaremos del mercado laboral, me lo reservo para luego, pero realmente es que es para hacérselo mirar.

Y, ya por último, usted ha abordado un poco el tema de seguridad y de salud. Hombre, usted también ha mencionado el programa, por ejemplo, Alerta accidente, me parece una cosa muy buena. Creo, de hecho, y usted me corregirá después, que ya está dando sus frutos. Después, hablaremos de ello también, otra vez, en otra iniciativa, pero me parece que es volver a poner el ojo donde merece.

En definitiva, señora consejera, está claro. No vamos a descubrir la pólvora, pero desde luego, si hacemos las cosas correctamente, si les damos a los andaluces lo que nos pidieron en diciembre, que es coger este dinero y gestionarlo correctamente con eficacia y eficiencia, desde luego, nos lo van a agradecer.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Y dándole también la bienvenida al señor Martín, pues tiene usted la palabra.

El señor MARTÍN ARCOS

—Muy bien. Muchas gracias, presidente.

Buenos días, consejera, y muchas gracias por la acogida con la que me han recibido en esta comisión. Espero estar a la altura de lo que mi Grupo Parlamentario Socialista ha depositado en mí, confiando para estar en esta comisión.

Y quería empezar hablando de una cuestión sobre derecho de los trabajadores, que no es que se trate de consolidar, creo que los derechos de los trabajadores, lo que tenemos que hacer es respetar, porque muchas veces no se respeta el derecho de los trabajadores.

Pero no solo eso, sino conquistar nuevos derechos, porque el mercado laboral ya no es el mercado laboral de hace 30 años, ni siquiera de hace 10 años. Y por lo tanto, habrá que empezar a conquistar nuevos horizontes en un nuevo mercado laboral y, sobre todo, hablar de un nuevo Estatuto de los Trabajadores.

Y empezando por ahí, señora consejera, creo que usted lleva ya ocho meses, ocho meses de consejera, que creo que son unos 240 días en el mando de la consejería, una consejería muy importante. Le queda un tercio de año, consejera.

Yo creo que en ocho meses, y quedándole un tercio de este año, creo que se podría haber hecho algo más. Y lo digo porque, al final, y esto lo quiero dejar para lo último, pero al final, lo voy a decir al principio, en colación a lo que decía el compañero de Adelante Andalucía. Cuando ustedes aprueban el nuevo presupuesto, en la Consejería de Empleo, en esa reducción del 15% en políticas activas de empleo, tiene un truco. Tiene un truco muy importante. Ustedes, que ya llevan ocho meses y prácticamente no han ejecutado, no han hecho nada nuevo, no han puesto en funcionamiento todo lo que se necesita para empezar de verdad a que la gente desempleada pueda empezar a ver los efectos de tener una oportunidad, lo que han hecho es bajar ese 15%, pero pensando en que, en este primer año, a ustedes no les van a dar tiempo a poder ejecutar aquellas cuestiones que ustedes..., durante estos ocho años están pensando qué hacer. Por lo tanto, creo que ese es el truco: descenso de 15% en los presupuestos que se han aprobado del 2019 sabiendo que si bajo el montante total, para llegar a final de año intento, de alguna manera, que lo ejecutado esté más próximo que si hubiera dejado un presupuesto mayor al que han puesto.

Por lo tanto, demuestran que no tienen rumbo; por lo tanto, demuestran que no tienen una estrategia real. Y usted lo ha dicho: hasta final de año no tendremos ese plan director, después de 240 días, después de ocho meses.

Y señora consejera, el empleo no puede esperar. Yo sí voy a dar datos, yo sí voy a dar datos y, especialmente, los últimos que tenemos; en la EPA de junio, que normalmente aumenta el empleo y baja el paro, especialmente en primavera. ¿Pero qué ha pasado en Andalucía? Pues que el paro ha subido en 6.000 perso-

nas en el segundo trimestre, lo que supone un 0,7% más que el trimestre anterior. Y no es un dato inventado por mí, es un dato que está en la página Argos de la Junta de Andalucía.

Pero la ocupación aumenta menos que en los años anteriores: en 2019, entre abril y junio de este año, se han creado en Andalucía, consejera, 29.700 empleos. En el mismo periodo, en 2018, se crearon 64.700 empleos, 64.700 ocupados más en el mismo trimestre. Y si nos vamos, por ejemplo, a la interanual, en términos anuales, en 2019 el paro ha descendido en 74.800; en 2018 el paro descendió cerca de 90.000 personas.

Por lo tanto, consejera, ni ahora ni tampoco antes hay que hacer triunfalismos con los datos del empleo, sobre todo, porque se está comprobando que el ritmo de creación de empleo está bajando, como lo está haciendo también la economía andaluza, el crecimiento de la economía andaluza.

Y la situación es angustiosa; por eso decía que creo que tenemos que huir todos de los triunfalismos de los datos, porque cuando eran más positivos que los de ahora no había que hacerlos y ahora, que no son mejores que los de antes, mucho menos. Porque la situación es angustiosa para muchas familias, porque muchos de los que han encontrado un puesto de trabajo son empleos mal pagados, que les hacen mirar al futuro con mucha incertidumbre, señora consejera, mucha incertidumbre.

¿Hemos avanzado? Pues sí, claro que sí, que hemos avanzado; yo creo que si dijésemos que en Andalucía no se ha avanzado nos estaríamos engañando a nosotros mismos. Pero ahora estamos hablando no de lo que se ha hecho, sino de lo que tenemos también que hacer.

Hemos recuperado en los últimos años 526.000 empleos, en los años de crecimiento. Y hablo de la palabra «recuperar», porque aún faltan 121.000 puestos de trabajo para llegar a los niveles precrisis, que, claro, que serían más ya que el número de población activa que tenemos en Andalucía es mayor a los años de crisis —creo que en torno a un 7%—; es decir, que en vez de recuperar 121.000, estaríamos hablando de intentar recuperar 221.000 puestos de trabajo.

Por eso, consejera, le pregunto: ¿cuándo vamos a alcanzar en Andalucía los niveles que teníamos en la época de precrisis? ¿Es capaz usted de darme una fecha aproximada, en función de la estrategia del plan director y de las políticas que van a llevar a cabo de aquí a final de año? ¿Me puede decir cuándo podemos alcanzar esas cifras precrisis? No le estoy hablando ya de los 600.000 puestos de trabajo, le estoy hablando de la época precrisis.

Por eso, consejera, a colación de los 600.000 puestos de trabajo, en los últimos seis años es la cifra que se ha reducido el desempleo: 600.000 en los últimos seis años. Al ritmo que estamos creciendo necesitaríamos, aproximadamente, diez. Por eso me he quedado, consejera, en esa cifra, en la cifra de la época precrisis.

Por eso, consejera, —y ya voy terminando— las soluciones no se pueden hacer esperar. Creo que usted tiene una consejería muy importante como para perdernos solamente en la teoría, por muy bien que pueda sonar, pero creo que usted tiene equipos y usted tiene trabajadores y empleados públicos de muy buena calidad en el Servicio Andaluz de Empleo, buenísima calidad, como para muchas de las cosas que se están planteando y poniendo en duda o en cuestión ahora se puedan materializar.

Por eso aprovéchese de ese equipo humano que usted tiene, porque es la única manera de empezar a dar soluciones y oportunidades a la gente desempleada.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín. Y gracias también por ajustarse al tiempo establecido. Pues ahora le damos el paso a la señora consejera para su segunda intervención de siete minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

En enero de este año llegaba a Andalucía un nuevo Gobierno, encontrando una economía que debe superar deficiencias estructurales que limitan la calidad de vida de los andaluces, entre los que se encuentran la baja productividad comparada con la media nacional: el producto interior bruto por habitante es inferior en una cuarta parte a la media nacional y, además, no ha variado mucho en los últimos veinticinco años —el 74% versus 75—, con lo cual se reduce la renta disponible para su distribución entre los ciudadanos.

Andalucía, además, es la última comunidad autónoma en densidad empresarial: tenemos una ratio de 6,05 empresas cada 100 habitantes, a diferencia de la comparativa nacional que es de 7,15.

Además, se caracteriza, la densidad empresarial en Andalucía, por una muy elevada concentración de las empresas de reducida dimensión: un 96% de las empresas en Andalucía tienen menos de 10 trabajadores.

La creación de empleo, por lo tanto, es el resultado de muchas y diferentes variables, que van desde lo internacional hasta el ámbito más próximo, el local.

La inestabilidad internacional no ayuda a crear empleo, de igual forma que tampoco lo hace la inestabilidad y el ya largo estancamiento registrado en el ámbito nacional.

La larga parálisis que parece apuntar a continuar en los próximos meses no ayuda, entre otras cuestiones, porque está bloqueada la posibilidad de aplicar políticas, a lo que se une unos presupuestos generales del Estado que van camino de prorrogarse, por segunda vez consecutiva, con un saldo de las cuentas públicas muy alejado del saneamiento que debería haberse conseguido en la etapa expansiva del ciclo económico.

La mejora en el empleo se logra con un escenario favorable, que permite incentivar las inversiones para ampliar y mejorar el tejido productivo, ofreciendo oportunidades suficientes a las personas en desempleo para que se incorporen a la actividad laboral.

España está perdiendo la posibilidad de acometer el necesario proceso de estabilización fiscal, incurriendo en el grave riesgo de no disponer de márgenes en este ámbito fundamental cuando la economía vaya peor.

Por otro lado, existen fuertes condicionantes, como la excesiva deuda pública, que roza el cien por cien del producto interior bruto, y privada —el 70% del PIB de las empresas y el 57% en las familias—; el alto endeudamiento con el exterior, que es un saldo en equivalente al 84% del PIB; el alto déficit fiscal estructural, que lo tenemos en el 2,5%, pero que se puede disparar rápidamente al 5% en una crisis; o el elevado desempleo estructural, que está en el 12,5%, a lo que se une el problema serio de envejecimiento de la población, que lastra el futuro potencial de crecimiento de Andalucía.

Todas estas variables, de distinta índole y todas fundamentales, inciden sobre el devenir de la economía andaluza. El ritmo de actividad mundial afectará, al igual que la mejora o pérdida de confianza en España por

parte de nacionales y extranjeros. Es cierto que existen datos de desaceleración en el crecimiento de la economía a nivel mundial y nacional, pero Andalucía está mostrando más fortaleza que la media de España, sin ir bien, ¿eh?

Según los datos de la Seguridad Social, la afiliación de trabajadores creció en Andalucía a un ritmo del 3,2% interanual en el mes de agosto, 0,7 puntos más que la media de España, del 2,5%.

Andalucía refleja, respecto al mismo mes del año anterior, la segunda mayor subida de todas las comunidades autónomas, solo por detrás de Madrid.

Este crecimiento del empleo viene acompañado de un descenso del paro registrado del 4% interanual en Andalucía, más de medio punto superior a la media de las comunidades autónomas, un 3,7%; una caída que beneficia especialmente al desempleo juvenil, con una reducción del paro registrado en los menores de 25 años del 10,6% interanual en Andalucía, superior a la media española del 6,3%.

El tejido empresarial andaluz muestra mayor dinamismo que el nacional, tanto por el número de empresas creadas como por la generación de empleo. El número de empresas con asalariados inscritos en la Seguridad Social ha tenido un crecimiento del 0,8% interanual, cuatro veces superior a la media nacional del 0,2 y el número de trabajadores en las mismas se ha incrementado un 4,2 interanual, por encima del 3,1% nacional.

Y hay que destacar que Andalucía reduce su déficit público, a diferencia del resto de comunidades autónomas y de la Administración central.

En la primera mitad del año se ha registrado un descenso del déficit público del 15,6 respecto al mismo periodo del año anterior en Andalucía, mientras que el conjunto de Administraciones regionales lo ha elevado a un 10,3.

En todo caso, la mejora del presente y el futuro de Andalucía pasa por la capacidad de aumentar la riqueza creada, incrementando el nivel de inversiones productivas y la productividad de sus empresas, a la vez que se distribuye la renta de una forma razonablemente equilibrada, mediante la creación de más y mejor empleo, porque la mayor desigualdad que existe es la falta de empleo.

Asimismo, Andalucía demanda una mejor formación para elevar la cualificación de los trabajadores y, por supuesto, de los empresarios, que permitan aumentar la competitividad de la economía andaluza.

El Gobierno de Andalucía tiene un importante papel con las competencias de que dispone dentro de la distribución establecida por el Estatuto de Autonomía. Tiene, además, una facultad adicional no pequeña, la posibilidad de restaurar la confianza de los andaluces en sus instituciones. Como servicio público, nuestro reto es favorecer la creación del mayor empleo posible, intentando no dejar a nadie atrás, para lo que haremos un especial esfuerzo en los colectivos de población más desfavorecidos o con mayores problemas de inserción e integración en los mercados de trabajo.

En los ocho meses que llevamos de legislatura se han tomado medidas encaminadas a este objetivo, entre las que se encuentran el planteamiento de un plan director de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, en el que se recoge el diseño de funcionamiento para la legislatura, del que les he informado; un plan de choque para resolver los 1.724 expedientes de formación y solicitudes de becas y ayudas para la formación pendientes de resolver con la contratación de nuevos interinos; aprobación de la nueva orden de ayudas para el autónomo recogida en el programa de estímulo a la creación y consolidación del trabajo autónomo en Andalucía.

Se ha comenzado a revitalizar la formación profesional para el empleo con dos nuevas convocatorias que se pondrán en marcha en el último trimestre del año, trabajadores ocupados y desempleados con compromiso de contratación, 20 millones de euros cada una de ellas.

Ampliación del programa de incentivos a la contratación de trabajadores asalariados, por importe de 82,91 millones de euros. Ahora mismo creo recordar, respondiendo a la pregunta del portavoz del PSOE, que van 1.420 contratos novados.

Puesta en práctica del programa de acciones experimentales, orientación y asesoramiento, formación y prácticas laborales, para promover la inserción laboral de personas desempleadas con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, 12,2 millones de euros.

Refuerzo de la dotación para los centros especiales de empleo e inserción de las personas con discapacidad, por importe de 59,21 millones de euros.

Se ha resuelto la tramitación administrativa que se dejó sin culminar en el anterior Gobierno en relación con los planes de empleo, posibilitando los pagos pendientes a los ayuntamientos por importe de 180,9 millones de coste total del programa.

Desarrollo, además, de mesas territoriales, con la participación de los interlocutores sociales para detectar necesidades de los sectores productivos para generar empleo y mejorar su productividad.

Se ha iniciado un proceso de evaluación continua de las políticas activas de empleo para conocer su impacto real y poder realizar las modificaciones oportunas y mejorar su eficacia en la línea con lo propuesto en el Spending Review de la AIREF.

Se ha puesto en marcha un plan de visita a 3.400 empresas andaluzas para vigilar las condiciones de seguridad laboral y el programa Alerta Accidentes.

Se ha puesto en marcha un plan de ayudas a pymes y autónomos con un trabajador contratado para que mejore sus condiciones de seguridad laboral, con 4,2 millones de presupuesto e incentivos que van entre 1.200 y 15.000 euros.

Se ha iniciado la reorganización de la Fundación Andalucía Emprende para convertirla en un verdadero instrumento de referencia para la cultura emprendedora y las personas autónomas andaluzas, utilizando los recursos adecuados. Para ello, se está diseñando un plan estratégico que aumente la eficacia y utilidad de esta entidad.

Se ha aprobado una convocatoria extraordinaria del programa de orientación profesional y acompañamiento a la inserción, que está dotada con 14 millones y medio de euros y tiene como objetivo reforzar la actual red de unidades de orientación laboral, con la incorporación de 224 técnicos, que tendrán como prioridad la asistencia a colectivos en riesgo de exclusión y parados de larga duración.

Se ha abierto un amplio proceso de diálogo con sindicatos, empresarios, entidades de formación, asociaciones vinculadas a discapacidad, organizaciones representativas de autónomos, de la economía social, de colectivos en riesgo de exclusión, para que nos trasladen cuáles son sus propuestas de formación y qué esperan de este Gobierno.

Constitución de mesas sectoriales con empresas, agentes económicos y sociales y asociaciones del sector de la formación profesional para el empleo, para detectar las principales demandas formativas del tejido productivo.

Como he subrayado durante mi primera intervención, las líneas maestras del plan director de esta consejería están orientadas a mejorar y perfeccionar las políticas activas de empleo y el resto de actuaciones que como Administración pública podamos implementar en esta materia en el marco de nuestras competencias.

Es decir, no se trata en ningún caso de desmontar aquello que funcione o que haya resultado en el pasado, sería un error que iría en contra de la política de máxima optimización que preside la actuación de este Gobierno a través de todas sus consejerías. Se trata, por el contrario, de evaluar para mejorar y de subsanar la falta, así como de poner en marcha nuevas iniciativas que refuercen esa meta de favorecer y fomentar el máximo bienestar de la ciudadanía, que es el objetivo que como Administración pública tenemos encomendado.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos a la segunda intervención de los grupos solicitantes, que son todos, y por tres minutos.

En primer lugar, tiene la palabra el portavoz de Vox Andalucía, el señor Alonso.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Señor presidente, muchas gracias.

Poco más voy a añadir, simplemente me ratifico en lo que he expuesto al principio.

Y, bueno, ya que nos consta que esas mesas sectoriales se han puesto en marcha, lo que hay que hacer es reflejar los logros o los avances, reflejarlos para que la sociedad sepa por dónde va encauzado el camino. Y, sobre todo, que en esta pantallita, normalmente rectangular, cuando un ciudadano se aventure a una..., bueno, a querer formarse, pues que en menos de 30 segundos sepa dónde tiene que dirigirse y cuál es la oferta formativa que hay en el mercado, simplemente.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Pasamos al portavoz del Adelante Andalucía, el señor Molina.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, señor presidente.

Le decía, cuando sonó el reloj famoso de nuestro vicepresidente, que la obligación de este Gobierno, como de cualquier gobierno que se precie, de intentar atajar los endemismos y los problemas estructurales y coyunturales del empleo en Andalucía, es que los síntomas de cronificación de la temporalidad, de la precariedad, de la brecha salarial, de las brechas territoriales y de la brecha de género son demasiado eviden-

tes en nuestro mercado de trabajo. Esto es como el tramo de carretera entre Sevilla y Guillena, esos baches son eternos por muchas obras que le hagan, ¿no? Hay un problema ahí debajo, nosotros tenemos un problema ahí debajo, señora consejera, y hasta que no atajemos de verdad las causas que lo ocasionan no vamos a tener empleo de calidad.

Y es importante el tener empleo de calidad porque, como usted bien sabe, que viene de una tierra, de Málaga, donde el peso del PIB del turismo es determinante..., el tipo de empleo que tenemos en el sector turístico en Andalucía, o la situación de empleo que tenemos en Cádiz, o en Sevilla o en Almería, en un sector pujante, que aporta mucho al PIB de la provincia, de Andalucía, que, sin embargo, tiene situaciones absolutamente lamentables de precariedad.

Tenemos desarticuladas también las herramientas de defensa de los intereses de los trabajadores porque, gracias a las reformas laborales del PP y del PSOE, la negociación colectiva en este país es prácticamente papel mojado, el convenio de empresa prima sobre el convenio de sector.

Yo quiero dos apuntes nada más sobre lo que usted ha dicho, que me parece muy importante.

La visión sobre una formación profesional donde puedan entrar en juego actores que tengan la capacidad de dar una respuesta positiva a las demandas a mí me parece razonable. A mí lo único que me preocupa es que con esa concurrencia competitiva se pongan los parámetros de la calidad por debajo de los parámetros de lo que cueste. Le aseguro que vamos a estar muy pendientes y esperemos que esa iniciativa no vaya en perjuicio de la calidad. Y por supuesto que nos parece que Andalucía tiene que dar un salto de calidad porque hay yacimientos de empleo muy importantes que necesitan profesionales cualificados.

Y, de otra, también le quiero hacer ver el papel de la orientación laboral. Creo que el *BOE* publicaba anteaer una orden amplia, de ciento y pico de páginas, en la que, entre otras cosas, desbrozando la norma, pues hay algunos recursos importantes, y concretamente casi ochocientas personas, aproximadamente, que se van a incorporar como orientadores. Creo que juegan un papel determinante en Andalucía, hemos tenido, además, algunas situaciones laborales de estos trabajadores y trabajadoras en otros momentos que hemos defendido, es decir, que han visto cómo sus puestos de trabajo desaparecían o se han visto despedidos en otra etapa en otro momento en Andalucía. Yo creo que ahí tenemos un bagaje personal importante y yo espero también que esas convocatorias, que esa oferta de empleo cumpla todos los requisitos de mérito, capacidad y transparencia, y que las personas que se incorporen a los servicios públicos de empleo para hacer los trabajos de orientación e intermediación sean las mejores, con independencia de cualquier otro elemento que pudiera distorsionar su incorporación. Apelo, además, porque me acuerdo de ellas y están organizadas en un colectivo que está ansioso de que eso se ponga en marcha.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

Le pasamos la palabra a la señora portavoz de Ciudadanos, a la señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Muchas gracias, señor presidente.

En mi primera intervención he empezado asumiendo que los datos no son todo lo positivos que nos gustaría. Sin embargo, en un ejercicio de análisis y de estudio de los datos se refleja que la mejora del futuro laboral andaluz está en manos de las medidas que se van tomando.

Es cierto que han pasado ocho meses, no se nos olvidan los días en los que se ha estado trabajando, pero no pretenderán ustedes que se cambie en menos de un año todo lo que ustedes no han conseguido en tres décadas, me parecería un poco difícil. Ya lo hemos dicho en otras ocasiones, y lo ha nombrado usted misma, señora consejera, en esta última intervención, no se trata de anularlo todo, se trata de analizar las posibilidades, aprender de lo que se ha hecho y de lo que se ha hecho bien, de lo que se ha hecho mal, y encauzar las políticas de activación de empleo hacia el futuro de la empleabilidad andaluza.

Y, por supuesto, sanar ese fondo del que hablaba el señor portavoz de Adelante Andalucía, que provoca que los resultados no lleguen todo lo rápido que nos gustaría, pero, evidentemente, confiamos en que llegarán, y llegarán antes de lo que algunos esperan.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular, señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.

Vale, muy brevemente. Además, señora Rodríguez, al compañero del Partido Socialista se le olvida que es que llevamos con los presupuestos aprobados dos meses, gracias a que el anterior Ejecutivo los dejó prorrogados sin aprobar. Es decir, que vamos a añadir a los ocho meses nada más que llevamos, que se pretenda que hagamos lo que no han hecho ellos en tres décadas, que además con unos presupuestos que nos habían dejado prorrogados. Es decir, vamos a añadirle más guinda al pastel.

No obstante, un genio, señora consejera, nace con un 1% de talento y un 99% de trabajo. Y esto lo dice otro genio, lo dijo Einstein. Por tanto, señora consejera, no estamos descubriendo la pólvora, y tampoco vamos a vender humo ni utopías. La situación es la que es, tenemos males endémicos en nuestro mercado: desempleo estructural, sectores que están muy precarizados. Pero también es cierto que hemos venido aquí a poner ese sobreesfuerzo, ese cien por cien de trabajo sin absolutamente ningún tipo de paliativos, donde realmente hay que ponerlo.

Y mire, usted ya lo está haciendo. Diálogo social. Hace unos días nos levantábamos con que su consejería, junto con el presidente de nuestra comunidad autónoma, de la Junta de Andalucía, el presidente Juanma Moreno, junto con los principales sindicatos y la patronal habían empezado a establecer diálogo social para

afrontar los problemas que esperamos que vengan a nuestro país, y de forma particular y concreta a nuestra comunidad autónoma por causas como son el Brexit o las guerras comerciales. Evidentemente. Pero es que, ¿eso no es trabajar?, ¿eso no es ponerse en manos de todos los colectivos para escucharlos y ponernos a establecer medidas que reduzcan el impacto de dicha crisis, o que de hecho pongan el ojo donde realmente hay que ponerlo? Hombre, yo creo que estamos en ello. En el tiempo que llevamos, pues si algo, algo hemos aportado al mercado es credibilidad y certidumbre. A nadie se le escapa que frente al Gobierno central que nos deja el señor Sánchez, que nos aboca a otras elecciones, el Gobierno que preside Juanma Moreno, el Gobierno donde usted está al frente de su Consejería de Empleo, está aportando estabilidad. Lo dicen los datos. Economía, crecemos a todos los niveles. Desempleo, hombre, estamos creciendo por encima de la media nacional, y cuando viene un pico de desempleo decrecemos por debajo de la media, es decir, es que los datos están ahí, no son halagüeños, no son la panacea, pero indican que vamos por la buena dirección. Es decir, que lo que usted y su equipo están poniendo encima de la mesa es precisamente lo que hay que poner.

Y yo creo que en esa línea es a la que usted ha hecho alusión en su intervención sobre esta PAE. Por lo cual, va a encontrar a este portavoz que le habla siempre a su disposición.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Y para cerrar el turno, el portavoz del Partido Popular, señor Martín..., Partido Socialista, perdón, señor Martín.

El señor MARTÍN ARCOS

—Gracias, presidente.

Partido Socialista, correcto.

Creo que, consejera, corrijame si me equivoco. Creo que en ningún momento le he dicho que usted haga en ocho meses lo que hemos dejado de hacer o no hemos podido hacer en 37 años. Creo que no ha ido mi discurso por ahí. Sería insensato decirle a una persona que lleva ocho meses: haga usted todo en ocho meses. Creo que no me han entendido o no me habré expresado correctamente. Lo que me ha extrañado es que tarde ocho meses la consejería en traer un plan director a esta comisión para hablar de qué va a hacer en el futuro. Eso es lo que estaba poniendo en cuestión cuando, si de verdad ustedes tuvieran una estrategia para mejorar el desempleo en Andalucía, lo que tendrían que haber hecho es traerlo inmediatamente, al principio, después de comparecer, o incluso en la misma comparecencia, en las líneas estratégicas de la consejería. Por lo tanto, no confundan el que yo le pida a la consejería responsabilidades, pues, de ocho meses, a decirle a una consejera que lleva ocho meses que haga lo que tenga que hacer en 37 años de gobierno socialista, porque mi intervención no iba por ahí.

Pero por ser también un poco más en plan constructivo. Creo que ese plan director del que usted habla creo que tiene que hablar de planes de choque contra el paro de larga duración, planes de choque para el desempleo en mujeres, planes de choque para el desempleo en personas con discapacidad. Y por ahí

tiene que ir ese trabajo, señora consejera. Y es que se está creando más empleo temporal que en 2018, con parados que firman hasta 40 contratos al año para tener trabajo, 40 contratos al año. Y los empleados fijos, los empleos fijos tampoco es que sean muy fijos, porque uno de cada tres acaba en despido antes de un año.

Por eso, señora consejera, ¿tiene algún plan para atacar esas cifras de temporalidad y de falta de estabilidad en el mercado laboral de Andalucía? Porque compartirá, y creo que lo compartimos conjuntamente, que es un panorama muy preocupante. Que tras cinco años de recuperación hay todavía muchas familias heridas de esa crisis económica. Y por eso urge, como digo, pactar un plan contra el paro, como usted bien ha dicho. Ahí sí coincido, en esa negociación colectiva, en ese acuerdo social entre patronal y sindicatos. Porque hay que conseguir más empleo decente. Y creo que hay que utilizar la estrategia del palo y de la zanahoria. El palo, a aquellos que abusen de los contratos temporales y por horas. Y la zanahoria, enseñar la zanahoria a todas aquellas empresas que hagan contratos que sean de calidad, contratos que sean estables, y, de alguna manera, poder buscar el incentivo para que esa temporalidad descienda en Andalucía.

Por eso, consejera, ¿va a implantar también algún objetivo de reducción de temporalidad en Andalucía, de aquí por ejemplo a 2020 o 2021? ¿Tienen alguno de los objetivos?

El tiempo, ¿verdad?

Gracias, señor presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias. Gracias a usted, señor Martín.

Bueno, pues para terminar este debate agrupado de iniciativas, pues tiene la palabra la consejera por cinco minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, en la creación de empleo no cabe poner límites, y aunque los resultados serán diferentes dependiendo de la coyuntura económica internacional y nacional, queremos que el desempeño en Andalucía mejore mes tras mes. Yo no estoy satisfecha, nadie en mi equipo puede estar satisfecho con la situación que tenemos ahora mismo en el mercado de trabajo. Pero ya sí le adelanto que en la primera comparecencia se hizo un esbozo de lo que iba a ser el plan director, lo que van a ser nuestros *ítems*. No sé el resultado que vamos a tener, si vamos a tener mayor o menor fortuna en lo que estamos haciendo. Lo que sí le aseguro es que todas nuestras horas, de todo el equipo de la consejería, están encaminadas a eso. No tenemos vida desde que estamos aquí. Y créame que es cierto. Queremos hacer muchas cosas y hemos venido simplemente a servir a los andaluces. No tenemos ningún proyecto político después de esto, ni queremos dar un salto ninguno de los que estamos aquí a ninguna..., una vida política después de esta. Simplemente nos ha movido el servicio público e intentar, en la medida de lo posible y con muchísima humildad, mejorar la vida de los andaluces, poniendo nuestro pequeño granito de arena.

Por supuesto que vamos a hacer planes de choque; por supuesto que para mí es fundamental, y para toda la consejería es fundamental, contar con el diálogo social, ir de la mano con los agentes económicos y sociales, porque son la herramienta y el pilar fundamental. Para mí es el mejor elemento para la empleabilidad: contar con los agentes económicos y sociales, porque ellos sí nos van a decir realmente..., ellos están apegados al terreno, no son como nosotros, que estamos entre cuatro paredes y no llegamos muchas veces a la realidad. De ahí que necesitemos el concurso de ellos para que nos pongan el dedo realmente donde es lo importante y donde debemos incentivar y donde podemos ayudar con nuestros medios a todos los andaluces.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias, señora consejera.

11-19/APC-000843 y 11-19/APC-001267. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre políticas de conciliación familiar, laboral e igualdad salarial

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos al siguiente debate de iniciativas agrupadas, de los grupos Socialista y Ciudadanos, a fin de informar sobre las políticas de conciliación familiar, laboral e igualdad salarial.

Para ello, tiene la palabra la señora consejera por 15 minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, paso a informarles sobre las propuestas y planes de actuación de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, en relación con las desigualdades de la mujer en el trabajo en Andalucía. Unas actuaciones que están condicionadas por el marco normativo y por la competencia ejecutiva en esta materia de las comisiones autónomas, y respecto de las cuales tienen el compromiso de la consejería en la celeridad en la puesta en marcha de las medidas que establece la normativa en vigor.

Por un lado, el marco normativo estatal, especialmente la Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como el Estatuto de los Trabajadores, ambos modificados por el Real Decreto Ley 6/2019, como saben, que afectan a cuatro cuestiones importantes que condicionan nuestras propuestas y planes de actuación: la obligación para la empresa de elaborar planes de igualdad, que pasa de afectar a empresas de más de 250 trabajadores a empresas de 50 o más trabajadores; el contenido del plan de igualdad, incluyendo la novedad de la auditoría salarial; la creación de un Registro de planes de igualdad de las empresas, y la obligación de llevar un registro salarial y de justificar la brecha salarial igual o superior al 25% si la empresa cuenta con 50 o más trabajadores.

Por otro lado, nuestra Ley 12/2007, para la Promoción de la igualdad de género en Andalucía, reformada el pasado mes de octubre, mediante la Ley 9/2018. Uno de los objetivos programáticos de esta ley está dedicado en los artículos 25 y siguientes a la promoción empresarial, calidad en el empleo, política de igualdad salarial, planes de igualdad, negociación colectiva, seguridad y salud laboral o acoso sexual y por razón de sexo. Por lo tanto, nuestro principal objetivo es precisamente el desarrollo de políticas favorecedoras de la igualdad de trato y de oportunidad en el ámbito laboral a través de una serie de propuestas.

Es necesario fijar las fuentes de conocimiento de la localización de las desigualdades que sufre la mujer en el trabajo.

Estas fuentes de conocimiento son de una triple condición: el Plan contra la Desigualdad Salarial parte del establecimiento de mecanismos para la detección y el análisis de las diferencias retributivas entre mujeres y hombres en las empresas de Andalucía. Para realizar tal diagnóstico, se tomarán en consideración las aportaciones de los agentes económicos y sociales, especialmente en cuanto a su participación en el futuro Registro Salarial, recientemente regulado mediante la modificación del Estatuto de los Trabajadores, como ya he señalado.

En cuanto al Registro de los Planes de Igualdad, la consejería ha creado dicho registro, de acuerdo con la norma estatal, que ya ha establecido en el artículo 46.4 de la Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres, en la redacción dada por el Real Decreto ley 6/2019, y que establece, como digo, la regulación y el alojamiento de tal registro en el Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo, REGCON, dependiente de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y de las autoridades laborales de las comunidades autónomas.

Si esta es insuficiente, lo completará en sus funciones, dando cumplimiento a lo previsto en la Ley 12, artículo 27.5, que lo contempla con anterioridad a la actual reforma estatal.

Con dicho registro se pretende estudiar, conocer y constatar la existencia del contenido de los planes de igualdad, para orientar las actuaciones de fomento, vigilancia y control.

La tercera vía de información para orientar las acciones a desarrollar por la consejería la constituyen las denuncias que contengan indicios de desigualdad en el trabajo ante la inspección.

En cuanto al I Plan contra la Desigualdad Salarial, la segunda propuesta que se compromete desde la consejería consiste en la elaboración real y práctica de este Plan Especial Extraordinario, que encomienda la Ley 9/2018, en su disposición adicional, y cuya formulación fue aprobado por el Consejo de Gobierno el 9 de octubre del 2018, publicado el 15 de octubre en *BOJA*, con lo que la ley se aprobó un día antes del acuerdo y se publicaron en *BOJA* el mismo día; un plan del que, por tanto, solo está aprobada su formulación y respecto al cual esta consejería va a hacer el trabajo de elaborarlo.

En la elaboración del plan, destaca la promoción de cláusulas adecuadas en la negociación colectiva que ofrezcan mayor seguridad jurídica desde la perspectiva de género, a través, entre otras posibles vías, de órganos de participación, como el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

Con independencia de lo anterior, desde la consejería ya se vienen desarrollando actuaciones y líneas de trabajo que se corresponden con los objetivos relacionados en el apartado segundo del acuerdo de formulación del plan.

Desde las políticas activas de empleo, contamos con el marco dado por el artículo 23, de la Ley 12/2007, reformada por la Ley 9/2018. Impulsar la transversalidad de género en políticas de empleo requiere la puesta en marcha de políticas que promuevan y faciliten un reparto más equilibrado de las responsabilidades laborales y familiares, como una condición necesaria para conseguir la igualdad real y efectiva.

Estamos trabajando en la implantación de nuevas medidas que fomenten el empleo y faciliten la conciliación de la vida laboral y familiar, a través de una orden de incentivos a la conciliación, que tiene prevista una dotación para su puesta en marcha de 4.615.409 euros y que va a aunar todas las medidas e incentivos destinados a la conciliación de la vida personal, familiar y profesional, mejoras aquellas que ya venían desarrollándose y desarrolla un nuevo elenco de medidas e incentivos innovadores, tanto desde el punto de vista de su contenido como desde la perspectiva de las personas y entidades que podrán beneficiarse de las mismas.

Las principales novedades de esta norma son las siguientes: incentivos a la contratación para el impulso de medidas de flexibilidad horaria, a través de teletrabajo, mediante los cuales se subvencionarán las nuevas contrataciones laborales indefinidas a jornada completa que incluyan, como medida de flexibilidad horaria, que parte de la jornada de trabajo se realice mediante la modalidad del teletrabajo y que se realicen con personas desempleadas.

Incentivos dirigidos a la contratación de personas desempleadas para la atención y el cuidado de personas con discapacidad o enfermedad crónica en el ámbito familiar, dirigido a la contratación de personas desempleadas no ocupadas e inscritas como tal en el Servicio Andaluz de Empleo, en el Sistema Especial de Empleados de Hogar del Régimen General de la Seguridad Social, para prestar servicios retribuidos en el ámbito del hogar familiar, para el cuidado y atención de algún miembro de la familia que tenga reconocido o, al menos, un 75% de grado de discapacidad o padecer una enfermedad crónica que requiera atención continuada.

Incentivos dirigidos a la contratación de personas desempleadas para la atención y el cuidado de hijos e hijas menores de 3 años por parte de personas trabajadoras por cuenta ajena. Se subvencionará la contratación que se realice con personas desempleadas no ocupadas e inscritas como tales el Servicio Andaluz de Empleo, en el Sistema Especial de Empleados de Hogar, para prestar servicios retribuidos en el ámbito del hogar familiar para el cuidado y atención de hijos o de hijas menores de 3 años.

E incentivos a la contratación realizado por personas trabajadoras autónomas, con hijos o hijas menores de 3 años, para incentivar la contratación a tiempo completo o parcial de una persona durante el tiempo de atención al hijo por parte de la persona autónoma.

A ello hay que unir subvenciones para la realización de actividades de información, sensibilización, divulgación y difusión en materia de conciliación de la vida laboral, familiar y personal y corresponsabilidad, por ayuntamientos, entidades locales, autónomas, mancomunidades y consorcios locales, así como entidades públicas vinculadas a los mismos de Andalucía.

Subvenciones para la elaboración de planes de igualdad a empresas con sede social en Andalucía; subvenciones para la realización de actividades en materias de conciliación de la vida laboral, familiar y personal, a ayuntamientos, entidades locales autónomas, mancomunidades y consorcios locales, así como a entidades públicas vinculadas a los mismos. Y subvenciones para la realización de actividades en materia de conciliación de la vida laboral, familiar y personal, a empresas con sede social en Andalucía.

Por otra parte, hay que señalar que los programas de fomento de empleo que se ejecuten desde el SAE inciden en la promoción de empleo de las mujeres. Estas representan, como media, el 60% de los beneficiarios de los programas de las experiencias profesionales para el empleo, acciones experimentales para el empleo y Andalucía Orienta.

En formación profesional para el empleo, para el 2019 este programa presupuestario se encuentra clasificado con el máximo rango, G+, dado su impacto positivo en la reducción de desigualdades, por las medidas que incorpora de reservas de cupo para acciones formativas correspondientes a los programas de formación de desempleados con compromiso de contratación, o el hecho de que se contemple entre los criterios de baremación de las convocatorias de acciones formativas dirigidas a personas trabajadoras, tanto a las mujeres en general como al colectivo de mujeres víctimas de violencia de género.

Finalmente, es necesaria una referencia al trabajo autónomo, dado su relevancia en la creación de empleo. Desde la consejería, hemos puesto en marcha el Programa de Estímulo a Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía que, como ustedes conocen, intensifica las ayudas dirigidas a las mujeres, en una apuesta decidida por estas como parte importante del motor del emprendimiento. En concreto, para mujeres trabajadoras autónomas residentes en municipios de menos de 5.000 habitantes, se estable-

ce una cuota de 30 euros mensuales durante el primer año, en lugar de los 60 euros que fija la norma estatal para nuevos autónomos, y una extensión de esta cuota superreducida de 30 euros durante el segundo año.

Para las mujeres trabajadoras autónomas que han cesado su actividad por maternidad, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento y tutela, las ayudas de esta orden les permitirán beneficiarse de una extensión de la cuota reducida de 60 euros durante todo el segundo año tras su reincorporación, en lugar de la cuota completa.

Otra propuesta que contempla esta consejería, también en aplicación de la ley, es impulsar y mejorar la actividad de vigilancia y control que efectúa la Inspección de Trabajo en materia de nuestra competencia.

La Ley 12/2007 dispone, en su artículo 23.9, que corresponde a la Junta de Andalucía garantizar que, en la elaboración de los planes de actuación de la Inspección, se recoja como objetivo prioritario la actuación contra la discriminación laboral directa e indirecta y los incumplimientos en materia de planes de igualdad.

A tal efecto, se propone anualmente en el seno de la Comisión Operativa Autonómica de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social la planificación anual de medidas para combatir este tipo de discriminación laboral, así como el acoso sexual y el acoso por razón de sexo.

En este momento, desde la consejería se promueven y apoyan dos grandes bloques de actuación: por un lado, determinadas campañas, que pueden calificarse de ordinarias o generales, para que se enfoquen con una perspectiva de género. Estoy aludiendo, por ejemplo, a la gestión de la prevención de riesgos laborales, al impago de salarios, a la Seguridad y Salud Laboral respecto a la contratación salarial o a las condiciones de trabajo en determinados sectores económicos, como la hostelería o las campañas agrícolas de recogida de frutos.

De otro lado, el bloque de campañas de la Inspección, que podemos calificar técnicamente como referida a la igualdad; por ejemplo: discriminación en el acceso al empleo, discriminación en la relación laboral, discriminación salarial, acoso sexual y por razón de sexo, control de medidas y planes de igualdad y derechos sobre conciliación de la vida familiar y laboral.

La siguiente propuesta que les traslado incluye una serie de medidas en funcionamiento que son objeto de revisión, mejora o actualización, pero que son fundamentales en la estrategia de esta consejería para combatir la desigualdad de la mujer en el trabajo. En concreto, la vigente Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022, otorga un papel fundamental a la incorporación de la perspectiva de género como un valor esencial de las políticas de prevención de riesgos laborales.

Como recoge en el propio texto de la estrategia, la Ley 12/2007, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, atribuye a los poderes públicos el mandato que potencie que la perspectiva de la igualdad de género esté presente en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas y de las políticas en todos los ámbitos de actuación.

Este marco estratégico recoge la perspectiva de género como una materia transversal y reserva un eje específico al impulso de la integración de la perspectiva de género en la gestión de la seguridad y salud laboral en las empresas andaluzas como vía para conseguir avances estructurales en este campo.

Este eje está compuesto de tres líneas de actuación, que se desarrollan en el periodo 2019-2022 y que son las siguientes: sensibilización y formación en prevención de riesgos laborales con enfoque de género, recopilar y promover la transferencia de buenas prácticas en seguridad y salud laboral desde la perspectiva de género e impulsar el enfoque de género en la gestión de prevención de riesgos laborales.

La concreción de acciones que permitan avanzar en estas líneas se abordará durante el proceso de elaboración del segundo plan de actuación que deriva de la estrategia, el cual está poniéndose en marcha actualmente.

Por parte del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, se ha acordado ya, como medida a poner en marcha en 2019, la elaboración y difusión de una guía para la integración de la perspectiva de género en la gestión preventiva dirigida a las personas responsables de prevención de riesgos laborales en las empresas. Esta guía supondrá un punto de referencia muy valioso para continuar avanzando en el tratamiento igualitario de hombres y mujeres desde la perspectiva de la seguridad y salud en el trabajo, incidiendo sobre aspectos diferenciadores que ya se han puesto de manifiesto en las sucesivas encuestas andaluzas de condiciones de trabajo y en las encuestas sobre gestión preventiva en las empresas andaluzas.

Asimismo, hemos dotado de financiación en el presupuesto de 2019 a las líneas de ayuda integradas en el programa de incentivos dirigidos a corporaciones locales, empresas y entidades sin ánimo de lucro en materia de planes de igualdad y conciliación de la vida laboral, familiar y personal. Estas ayudas tienen como objetivo el fomento de la elaboración e implantación de planes de igualdad en empresas y entidades locales que no estén obligadas legalmente a ello.

En esta línea de ayudas, relativa a planes de igualdad, se establece como obligatorio tomar de referencia el modelo desarrollado por la Junta de Andalucía a través del Instituto Andaluz de la Mujer, modelo que tiene carácter abierto y público y que incluye, entre otros aspectos, la inclusión de medidas en el área de selección y contratación, área de promoción profesional y desarrollo de carrera, área de formación continua, área de retribución, de conciliación de la vida laboral, familiar y personal, y área de salud laboral.

Es especialmente destacable que este modelo incluye la obligación de la participación de la representación del personal, por lo que entendemos que ello ayudará a que el plan de igualdad de la empresa se ajuste también a las necesidades demandadas por el personal. La elaboración del diagnóstico previo implica el análisis de la situación de la empresa en distintos aspectos, incluida la cuestión salarial y la detección de desigualdad entre mujeres y hombres, permitiendo ello que desde la propia empresa se adopten medidas correctoras a través del plan de igualdad.

Un segundo objetivo está relacionado con la realización de actuaciones en materia de conciliación de la vida laboral, familiar y personal, por entidades locales y empresas, posibilitando así la remoción de los obstáculos que sobre el empleo puedan producir las responsabilidades de las personas trabajadoras derivadas del ámbito familiar o doméstico.

En el supuesto de entidades locales, se apuesta por facilitar financiación a proyectos relacionados con los aspectos siguientes: la ampliación de horario de los centros de atención socioeducativa y de atención de la dependencia de titularidad municipal, mediante la prestación de servicios complementarios de ludoteca y cuidado de menores u otras personas dependientes en horarios no escolares o en periodos vacacionales; la realización de actividades lúdicas, culturales y deportivas, dirigidas a menores de 12 años de edad o personas dependientes que se desarrollen en horarios no escolares o en periodos vacacionales.

Y en las líneas dirigidas a empresas, se contempla financiación para el desarrollo de las actuaciones siguientes: la realización de actividades lúdicas, culturales y deportivas para menores de 12 años o para personas dependientes, en horarios no escolares o en periodos vacacionales, y la realización de las actividades

de información, divulgación y sensibilización en materia de igualdad de oportunidades y de conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

El tercer objetivo es la realización de actividades de formación, información, divulgación y sensibilización en materia de igualdad de oportunidades y de conciliación de la vida laboral familiar y personal, por entidades sin ánimo de lucro. Se aborda con ello una cuestión de gran relevancia como es la sensibilización y la concienciación, desde el convencimiento de que promover un cambio en la sociedad es lo que, a medio y largo plazo, va a llevar a que podamos superar de manera real las diferencias de género entre mujeres y hombres, fijando como objetivo de actuación preferente en materia de igualdad por razón de género, por estar directamente ligados con su puesto de precarización laboral, lo siguiente: discriminación salarial por razón de género, acoso sexual y por razón de sexo y discriminación en el acceso al empleo.

En definitiva, la consejería se ha fijado como uno de los grandes objetivos de la legislatura el desarrollo de políticas favorecedoras de la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral, promoviendo la mejora de la empleabilidad de las mujeres y de colectivos con especiales dificultades, así como su seguridad y bienestar laboral, y la promoción de la igualdad en el marco de la negociación colectiva.

En este sentido, apostamos por impulsar el desarrollo de actuaciones tendentes a promover la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, posibilitando que las empresas adopten medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, y se integre el enfoque de género en los distintos aspectos de su actividad.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien, iniciamos las intervenciones de los distintos grupos políticos y los solicitantes, por siete minutos.

Y, en primer lugar, tiene la palabra la señora Moreno, del Grupo Ciudadanos Andalucía.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera, por esta intervención tan exhaustiva de las políticas que se van a llevar a cabo y que ya se están llevando a cabo.

Queda claro de sus palabras que el camino aún es muy largo y que las políticas de género son relativamente jóvenes y recientes, y que necesitan todavía, por lo tanto, un mayor impulso y, sobre todo, un mayor compromiso por parte de este Gobierno. Por lo menos, un mayor compromiso del que se mostró en el pasado.

Y, fíjese, digo esto porque hace 10 años en España el salario de una mujer equivalía a casi el 81% del sueldo de un hombre; hoy representa un 85,6%. Quiere decir que en una década tan solo hemos sido capaces de recortar esta diferencia en 4,5 puntos. Pero, además, detrás de este progreso, valorémoslo así porque ha sido un avance, hay una realidad desalentadora, y es que no son los sueldos de las mujeres los que han mejorado en este tiempo, sino los salarios de los hombres los que han ido retrocediendo al paso de la recesión económica que hemos vivido.

Durante muchos años hemos escuchado de una forma reiterada cómo la incorporación tardía de la mujer al mercado laboral o cómo la falta de cualificación profesional eran intentos o excusas, en ese momento, para justificar esta realidad. En aquel momento podrían tener veracidad, pero ahora, en el momento en que nos encontramos, no nos sirven. Y digo que ya no nos sirven porque la desigualdad laboral, que ha quedado de manifiesto en su intervención, además de ser una realidad está presente en todos los niveles educativos de la sociedad, y paradójicamente empeora cuanto mayor es la formación. Así lo dice un informe de la Organización de la Cooperación y el Desarrollo Económico del 2019, que cita que las mujeres con estudios superiores cobran 9.500 euros menos al año que los hombres en las mismas condiciones, y 5.500 euros menos cuando su formación no ha superado la educación primaria. Esto significa que la cualificación de las mujeres no impide, a día de hoy, la brecha salarial y que incluso empeora, como hemos visto, cuanto mayor es la formación de estas. El nivel académico de las personas, independientemente de si son hombres o mujeres, debería traducirse, por una lógica, en mejores oportunidades de empleo y en mayores salarios, pero la realidad que nos encontramos es bien distinta.

Y no es este el único punto donde divergimos. Además de la diferencia salarial, la tasa de paro de nuestro país continúa siendo 3,5 puntos superior en mujeres que en hombres. En Andalucía, la tasa de empleo femenino es menor que la masculina, del 36% frente a un 51%.

¿Y saben cuál es la principal causa que alegan las mujeres que renuncian a su carrera profesional? Lo ha dicho la consejera, en el año que estamos podría sorprendernos, pero siguen siendo las ocupaciones laborales del hogar. La realidad es que, lamentablemente, aún vivimos en una sociedad desigual y que esto tiene su reflejo, como casi todo lo que ocurre a la sociedad, en el mercado laboral.

La brecha salarial existe, pero quiero que quede claro que no es por ninguna conjura de los empresarios, sino por la desigualdad estructural que arrastra nuestra sociedad desde hace muchos años, a la que lamentablemente los responsables de poner remedio en nuestra comunidad o en nuestro país no lo pusieron en su momento o no supieron ponerlo.

Actualmente hay más mujeres que hombres con estudios superiores, pero, sin embargo, hay más hombres que mujeres en puestos de responsabilidad o al frente de un proyecto empresarial. Son más las mujeres que tienen que elegir profesiones menos competitivas en sectores peor pagados que les permitan tener una mayor flexibilidad laboral, porque tienen que compatibilizar las responsabilidades familiares y laborales. Y todavía, a día de hoy, el 93% de las excedencias laborales son para el cuidado de los hijos o de un familiar dependiente, solicitadas, por supuesto, por mujeres.

En Ciudadanos somos conscientes de esta realidad, y muestra de ello es que, como ha dicho la consejera, ya se han puesto en marcha políticas que han tenido sus resultados positivos en el mes de julio. En julio, el paro femenino disminuyó un 1,24% en mujeres, mientras que aumentó un 0,18% en hombres. Sabemos que la mejor manera de luchar por la igualdad entre hombres y mujeres en este ámbito, y ya lo ha dicho la consejera, es revertir la situación de nuestras familias, es hacer efectiva la conciliación de hombres y mujeres con su vida personal y familiar. Y esto pasa, como ha dicho consejera, por asegurar la corresponsabilidad. ¿Cómo? A través de políticas activas de empleo que conduzcan a la conciliación, como esa orden de incentivos que bien nos ha detallado; con ayudas a cuidados de hijos en edad de cero a tres, que también lo ha comentado anteriormente, porque las mujeres con menos recursos no tienen que tener, como hasta aho-

ra, que elegir entre formar una familia y elegir su puesto de trabajo porque no llegue a los recursos suficientes para que pueda dejar, por ejemplo, a su hijo en una guardería; o implementando esos planes de igualdad para todas las empresas de más de 50 trabajadores, como ha comentado, rompiendo ese techo de cristal en la empresa, sin imponer, sino contando con el compromiso de las propias empresas, y combatiendo esa brecha salarial con mayor transparencia en las retribuciones de estas empresas; ayudando a la consolidación del trabajo autónomo femenino en estas zonas rurales de menos de 5.000 habitantes, o en esas mujeres que se reincorporan a su puesto de trabajo tras la maternidad.

No podemos, consejera, prescindir de la mitad del talento de nuestra sociedad, y hay que poner una solución, como ha quedado manifiestamente claro en su exposición. También queda claro que nosotros preferimos las políticas útiles, como ha dicho, a los eslóganes y las pancartas.

Así que gracias por el trabajo.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Moreno.

Y ahora tiene la palabra la señora portavoz del Partido Socialista, la señora Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, querido presidente.

Señora consejera, con el permiso del presidente, en una comparecencia donde vamos a hablar de la defensa, de la lucha de los derechos de las mujeres, no me resisto a tener unas palabras de repulsa, de reivindicación, porque en las últimas horas han asesinado en este país a cuatro mujeres, cuatro mujeres víctimas del terrorismo machista que sufre nuestro país. Y entiendo que hay una parte de fracaso de la sociedad en el momento en el que un grupo político, que representantes públicos se niegan a acudir al minuto de silencio de respeto por el asesinato de estas mujeres, un minuto de silencio que han tachado de campaña publicitaria. Y lo duro que debe ser para esas hijas que vieron cómo asesinaron a su madre que unos señores digan que el asesinato de su madre forma parte de propaganda publicitaria. Por tanto, no me resistía en esta comparecencia, donde vamos a hablar de los derechos de las mujeres, a tener estas palabras de consideración, de respeto y de compromiso por parte de mi grupo parlamentario para seguir luchando y combatiendo la violencia de género que sufrimos las mujeres.

Señora consejera, usted sabe..., lo ha dicho en múltiples ocasiones, y, aunque somos de grupos parlamentarios distintos, tenemos un nexo común en este asunto, yo se lo he escuchado en reiteradas ocasiones en su discurso, cosa que me alegra y que me gusta, porque usted reconoce la brecha salarial sin tapujos y sabe que las mujeres tenemos un grave problema en estos momentos para conciliar, que hay muchísimas mujeres, como yo, que sentimos que tenemos que decidir entre nuestro desarrollo profesional, nuestra trayectoria profesional, o ser madre, tener una familia y dedicarnos a eso. Es francamente complicado. Decían algunas tertulianas que tenía la oportunidad de escuchar que conciliar en este país parece un verbo ruso, de lo difícil que muchas veces se nos pone a las mujeres.

Como le digo, no es la primera vez que debatimos sobre este asunto. Usted misma ha presentado una serie de medidas, una batería de medidas, siempre, evidentemente, dentro del ámbito de las competencias del Gobierno de la Junta de Andalucía, de esta comunidad autónoma. El propio Tribunal de Justicia de Andalucía el 14 de febrero de 2018 fallaba una sentencia pionera en este país, reconociendo por primera vez en una decisión judicial que la brecha salarial tiene una dimensión constitucional por discriminatoria. Por tanto, todo el mundo ampara la teoría de la brecha salarial.

Y desde el Grupo Socialista hemos traído esta comparecencia para pedirle un paso más, señora consejera. Parece, como digo, que tenemos elementos comunes en el discurso, pero las palabras, ya lo decía Cristóbal Montoro... No es que yo quiera recordar a este señor, el que fuera ministro de Hacienda, ya lo decía Cristóbal Montoro, que las palabras se las lleva el viento, mis palabras se las lleva el viento, decía Montoro, y yo no quiero que eso pase con lo que usted plantea en esta comisión y con lo que usted plantea respecto a la lucha contra la brecha salarial y en favor de la conciliación de las mujeres y los hombres de esta comunidad autónoma.

Queremos hechos, señora consejera. Y usted ha relatado una serie de medidas, que a mí me gustaría que reconociera que forman parte de un marco legal que aprobó el Partido Socialista, que han aprobado gobiernos socialistas, siempre que hemos estado al frente de las instituciones, tanto en el Gobierno de España como en el Gobierno de la Junta de Andalucía. Yo no voy a entrar en el discurso de mirar hacia atrás de la compañera de Ciudadanos. Yo creo que este tema merece respeto y altura de miras y, como digo, buscar los puntos comunes para seguir construyendo y para seguir avanzando. Hay un ámbito muy importante de trabajo en la racionalización de los horarios; en los planes de igualdad de las empresas; en igualar el permiso de paternidad al permiso de maternidad, algo que, como digo, también anunció el Gobierno de España para igualarnos al resto de países de la Unión Europea, en las 16 semanas que hemos presentado y hemos propuesto; una ley también para garantizar la igualdad salarial, porque, como bien ha dicho usted, en España alcanza el 23% en algunas de esas áreas laborales, obligando por ley a las empresas con más de cincuenta trabajadores a publicar las tablas salariales de sus empleados, igual trabajo, igual salario, nos parece básico.

También hay medidas importantes, por ejemplo, dentro del ámbito educativo, como facilitar la educación gratuita de cero a tres años, creemos que también es un paso importante para garantizar esa conciliación; la cotización a las cuidadoras, algo que recuperó el Gobierno del Partido Socialista, un derecho que, además, todos sabemos que quitó precisamente el presidente de la Junta de Andalucía, el señor Moreno Bonilla.

Y hay aspectos concretos que sí son de su competencia, donde yo entiendo que su consejería podría hacer algo más.

Ha hablado usted del registro, señora consejera. Nos gustaría saber los plazos, cuál es el plazo que la consejería se marca para publicar ese registro, que nos parece fundamental para tener un análisis y un mapa real de la situación andaluza.

Respecto a la inspección, ¿tiene pensado usted provocar, promover algún tipo de inspección especializada en este sentido? ¿Tiene pensado usted aumentar la inspección de la Junta de Andalucía para combatir este tipo de desigualdades laborales que sufrimos las mujeres?

Y, después, hay dos aspectos que me preocupan especialmente, en dos ámbitos: uno, el turístico, y otro, el agrícola, donde las mujeres sufrimos la discriminación salarial especialmente.

Uno es una lucha que llevamos desde hace muchísimos años defendiendo: la dignidad en el empleo de las camareras de piso, de las famosas «kelly», aquellas mujeres que limpian las habitaciones de los hoteles. Es verdad que dimos un paso muy importante en la renovación del convenio, donde se reconocían los derechos de estas mujeres, pero en este sentido el posicionamiento del Gobierno de Andalucía en su día fue fundamental. Desde la Consejería de Turismo se dijo, en una orden de subvenciones que sacó el Gobierno, que no se iba a subvencionar, no se iba a conceder ningún tipo de subvención a aquellas empresas que no tuvieran los requisitos de dignidad en el empleo de las camareras de piso.

Y hay otro aspecto que también me preocupa, que es el agrícola, y además se lo dice una onubense, de Huelva, que conoce de cerca el campo de Huelva y que tiene la suerte, para así lucharlo y combatirlo con más fuerza, de haber conocido testimonios durísimos, gravísimos, de los abusos y de las denuncias de las temporeras de la fresa de Huelva en los últimos años. Un horror, señora consejera, que se vive cada año en el campo de Huelva por parte de unas mujeres que vienen a dar lo mejor que tienen, que es su trabajo, para llevarlo a su país, a sus casas, a sus familias, y que merecen, por supuesto, el mayor de los respetos y la mayor garantía jurídica en nuestra tierra. Por tanto, señora consejera, a mí también me gustaría que usted diera ahí, en ese sentido, en los casos concretos que hay en nuestra tierra, un pasito más, que el Gobierno de Andalucía se posicionara y que nos ayudara también a combatir estas desigualdades que sufrimos las mujeres.

Señora consejera, los trabajos más precarios y con menos derechos reconocidos son los trabajos que realizamos las mujeres. Yo le pido, le ruego que este sea un asunto —termino, presidente— columna vertebral dentro de las políticas de su consejería, transversal. Y yo confío en usted, espero nunca tener que decirle en esta comparecencia que me defraudó, que me engañó, porque estoy convencida de que si coincidimos en el discurso podemos avanzar juntas para conseguir una sociedad más justa.

Muchas gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Márquez.

Y ahora pasamos a la primera intervención y única intervención de los grupos no solicitantes.

Y por Vox Andalucía tiene la palabra su portavoz, el señor Alonso, por tres minutos.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Voy a poner el relojillo hoy también.

Señora consejera, si hablamos de ministros, Montoro nos queda muy lejos. Hablemos también de Montero, por proximidad en el tiempo y porque nos debe 1.350 millones de euros que, amparada en la Abogacía del Estado, no nos paga.

Dicho esto, conciliación de la vida familiar y laboral. ¿Qué buscamos con eso? Uno, mejorar las condiciones de un trabajador, no trabajar menos, sino trabajar mucho mejor. Pero para ello hay que tomar una serie de medidas y ponerlas encima de la mesa. Para conciliar la vida familiar y laboral tenemos que poner encima

de la mesa, por ejemplo, medidas como el fomento del teletrabajo o los trabajos a media jornada. Hay que flexibilizar los horarios o implantar un plan específico de reincorporación.

Yo le voy a ayudar, si usted me lo permite, que además de estas medidas que van a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, también van a ayudar a que se equiparen los salarios. Y le voy a poner encima de la mesa medidas que creo que se pueden tomar.

Por ejemplo, sería necesario bonificar el ciento por ciento de las cuotas de la Seguridad Social al menos durante dos años a las empresas que contraten a mujeres que han dedicado la vida laboral para dedicarse a la familia. Bonificar el ciento por ciento de las cuotas de la Seguridad Social, por ejemplo, en los contratos de los trabajadores que suplan una baja de maternidad, una reducción de jornada o una excedencia por atenciones familiares. Establecer una legislación laboral... Perdón, establecer, en la legislación laboral, la obligatoriedad de reserva del puesto de trabajo para la madre o el padre, hasta que su hijo cumpla tres años. Si el padre y la madre se reparten ese periodo, pues que se amplíe un año más. Reconocer el tiempo dedicado a la familia; es decir, modificar el sistema público de pensiones para que el tiempo que el padre o la madre dedique al cuidado de sus hijos menores de edad computen como periodo de cotización a la Seguridad Social a efectos del devengo de la pensión de jubilación. Reconocimiento del trabajo en el hogar; es decir, establecer pensiones contributivas de jubilación para quienes trabajen exclusivamente en el propio hogar, mediante un convenio voluntario con la Seguridad Social. Establecer una prima en la pensión a recibir en la jubilación por cada hijo. Dar carácter de oficial a los certificados de empresa familiar responsable, para favorecer que las empresas faciliten y apoyen la vida familiar y maternidad. Introducir medidas de racionalización y flexibilidad de los tiempos y espacios de trabajo para promover la conciliación y la corresponsabilidad. Y por supuesto ventajas en la contratación pública.

[Suena un móvil.]

Señor presidente, se ha quedado usted...

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Alonso, gracias por su intervención. Y se ha ajustado usted al tiempo requerido y estipulado en esta comisión, ¿eh? Muchas gracias.

Ahora tiene la palabra la señora portavoz de Adelante Andalucía, la señora García.

La señora GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

—María Gracia. Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Bueno, analizar que a pesar de importante avance de las mujeres en el mundo del trabajo remunerado, en Andalucía las mujeres constituimos únicamente el 44% de los contratos indefinidos, el 74% de las personas que trabajan a tiempo parcial, el 80% de las personas inactivas que no reciben ningún tipo de pensión son mujeres también. Y somos el 57% de personas receptoras de prestaciones no contributivas, y únicamente el 37% de ellas, las contributivas.

El salario medio de las mujeres ocupadas es un 22% menor al de los hombres. Y seguimos siendo víctimas de la segregación vertical y horizontal en el mercado laboral, así como también de la discriminación de

las mujeres embarazadas y también de las mujeres con reducción de jornada por maternidad. Finalmente, las mujeres tenemos una mayor presencia que los hombres en la economía sumergida, con la ausencia de derechos laborales y sociales que ello comporta.

La posición secundaria de las mujeres en el mercado laboral, o la vulnerabilidad y precariedad que caracterizan nuestra presencia es precisamente por nuestra identificación social como responsables de la reproducción. Los mercados no han creado un espacio real para la reproducción, ni tan siquiera la han absorbido total o parcialmente. Y, lejos de caminar hacia unas prácticas de conciliación real, los mercados han resuelto las tensiones generadas por dicha emancipación parcial mediante la precarización y la flexibilización del empleo femenino. Una mujer, si quiere tener un empleo, tiene que disponer de una infraestructura suficiente, bien familiar, bien pública o privada, que la sustituya durante su jornada laboral, determinada exclusivamente por las exigencias organizativas de la empresa. Y esto es una muestra de la centralidad del mercado en la organización social, y de cómo sus imperativos se consideran totalmente inflexibles, frente a la necesidad de atender al cuidado de las personas, algo realmente esencial para su estabilidad social.

Y el problema, señorías, es de una enorme magnitud y se manifiesta de manera cada vez más aguda. Como respuesta, se han ido poniendo en marcha alternativas desde distintas perspectivas políticas, que el eje principal es la igualdad de las mujeres, y los problemas para atender a las necesidades sociales de cuidados, pero en ningún caso pone en tela de juicio la centralidad de los mercados en la organización social. Y partiendo de esa base, estas alternativas que se presentan no pueden ser más que simulacros; simulacros que, realmente, lo que hacen es acrecentar aún más la confusión reinante, en la que siempre, al final, pues queda oculta la incompatibilidad del funcionamiento y de la lógica del mercado laboral con la atención a las necesidades humanas y a la lógica del cuidado. Es el propio mercado laboral que, con su organización autorreferente, no contempla más que sus propias necesidades, y donde una persona que tiene un empleo está obligada..., está obligada legalmente a priorizar sus requerimientos, si no quiere perder su puesto de trabajo.

Por lo tanto, si esta lógica es inapelable, ¿de qué conciliación estamos hablando? Las exigencias del mercado laboral, señorías, señora consejera, impiden cumplir el prioritario objetivo social de los cuidados. Y en ello tenemos que trabajar.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gracia.

Y ahora tiene la palabra el portavoz del Partido Popular, el señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.

No cabe duda que un mundo mejor, un mundo más cohesionado y más vertebrado, un mundo más sensato y un mundo más centrado es un mundo igualitario. Esto ya no lo pone en duda nadie. Además, todos mis

compañeros que me han precedido en la palabra ya han dejado claros todos los argumentos —y los hay de sobra— para estar encima de esta cuestión y de este asunto.

Si bien es cierto que tenemos un marco normativo amplio a nivel estatal; lo tenemos a nivel estatutario, con el Estatuto de los Trabajadores en el ámbito laboral; lo tenemos también con distintos planes de igualdad; nos hemos puesto de acuerdo todas las fuerzas políticas en los distintos pactos de Estado, y también tenemos una Ley Andaluza de Violencia de Género que también nos habla de las políticas de igualdad salarial y otras cuestiones relacionadas en el mundo del trabajo con la brecha salarial y la brecha de género. Es decir, mejorar lo que tenemos, pero sobre todo cumplir y hacer cumplir estas normativas que bien regulan la situación que tenemos.

Los planes de igualdad, que usted ha puesto encima de la mesa —usted ha relatado alguno de ellos—, nos parecen muy acertados; Van en la línea correcta, amplían lo que tenemos y, como siempre digo, pues ponen el ojo donde hay que ponerlo. Por tanto, diálogo social, esfuerzo, trabajo... Valga como muestra un botón: estímulo del trabajo autónomo a las mujeres. Pues, mire, dos por uno: ponemos a la mujer en una situación de empoderamiento positivo, dándole esa reducción de 30 euros para mujeres del ámbito rural, y anclamos territorio, no hay más. Buen estímulo, buena iniciativa, yo creo que aplaudida por todos. De hecho, cuando llevábamos una PNL, los meses pasados, a Pleno, sacó la unanimidad de la Cámara, *ergo*, por el buen camino estaremos andando. También me sumo a las palabras de la señora Márquez; es decir si coincidimos en el texto, por qué no en el contexto. Si esto nos une, pues vamos *p'ante* y hagámoslo juntos.

Ya lo dijo JFK: «Yo no digo que todos sean iguales en su habilidad, carácter y motivaciones, pero sí afirmo que deberían ser iguales en su oportunidad para desarrollar el propio carácter, motivación y sus propias habilidades». Hombre, es una frase con la que yo creo que se identifican todos los..., todos los señores diputados de esta Cámara, y entiendo que todo el equipo de la consejera. Por ello, bueno, pues sigamos incentivando la conciliación de la vida laboral con esas medidas que usted ha puesto encima de la mesa con los ayuntamientos; no diría yo de ser tan halagüeños como a lo mejor alguna de las medidas el señor Alonso ha puesto encima de la mesa, porque, bueno, habría que estudiarlas, puesto que su impacto económico, a ojo de buen cubero, creo que es muy, muy denso. Pero sí que es verdad que ampliar lo que ya tenemos y seguir luchando e insistiendo en ello, pues me parece que esta consejería es donde debe ir, en la línea que debe seguir. Y es, según lo que estamos viendo, donde la consejería está trabajando.

Por tanto, agradecido a las palabras que he escuchado aquí por parte de la consejera. También me sumo a la mayoría de las palabras de mis compañeros, y creo, creo que es un tema en el que todos estamos de acuerdo, todos deberíamos ir al unísono, y creo que en esa línea estamos.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. A lo justo. Gracias, señor Domínguez.

Bien, ahora tiene la palabra la señora consejera, por siete minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, antes de iniciar mi intervención, por contestar las preguntas que me ha hecho la señora Márquez. El registro salarial depende del REGCON, del Ministerio de Trabajo, con lo cual, estaremos a la espera de cuando lo constituyan..., y a su vez, pues lo haremos nosotros. Existen campañas específicas de la Inspección de Trabajo, [...]; no son las genéricas, que sí pueden tener un tinte de género, como el salario, las condiciones..., pero sí existe un grupo de campañas específicas por parte de la Inspección que van dirigidas a la..., a la..., efectivamente, a la discriminación en las distintas áreas: discriminación en el acceso al puesto de trabajo, en la..., discriminación por sexo... Existen una serie de medidas que he relatado y que son específicamente dirigidas a la mujer y a evitar la discriminación y la brecha salarial en este caso.

En cuanto al portavoz de Vox, que..., que, bueno, que ha hecho una serie de medidas, que a mí también me encantaría que existieran, pero la mayoría no son de nuestra competencia. Además, le recuerdo que nuestro país tiene uno de los déficit estructurales más pronunciados de toda la Unión Europea —un 3% del producto interior bruto— del que el 60% tiene la culpa el sistema de pensiones. Entonces, por supuesto que estoy de acuerdo en todo lo que plantea, pero si no hay, pues no sé si podremos sacar.

Y dicho esto, inicio mi intervención.

El acceso de la mujer a un empleo, enmienda las condiciones laborales y retributivas, la promoción, el acceso a los niveles ejecutivos y a la dirección de las empresas son un reto importantísimo que tenemos que solventar. Una realidad que perjudica no solo a las mujeres, sino a toda la comunidad autónoma, al sistema productivo, que infrutiliza talento y recursos humanos. Afrontar las desigualdades de la mujer en el mercado laboral nos exige un enfoque de género transversal que actúe en todos los ámbitos de las políticas públicas y también en las de empleo, tal como asume el conjunto de estrategias y normativas en el ámbito europeo y en el ámbito nacional.

La agenda 2030 para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas fija, en su objetivo cinco, entre sus metas poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas; reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia; y, en tercer lugar, asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios de la vida política, económica y política.

Lograrlo exige políticas que, a medio plazo, sean capaces de revertir sus causas y se precisan medidas que afecten a la regulación de los tiempos de trabajo, que refuercen el protagonismo de la negociación colectiva en este campo, con medidas que permitan asumir los tiempos de responsabilidad laboral y los tiempos de responsabilidad familiar. Es preciso dar un salto en la corresponsabilidad e impulsar la red de servicios de cuidados.

Es verdad que siguen existiendo diferencias en el mercado laboral y los indicadores así lo ponen de manifiesto. En Andalucía, según los datos de la EPA para el segundo semestre del 2019, tenemos una tasa de actividad del 71,10%, que en el caso de los hombres se sitúa en el 77,30% frente al 64,86 de las mujeres. Las mujeres mantienen tasas de empleo inferiores, 48,57 frente al 63,57 de los hombres.

En el caso de la población parada de 16 a 64 años en Andalucía, las mujeres tienen una tasa de paro casi 8 puntos porcentuales más elevada que los hombres, 25,11 frente al 17,78.

Otro aspecto en el que también existen diferencias entre mujeres y hombres en el mercado laboral está relacionado con las diferencias salariales, la conocida como brecha salarial, que hay que diferenciar de la discriminación salarial que saben que está prohibida y sancionada por la ley. Una realidad que continúa existiendo, aun cuando el convenio 100 de la OIT, ya de 1951, relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor, recogía, por primera vez, en un texto normativo la igualdad salarial entre mujeres y hombres —igual trabajo igual salario—. Un principio que, además, se ha trasladado a la normativa internacional europea, nacional y autonómica. Y los datos así lo ponen de manifiesto.

Según la encuesta de estructura salarial del Instituto Nacional de Estadística, en 2017, que es el último dato posible, las mujeres andaluzas ganaban de media 5.888 euros menos que los hombres. Ellos ganaban 24.175 y ellas 18.287 euros. Se debe tener en cuenta que esta diferencia salarial puede atender a muchos y diversos factores, y el simple análisis de este dato, el único del que se dispone por sexos, no nos permitirá discernir la auténtica causa de esta variación.

En este sentido, cabe destacar como principales cuestiones el hecho de que mujeres y hombres se concentren de forma diferente en distintos sectores de actividad económica y sea el propio sector, por el tipo de empleo generado, el que marque la diferencia salarial; a modo de ejemplo, el sector servicios en el caso de mujeres, y la construcción en el de los hombres. El desempeño dentro de un mismo sector de distintos tipos de empleo en función del sexo; por ejemplo, mayor número de hombres conductores de maquinaria agrícola. O distinto tipo de cualificación o formación en función del sexo, que hace que las mujeres y hombres accedan a distintos tipos de profesiones; más hombres que mujeres con formación en carreras de [...], por ejemplo.

La diferencia, además, se acentúa en los tramos salariales superiores, en tanto que si nos remitimos al percentil 90, podemos comprobar que el 10% de las mujeres con mayor salario en Andalucía perciben una retribución que parte de 33.912 euros; mientras que en los hombres el sueldo para este colectivo está por encima de los 41.756 euros. Esto significa que, en este sustrato, la diferencia entre hombres y mujeres sube a 7.803 euros a favor de los hombres.

La diferencia salarial en Andalucía está en consonancia con lo que se da para la totalidad de España, que se establece en 5.783 euros menos de media. Es reseñable, en cualquier caso, que, aunque se mantiene la diferencia en nuestra comunidad, el salario medio femenino está 2.320 euros por debajo de la media nacional, que es de 20.607.

Destacar también que la evolución del sueldo de las mujeres andaluzas ha sido menos ventajosa que la de los hombres en la última década. Así, el sueldo medio entre los hombres ha subido un 9,3 entre 2008 y 2017, y en las mujeres un 5,7. Esta diferencia toma especial relevancia si tenemos en cuenta que en cifras netas estamos hablando de 2.066,95 euros más en el caso de los hombres, y 988,96 euros más que en las mujeres; es decir, aproximadamente, la mitad.

En este sentido, no podemos olvidar que la creación de empleo es el mejor instrumento para conseguir la igualdad salarial y el aumento de la participación de la mujer en el mercado de trabajo. Hoy, si nos atenemos a los datos oficiales, hay actualmente 1.351.500 mujeres ocupadas, el 43% del total en nuestra comunidad autónoma.

Vamos a seguir trabajando en la reducción de la brecha salarial. Lo tenemos que hacer también a través del diálogo social, con nuevas propuestas, y estamos dispuestos a estudiar lo que se nos traslade desde los distintos grupos parlamentarios.

La reducción de la brecha salarial es una de las prioridades del Gobierno en esta y en anteriores legislaturas, como también lo son el empleo, el emprendimiento, la conciliación de la vida laboral y familiar y la corresponsabilidad.

Estamos ante un problema complejo. La OIT nos dice que necesitaríamos llegar al año 2086 para conseguir la igualdad salarial entre hombres y mujeres. Nuestro objetivo, manifestado de forma reiterada, es favorecer la participación de las mujeres en el mercado laboral en igualdad de condiciones. Y nuestra intención es someter a un exhaustivo análisis las políticas activas de empleo puestas en marcha, para examinar bajo parámetros de eficacia y utilidad, y este análisis es el que nos indicará qué medidas correctoras pondremos en marcha para elevar la participación de la mujer.

Y vamos a reforzar, como les he expuesto en mi primera intervención, las medidas que faciliten la conciliación de la vida profesional y familiar.

Por eso, se van a desarrollar distintas actuaciones que aborden esta faceta tan importante...

Quiero decir mucho en muy poco tiempo.

[Risas.]

Y vamos a reforzar, como les he expuesto en mi primera intervención, las medidas que faciliten la conciliación de la vida profesional y familiar.

Por eso, se van a desarrollar distintas actuaciones que aborden esta faceta tan importante para facilitar la igualdad, y lo vamos a hacer con medidas que estén apegadas a la realidad y permitan a las mujeres salvar cualquier muro que, en el día a día, les impida su pleno desarrollo en el empleo.

No vamos a actuar como compartimento estanco, ya que en materia de igualdad debe haber un enfoque transversal. Las soluciones pasan por mejorar la situación desde la base de la educación de hombres y mujeres, y la igualdad de optar a oportunidades y aspiraciones.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Bien. Pues ahora tendrán la segunda intervención los grupos solicitantes por tiempo de tres minutos, y tiene la palabra la señora Moreno.

Señora portavoz de Ciudadanos.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.

Mire, como decía en mi primera intervención, queda un largo camino por recorrer, Y, señora Márquez, no me malinterprete. Lo que he dicho en la primera intervención es que las políticas de género son relativamente recientes. Y, por tanto, no quería decir que lo que se hizo en el pasado fuera malo, pero sí quizás insuficiente, por esto y porque parte de nuestras instituciones necesitan madurar y adaptarse a los nuevos ecosistemas sociales.

Como ha dicho la consejera, las líneas que marcaba la Ley 3/2007, de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, necesitaban una reforma, que ya tenemos, así como la 12/2007, de promoción de igualdad de género, que tuvo su correspondiente reforma en 2018.

Y no existe otro camino que este, que construir sobre esta base. Y no hay mejor forma de ayudar a las mujeres que con un diagnóstico acertado, con una planificación global, con una ejecución controlada de las distintas estrategias, planes y ayudas que contempla y con una evaluación exhaustiva, mediante auditorías e inspecciones, como he indicado anteriormente.

Si además logramos armonizar que todas las administraciones y entes públicos que tienen competencias en este aspecto trabajemos bajo un mismo programa de actuación, como pretende esta consejería, vamos a estar luchando realmente con todas nuestras fuerzas contra esta desigualdad, contra el acoso, contra los riesgos laborales y contra la inseguridad.

No es mi intención ahora debatir ni entrar en un debate, que es que no viene al caso, sobre quién ha hecho más o menos, o si existe o no brecha salarial, que evidentemente existe, ni sobre qué ideología respeta más o menos a la mujer. Son debates, como digo, del pasado y estamos en el presente. Y en el presente se está diagnosticando el problema, en el presente se están registrando los planes de igualdad y en el presente se están recopilando esas denuncias.

Y vamos a terminar de elaborar, como anunciaba, ese plan contra la desigualdad, que está en fase de formulación, a incrementar la inspección, las auditorías en empresas y a poner facilidades a esas empresas, pero con firmeza.

Se van a financiar actividades, a todos los niveles, de conciliación, de sensibilización, formación, información y divulgación; nuevos planes de igualdad en municipios, a semejanza de los de la Junta; se va a ayudar realmente a los autónomos, a los trabajadores con personas a su cargo, desempleados que realizan labores de cuidados y asistencia, ayuntamientos, empresas, personas que se dedican al teletrabajo, a gente que necesita conciliar personal, laboral y familiarmente —como ha puesto de manifiesto—. Y lo vamos a hacer, como no puede ser de otra manera, de forma transversal, como he comentado anteriormente. Porque el cambio que necesitamos es un cambio cultural, como hemos visto, y afecta a todos los estratos de la sociedad y, por supuesto, de la Administración. Y ese cambio puede impulsarse y debe impulsarse desde aquí. Y estoy segura de que la consejera va a aceptar todas las sugerencias que se han puesto encima de la mesa... Bueno, con independencia de si es posible o no, por el presupuesto, como he dicho anteriormente. Como también, estoy segura de que todos queremos igualdad real entre hombres y mujeres.

Así que, señorías, por favor, les pedimos compromiso, porque la brecha salarial no es una cuestión ideológica, porque la desigualdad laboral no es una cuestión ideológica, porque la falta de inspección, si la ha habido, no es ideológica. Son datos, son realidades, son hechos contrastados que no podemos negarlos, pero sí tenemos que combatirlos, y se está con la igualdad o se está en contra de ella.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Moreno.

Y para terminar el turno, la señora portavoz del PSOE, la señora Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Gracias, presidente.

En primer lugar, quería agradecerle al diputado de Vox, aunque no comparta los términos en los que lo ha hecho, pero quería agradecerle que se dirija a la señora Montero en términos políticos, en el debate político, y no en los términos personales, como lo hizo en el último Pleno del Parlamento de Andalucía.

Señora consejera, después de escuchar la intervención de la derecha de la derecha de la derecha de este Parlamento, entenderá usted la preocupación del Grupo Socialista y el porqué presentamos en reiteradas ocasiones estas iniciativas. Porque el discurso del diputado de Vox ha ido orientado en todo momento a beneficios a los empresarios, bonificaciones a la Seguridad Social, pero ninguna medida concreta para combatir la brecha salarial ni para dignificar las condiciones laborales de las mujeres en este sentido. Y hace dos semanas, aquí la traigo, señora consejera, Vox planteaba en la Comisión de Igualdad una proposición no de ley donde decía literalmente que la brecha salarial era como «la niña de la curva». Desde luego, algunas preferimos antes ver a la niña de la curva que a la ultraderecha dirigiendo los mandos del gobierno de Andalucía. También decía que la brecha salarial dependía del estudio que se le encargara a una empresa concreta, dependiendo de lo que se le pague a esa empresa, pues dice si hay o no hay brecha salarial. Yo entiendo que, no sé, formará parte de la costumbre, del trato que tiene con algunas empresas este grupo cuando así lo manifiesta en esta iniciativa, pero, desde luego sirva esta intervención para dignificar la profesionalidad de las empresas que trabajan en términos estadísticos, analíticos, para ofrecernos una realidad más ajustada de lo que está pasando, además, en este caso concreto.

Señora consejera, los avances sociales no son una línea recta, a veces se avanza, cuesta un poquito más, otras veces se retrocede y, además, parece que se hace muy rápido. Es verdad que siempre hay piedras en el camino, en este caso —usted me lo permite—, pero las piedras son rocas paleolíticas que tenemos que combatir, pero le digo que cuente con mi grupo, que cuente con el Grupo Socialista en este sentido para todo lo que necesite el gobierno para trabajar de manera leal en la defensa de los derechos de las mujeres. Es un ofrecimiento honesto por parte de esta diputada y por parte de mi grupo, porque es un tema que nos preocupa especialmente.

Y, señora consejera, no estando por supuesto a la altura de la cita, que es un libro de citas, el señor Domínguez, del Partido Popular, a mí me gustaría recurrir, en este caso hablando de dignidad en el empleo y de los derechos de las mujeres, a Virginia Woolf, yo creo que algunos entran en cortocircuito cuando decimos este nombre, pero las defensoras de la igualdad sabemos perfectamente que es una fuente de conocimiento y de inspiración feminista. Y ella escribió un libro que se llama *Una habitación propia*, asegurando, defendiendo que una mujer debe tener dinero, simulado en un cuarto propio, para escribir una propia novela, para escribir su propia historia. Un cuarto propio es una vida propia y es independencia económica.

Señora consejera, 90 años después de que Virginia Woolf publicara este libro, las mujeres seguimos reivindicando una habitación propia en este país y en gran parte del mundo. Seguimos luchando por trabajos dignos, seguimos combatiendo la precariedad laboral, seguimos exigiendo igualdad salarial entre mujeres y hombres, y gritando allá donde vamos que hace falta mucho más para llegar y alcanzar la conciliación y la

igualdad entre hombres y mujeres. Así que, señora consejera, de verdad, en ese ofrecimiento honesto que le hace mi grupo, ojalá podamos construir juntos porque estaremos construyendo una sociedad mejor.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Márquez.

Para cerrar el debate, tiene la consejera la palabra por cinco minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchísimas gracias.

Efectivamente, recojo el guante, creo que en esta materia tan delicada, tan trascendente y que importa tanto a la sociedad, no cabe ponerse medallas por parte de nadie, se trata de trabajar de forma conjunta, y el éxito que podamos tener o no en esta encomienda, en esta misión, se beneficiará la sociedad y, sobre todo, las mujeres. Así que por supuesto que sí, que nos reuniremos para trabajar de forma conjunta, porque creemos que todos estamos alineados en la misma posición y que del resultado al final se beneficiará quien tiene que hacerlo, o sea que, perfectamente. Muchísimas gracias, además.

Esta consejería parte de un compromiso de favorecer la creación de empleo sin dejar a nadie atrás, haciendo un especial esfuerzo en los sectores de la población más desfavorecidos, con problemas de inserción e integración en el mercado de trabajo, reforzando los principios de igualdad de oportunidades, y facilitando y promoviendo que su inclusión sea real, efectiva y en las mejores condiciones.

Como ya he expuesto, el Convenio 100 de la OIT, relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor, recoge por primera vez en un texto normativo la igualdad salarial entre mujeres y hombres: a igual trabajo, igual salario. Lo decía la Organización Internacional del Trabajo, hoy, casi 70 años después, seguimos hablando de brecha salarial.

La OIT ya señalaba problemas casi endémicos del mercado laboral, como la mayor presencia de la mujer en profesiones no cualificadas y en peores condiciones, la infrarrepresentación en cargos directivos, o la penalización que le supone la maternidad.

Indudablemente, ha habido avances: en 1981, cuando se inicia la serie histórica de datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, la tasa de actividad de las mujeres en Andalucía era del 19,7%, y ahora es del 64,8%, por debajo de la de los hombres, eso sí, 77,3%. Pese a ello, la tasa ha ido acercándose a la de los hombres, que hace 38 años era del 72,2%. En el segundo trimestre del 1981, punto más bajo de ocupación de la mujer en la historia estadística disponible de la EPA, en Andalucía trabajaban 352.000 mujeres, hoy lo hacen 1.351.500, es decir, se ha incorporado al mercado de trabajo en apenas 38 años casi un millón de mujeres. Supone casi multiplicar por cuatro el nivel de ocupación femenina que existía, y puede calificarse como uno de los fenómenos estadísticos más importantes de la evolución de nuestro mercado laboral en toda su historia.

A pesar de los avances conseguidos, siguen siendo necesarias políticas públicas y acciones que se tomen a nivel social, político y económico, que fomenten la igualdad de oportunidades en el mercado laboral.

La igualdad de oportunidades es también una cuestión estratégica si tenemos en cuenta su contribución al desarrollo económico y al PIB. Teniendo en cuenta estas consideraciones, desde el Gobierno se han tomado medidas que inciden en los indicadores de las mujeres en el mercado laboral y en la creación de riqueza. Creo que vamos demostrando con hechos el compromiso de este nuevo Ejecutivo con la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito laboral. Por ejemplo, la intensificación de las ayudas a autónomos para las mujeres que se reincorporen tras la maternidad o con cuotas superreducidas de 30 euros para mujeres en el ámbito rural; el anteproyecto de ley del Estatuto de las mujeres rurales y del mar de Andalucía, para fomentar la igualdad laboral entre hombres y mujeres en estos sectores en los que la brecha salarial es más notoria.

Y no quiero terminar sin recordarles que una de las primeras medidas anunciadas, por este nuevo Gobierno, fue la elaboración e implantación de un plan general de igualdad de la Junta de Andalucía ante la inexistencia, un plan de igualdad en el sector público, ya que únicamente dos consejerías, la extinta de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y la de Educación, contaban con dichos planes. Nuestro empeño en dicha tarea parte del convencimiento de que la labor se realice encaminada a fomentar una mayor y mejor presencia de la mujer en el mercado de trabajo, y que va a repercutir muy positivamente en la mejora de nuestra economía y en la creación de empleo en Andalucía. Un desarrollo económico sostenible no puede dejar de contar con la mujer como protagonista.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señora consejera.

11-19/APC-000995, 11-19/APC-001202 y 11-19/APC-001318. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la situación del mercado laboral en el periodo estival en Andalucía y la evolución del mismo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos al último debate agrupado de las iniciativas del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, grupos Popular y Socialista, a fin de informar sobre la evolución del mercado de trabajo en Andalucía.

Para ello tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Comparezco ante esta comisión para informar sobre la evolución del mercado de Andalucía en el periodo estival. Para poder valorar la evolución en los tres meses de verano es necesario conocer la situación de partida. Por este motivo es conveniente recordar los últimos datos publicados de la encuesta de población activa correspondiente al segundo trimestre del año 2019.

Estos datos reflejan una tendencia favorable en el segundo trimestre, con un aumento de 29.700 ocupados, que permitió alcanzar la cifra de los 3.100.000. Esta positiva evolución ha supuesto que en los doce últimos meses se hayan creado más de 103.400 empleos, un 3,4% sobre la cuantía existente doce meses antes.

La encuesta ponía también de manifiesto que Andalucía ha reducido el desempleo con mucha intensidad en el último año, con un descenso del 2,5% de la tasa interanual, del 23,9% con 74.800 parados menos. La disminución porcentual de la tasa de desempleo ha sido inferior a la creación de empleo por el fuerte aumento de la población activa, incrementándose esta en 35.700 personas, una noticia —este fuerte incremento— que no experimentábamos desde el segundo trimestre del año 2005, y que puede interpretarse como una mejora de las expectativas de la ciudadanía al confiar en las posibilidades de la economía andaluza. No obstante, continuamos sufriendo unas cifras muy elevadas de personas en desempleo.

Como ya he comentado en ocasiones anteriores, reducir esas cifras es uno de los principales objetivos que, en el ámbito de sus competencias, tiene esta consejería; unos objetivos que es imprescindible mantener, porque, como durante el pasado pleno tuve la oportunidad de explicar, la tasa de desempleo en Andalucía, que ha mostrado cambios durante los últimos 25 años, es actualmente solo un poco inferior a la del 1998 —el 21%, versus 24— estando siempre por encima de la media española.

Y con esta situación de partida, los meses de verano han mostrado la continuación de la tendencia en la reducción de la tasa de desempleo, al finalizar agosto con un descenso interanual del 4,12%; un porcentaje de disminución de la tasa de paro relativamente mejor que la alcanzada en 2018, que fue del 4%.

Siguiendo en la línea de años anteriores, el mes de julio presenta el valor más bajo de personas paradas registradas del periodo estival: 752.799 personas, para experimentar un aumento de este número en el mes de agosto, que es el último mes estival. No obstante, el paro registrado al finalizar el periodo estival, que tie-

ne la cifra de 758.489 personas, es inferior al registrado en el mes de mayo, de 761.113 personas, mes previo al verano analizado. Es decir, el verano ha finalizado con 2.624 personas paradas menos.

Es cierto que todavía el número de parados desempleados sigue registrando cifras muy altas, inasumibles, pero la valoración de la evolución de la ocupación en Andalucía en los tres meses de verano no es negativa.

El análisis de los resultados por sexos muestra que el descenso, en términos interanuales, es mayor en los hombres que en las mujeres; el número medio de mujeres paradas registradas desciende un 2,78% respecto al mismo periodo de 2018, y el masculino lo hace en un 6,3%.

Por edades, hay que destacar el descenso del número medio de personas paradas registradas de menos de 30 años en periodo estival: un 9,66% menos que en 2018.

Y por provincias, Sevilla y Jaén han experimentado descensos relativos interanuales del número medio de personas paradas registradas por encima del recogido para el total autonómico en periodo estival. Sevilla ve reducido su número medio de personas paradas registradas respecto a 2018, un 5,51%, y, Jaén, un 4,96%.

Por su parte, ha descendido el número medio de personas paradas registradas en la mayoría de las áreas de la actividad económica. Lo ha hecho de forma relevante en las actividades de Administración pública y defensa, las de construcción y las propias de la industria manufacturera. También ha descendido de forma notoria el número medio de personas paradas sin experiencia previa. Cabe destacar, igualmente, la estabilidad de las actividades de hostelería, que se mantiene respecto al periodo estival del año precedente.

Como es conocido, los resultados del tercer trimestre de la Encuesta de Población Activa no estarán disponibles hasta el 24 de octubre. A la espera de esa importante fuente de información, se puede realizar una aproximación de la evolución de la ocupación a través de la afiliación a la Seguridad Social.

En Andalucía, observamos un aumento de la afiliación media en todos los meses estivales: junio registró un aumento del 2,89%, julio, un aumento del 3,07%, y, un 3,19%, en agosto, con 88.681, 93.336 y 96.411 personas afiliadas más que en 2018, respectivamente.

Igualmente, en relación al mismo periodo del año anterior, existe aumentos en la afiliación en ambos sexos, siendo de mayor intensidad, para todos los meses contemplados, los registrados en la afiliación femenina: en junio, el número medio de afiliaciones femeninas aumentó un 3,29% y un 2,56%, la masculina; en julio, la femenina aumentó un 3,63%, frente a un 2,59%, la masculina, y en agosto lo hizo un 3,80%, frente a un 2,67%, la masculina.

Si se tiene ahora en cuenta el régimen de afiliación, por supuesto, es el régimen general de la Seguridad Social el responsable del crecimiento interanual de la afiliación media mensual en el periodo estival, creciendo un 4,75%, en junio; un 4,82%, en julio, y un 4,94%, en agosto.

Apoya este crecimiento el registrado en régimen especial de autónomos, un 1,76% más en junio; un 1,68%, en julio, y un 1,75%, en agosto.

En lo que se refiere a la contratación registrada, Andalucía ha inscrito, en el periodo estival correspondiente a 2019, un total de 1.154.227 contratos; 416.995, en junio; 442.574, en julio, y 294.658, en agosto, de los cuales, el 57,26% fueron suscritos por hombres, y el 42,74%, mujeres, y, desgraciadamente, la mayoría de esos contratos, a tiempo parcial..., perdón, por temporada. Si comparamos con 2018, el acumulado de contratos en el periodo estival ha experimentado un descenso del 0,9%, que, en valores absolutos, supone 10.501 contratos menos. Los meses de junio y agosto registran un menor número de contratos que en 2018, y el mes de julio, un mayor número.

En cualquier caso, para analizar esta evolución se necesita ampliar el periodo de observación de la contratación. Esto se debe que, aunque el periodo estival comprende los meses de junio a agosto, se ha de tener en cuenta que la contratación mide el flujo de incorporación al mercado laboral, que, en el caso de buena parte de los trabajos que se desarrollan en época estival, se produce antes de esos meses.

Es por este motivo que, si nos ceñimos únicamente a los meses de junio y agosto, el comportamiento de la contratación daría una visión sesgada, al no tener en cuenta lo acontecido en los meses previos. Así, el cómputo anual de la contratación en el periodo de marzo a agosto, en 2019, en nuestra comunidad, es superior al registrado en 2018. El hecho de que la contratación estival descienda se debe a un adelanto de la contratación a los meses de marzo a mayo.

Señorías, después de este análisis del mercado de trabajo durante el verano, permítanme que ofrezca algunas referencias concretas sobre los meses de junio, julio y agosto, que considero importantes para completar esta comparecencia. En junio, el paro bajó en 3.214 personas; en julio, en 5.100, mientras que en agosto subió en 5.690 personas, si bien esta subida es la menor subida en tres años, y un 31% menor a la que se produjo en agosto de 2018, siendo este un mes tradicionalmente malo, en cuanto al paro registrado se refiere, lo cual tampoco es excusa.

En cualquier caso, los datos ponen de manifiesto que Andalucía encabeza el descenso interanual en España, y aporta uno de cada cuatro parados menos del país. No obstante, tenemos que estar alerta ante los datos macroeconómicos, que apuntan a cierta desaceleración de la economía nacional y ante el clima de inestabilidad política, que no contribuye a dar certidumbre a los mercados.

Tenemos que seguir trabajando, y poniendo en marcha políticas, desde el Gobierno andaluz, que contribuyan a crear empleo y a romper la gran influencia que tiene la estacionalidad en nuestros datos, apostando por sectores que aporten calidad a los puestos de trabajo y valor añadido a nuestra economía regional.

Tenemos que contribuir a recuperar la confianza de los empresarios y fortalecer sectores menos estacionales, como la industria o las actividades ligadas al I+D+i, así como facilitar la labor de los autónomos, eliminando para ello las muchas trabas que se encuentran para desarrollar su trabajo en condiciones de seguridad y salud.

Por parte de nuestra consejería, la forma de ejecutar las políticas de nuestra competencia debe estar basada en un mejor aprovechamiento de los recursos públicos: cada euro empleado tiene que redundar de manera efectiva en la generación de nuevas oportunidades laborales.

Señorías, trasladarles igualmente que la industria andaluza mantiene una senda al alza, tanto en producción como en creación de empleo, según destaca el último informe de coyuntura del Observatorio Económico de Andalucía.

Al respecto, la producción industrial de la comunidad autónoma ha crecido, en los siete primeros meses del año, muy por encima de la media del sector a nivel nacional, registrándose, en el índice de producción industrial de Andalucía una subida del 1,8% respecto al mismo periodo del año anterior, y aun así sigue siendo insuficiente para crear ese tan deseado empleo de calidad.

Esta evolución positiva del sector industrial andaluz no solo está sustentada en la producción, también viene refrendada por el indicador del empleo; concretamente por el número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social, que creció, el pasado mes de agosto —como he señalado antes— un 3% interanual, lo que se traduce en 7.272 afiliados más, hasta alcanzar un total de 252.887.

En el conjunto nacional, esta variación fue menor, alcanzando el 1,9%, con 42.211 trabajadores más, hasta un total de 1.230.000 empleados inscritos en la Seguridad Social.

La expansión de la producción y el empleo de la economía andaluza continúa, por tanto, a un ritmo razonable, de acuerdo con los diferentes indicadores interanuales, y eso, a pesar del debilitamiento de las economías de Estados Unidos y la eurozona, y la amenaza de inestabilidad internacional, motivadas por las tensiones comerciales o el *brexít*. Por ello, las previsiones de crecimiento del producto interior bruto de la economía andaluza para el ejercicio 2019, realizadas por los diferentes organismos e instituciones, arrojan un generalizado consenso, al mantener la tasa de subida en un porcentaje superior al 2%, unas décimas ligeramente por encima de la estimación de la economía nacional.

A este respecto, el pronóstico de [...] en el más optimista, y se eleva hasta un 2,5%; la previsión de Unicaja y de BBVA baja hasta el 2,4%, mientras que en el análisis de FUNCAS se inclina en el 2,2%.

El mercado de trabajo está vivo, y los análisis deben ser globales, con lo que examinar la evolución del mercado laboral sin tener en cuenta las circunstancias estacionales que caracterizan nuestro tejido productivo puede sesgar las conclusiones que saquemos de los datos.

Además de todos los indicadores expuestos, tenemos que esperar a conocer los detalles de la EPA correspondientes al tercer trimestre del 2019, que englobarán los principales meses del periodo estival y que nos proporcionarán más información para analizar, con más nivel de profundidad, todo lo referente al mercado laboral.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Y pasamos a las intervenciones de los grupos solicitantes. En primer lugar, y por siete minutos, la portavoz de Adelante Andalucía, la señora María Gracia González.

La señora GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señor presidente. Muchas gracias, consejera.

Señorías, la desaceleración económica ya está aquí, no es algo que digamos nosotras, esta semana misma al Instituto Nacional de Estadística revisó los datos de crecimiento para el 2018 a la baja. Las premisas para el 2019 ya son conocidas, y es evidente que España y Andalucía, pues, van a crecer bastante menos en comparación con los últimos años. Vamos además a un escenario de mayor incertidumbre comercial, con escenario de *brexít*, probablemente duro, y con una situación de bloqueo institucional que sigue paralizando recursos y frenando reformas necesarias. En definitiva, el escenario que tenemos delante parece indicar también una fuerte desaceleración en la creación de empleo, siempre y cuando no se adopten medidas necesarias. Se acercan nubarrones sobre la economía española y andaluza y podemos decir que, en el ámbito del mercado laboral, nos encontramos en una situación de aún mayor fragilidad que hace más de una década. Los datos hablan por sí mismos, no solo no hemos recuperado los niveles ocupacionales de 2007, según los últimos datos de la EPA hay 120.000 ocupados menos que en 2007 en el segundo trimes-

tre, y no solo nuestra tasa de paro es de 10 puntos superior ahora a la que teníamos en el 2007, ahora tenemos un 21 y en el 2007 teníamos un 11%, sino que también hay que añadir que nuestra calidad del empleo es peor y más inestables aún las condiciones laborales. Nadie niega que la temporalidad fuera una característica del mercado laboral también antes del desarrollo de la burbuja y de la crisis económica, pero nos encontramos hoy con una mayor utilización de la jornada parcial, una mayor extensión de la temporalidad entre las nuevas generaciones, un marco normativo que favorece la precariedad y el subempleo; es decir, empleados que trabajan menos horas que las que les gustaría. Y que también afecta a los contratos indefinidos, que, bueno, ya indefinidos no lo son, teniendo en cuenta que casi un tercio de los mismos no llegan a tener una duración de más de un año.

Es innegable que las reformas laborales han afectado directamente a la calidad de las relaciones laborales. Han aumentado la asimetría que existe entre el empleador y el empleado. Y, además, nuevas plataformas están normalizando el abuso, por el uso injustificado de la figura del falso autónomo. Abuso que añade un plus de desprotección y de inseguridad entre miles de empleados y empleadas.

Y digo esto, señorías, porque todos y todas aquí sabemos cuál es el diagnóstico. El diagnóstico es que seguimos siendo de las comunidades y de las regiones que se encuentran en la cola de España y de Europa en paro, calidad del empleo, nivel salarial y, si todo sigue como parece, ahí vamos a continuar.

Señora consejera, los gobiernos eligen sus prioridades, eligen sus políticas, que no son neutras, sobre la evolución de la economía y el bienestar social. También la inacción y la falta de política es una elección. Y decidir no mover un dedo para nuestros parados, nuestras paradas, precarios, precarias, exiliadas, exiliados económicos es una elección política.

Lamento decir que su Gobierno, con respecto al problema del paro y el empleo en Andalucía, está entre la inacción, el desinterés y la falta de propuestas reales. No podemos entender cómo se puede sacar pecho de los últimos datos de la Seguridad Social, por ejemplo, como si de verdad transmitieran un cambio de ciclo y la posibilidad de una real mejora del actual mercado laboral andaluz. Parece que en San Telmo las malas costumbres se cogen rápido, os vais conformando con malos resultados y con pésimas previsiones porque no queréis poner en discusión vuestra receta.

Señora consejera, hay ámbitos, es verdad, donde la Junta puede hacer bien poco porque es competencia estatal, por ejemplo las reformas laborales que no se pueden derogar desde Andalucía, y usted no las puede derogar. Pero sí hay actuaciones y políticas que se deben, que se pueden impulsar desde la Junta de Andalucía y desde la consejería que usted representa. Nos encontramos en Andalucía con un recorte de 200 millones en políticas de empleo, señorías. En vuestros últimos presupuestos habéis decidido recortar en políticas de empleo para poder aumentar los privilegios tributarios a los pocos millonarios andaluces. Habéis pensado más en el 0,7% de los ricos andaluces y mucho menos en los 800.000 parados andaluces, en el millón y medio de precarios y precarias y en los miles de andaluzas y miles de andaluces que se han visto obligados a emigrar para poder buscar empleo fuera de su comunidad.

Por eso, desde Adelante Andalucía hablamos de prioridades. Estamos en una situación de extrema fragilidad económica, de incertidumbre, y ustedes eligen dónde concentrar sus esfuerzos y no lo hacen pensando en la mayoría social. Y le digo más, señora consejera, sus políticas van a empeorar la situación y a hacer crecer la brecha entre Andalucía y el conjunto del país.

Y no solo en este ámbito hay inacción, señora consejera, no hemos escuchado todavía un plan de choque contra la precariedad que alimentan las mismas instituciones y los mismos sectores públicos. El 28% de los empleados públicos en general, pero tiene mucho que ver con la [...] de la Junta, tiene un contrato temporal, seis puntos más que en 2018, y sin contar con la temporalidad y la precariedad que se alimenta de las subcontratas y de las externalizaciones, también contando con el agravio comparativo al que se ven sometidos muchos trabajadores a diferencia con las empresas filiales que están contratadas.

Señora consejera, creo que ha llegado el momento de poner encima de la mesa medidas concretas que puedan tener un impacto real, y no nos gustaría tener que volver a sacar esta comparecencia dentro de un año, dentro de dos o dentro de tres, para decirle que la situación no solo es que no haya cambiado, sino que esto sigue a peor.

Muchas gracias

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora González.

Ahora tiene la palabra por siete minutos el señor Domínguez, portavoz del Partido Popular.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, dijo el gran Alfred Hitchcock: «Imagínese un hombre sentado en el sofá favorito de su casa, debajo tiene una bomba a punto de estallar, pero él lo ignora, pero el público lo sabe: esto es el suspense». Sustituya usted al hombre de su casa por el señor Pedro Sánchez con el Gobierno de España, sustituya bomba por los que nos viene con la crisis y con la incertidumbre, como ha dicho la compañera de Adelante Andalucía, y sustituya suspense por la situación de este impacto que tiene todo lo que he dicho en nuestro mercado laboral.

Y frente a eso, frente a eso, que es una realidad y una obviedad, tenemos a la famosa cita célebre del famoso orador Denis Waitley, que decía: «Los resultados que consigues son directamente proporcionales al esfuerzo y la certidumbre que aplicas en ellos».

Señora consejera, estamos en lo que nos ofrece el Gobierno central *versus* lo que estamos ofreciendo desde el Gobierno autonómico: certidumbre y certeza *versus* inestabilidad y sillones. Esto es lo que hay.

Y para muestra un botón. Vamos a analizar lo que ha sido el mercado laboral en julio y agosto, principales meses estivales, en Andalucía y una panorámica en gran angular, con lo que esto ha tenido su eco y su reflejo en España, en el conjunto de España.

Mire, Andalucía en julio ha sido la comunidad en la que más se ha reducido el paro en términos absolutos, tanto en el conjunto del país como en el registro mensual y en el anual. Todos estos son datos oficiales. El paro descendió en 5.100 personas, un 0,67%; a nivel nacional un 0,14. Es decir, vamos medio punto por encima de la media en julio. En el último año, el paro se ha reducido en la comunidad en 31.494 personas, mientras que en España, 123.000 —del 4,02 al 3,94 en términos absolutos—.

¿Estamos bien? No. ¿Vamos en la senda un poquito más correcta que a nivel nacional? Desde luego que sí. ¿Y esto por qué? Porque principalmente estamos ofreciendo una cosa que para el mercado laboral, el mercado empresarial y la economía, y esto no se le escapa a nadie, es fundamental, que es estabilidad, estabilidad de un Gobierno. Y esta es la realidad. Y ahí están los datos.

Hablábamos hace un rato de la brecha salarial. Mire, el paro desciende el último mes en Andalucía, hablamos de julio, en un 1,24 en las mujeres, pero se incrementa un 0,18 en los hombres. Hablamos con respecto al mes de julio de 2018: desciende un 5,79 y en los hombres un 2,77. Estamos hablando de que, además, por sexo se está haciendo ya una buena labor, porque estamos intentando poner el ojo donde hay que ponerlo. En datos provinciales, en julio, es verdad, Cádiz, Málaga y Jaén tuvieron el mayor descenso. Esto fue bueno. No tuvo su eco en agosto, también sabemos el porqué, porque esto viene propiciado de un aumento de contratos en el sector servicios que luego en agosto tiene su final. Y esto, pues, es una realidad por el efecto estacional que tiene en nuestra comunidad autónoma, especialmente, el impacto del turismo en nuestro mercado laboral.

Pero no es menos cierto, señora consejera, que luego nos vamos a agosto. Yo no voy a obviar lo que no es un buen dato. En agosto nosotros, Andalucía, crecemos un 0,76% en los términos de paro, pero volvemos a estar creciendo, es decir, fallamos por debajo de la media nacional otra vez. Y vuelvo a sacar ahora aquella famosa frase que escuchamos por parte del Ministerio de Trabajo este verano, donde decían que los datos a nivel nacional del desempleo, hombre, pues que, realmente, no eran nada buenos y teníamos que irnos muy atrás en el tiempo para ver un dato de desempleo tan malo como el que tenemos actualmente.

Bien, lo volvemos a resumir en el mismo punto: frente a la inestabilidad, la estabilidad. El aumento del paro en agosto de este año ha sido un 31% inferior al producido el pasado año en el mismo mes. Es decir, algo ya se estará notando la estabilidad y la certidumbre que proporciona este gobierno. Estamos lejos, muy lejos de tener unos datos halagüeños, unos datos que sean buenos, unos datos que realmente digan que esto ya se ha solucionado. Desde luego, estamos muy lejos. Aquí no estamos para vender humo a nadie.

Pero también es verdad que también hay que decir las cosas como son: estabilidad y certidumbre. Todo el que haya trabajado o se haya relacionado en el mundo de la economía y de la empresa sabe que sin esos dos ingredientes aquí no hay nada que hacer. Y lo que se está ofreciendo desde el Gobierno andaluz es precisamente eso: diálogo social, encuentro con los empresarios, apoyo a todas las empresas, estamos creciendo en exportaciones, por supuesto, gracias siempre al esfuerzo, al tremendo esfuerzo de la capacidad de nuestros empresarios y de nuestros trabajadores, una capacidad humana que es sin duda alguna el potencial que tiene esta comunidad autónoma. Pero, hombre, todo ese cóctel, si no se adereza con la certidumbre y la estabilidad de un gobierno, pues ahí tiene, para muestra un botón, como digo, ahí tiene usted los resultados del gobierno nacional capitaneado por un señor Sánchez, más preocupado por los sillones que por la estabilidad del país que intenta dirigir.

Y mire, no voy ahora a contar aquí ningún dato que no sepamos ya de todo el periodo estival. Los datos no son buenos, pero desde luego son mejores que la media nacional. No me voy a cansar de repetirlo, es que la clave es esa, necesitamos estabilidad. Nos viene el Brexit, nos viene —y lo tenemos ya encima— la guerra comercial Estados Unidos-China y otras; nos vienen los problemas por la parte de los gobiernos de los Emiratos Árabes, de Dubái, todos los acuerdos comerciales que hay a través del Reino Unido para llegar a ellos. Porque todo el mundo sabe todos los acuerdos comerciales pasan por el Reino Unido a través de ellos.

Esto ya nos está afectando. Hace unas escasas semanas en mi localidad, en Guarromán, cerró una empresa lamentablemente y despidió a 16 de sus trabajadores, por cierto, todos indefinidos, por la única razón..., por la crisis que se avecina del Brexit y por la guerra comercial. Hay países árabes, como son Dubái o los Emiratos Árabes, que, como las operaciones comerciales las hacen a través del Reino Unido, y el Reino Unido nos compra la materia prima a nosotros, pues ahora decide que, en previsión de los aranceles que van a venir y en previsión del encarecimiento del producto, pues que le van a comprar..., qué sé yo, pues a Finlandia o vaya usted a saber, a Noruega o a lo mejor a Rusia. Bueno, pues ya tenemos el problema encima de la mesa. Frente a eso, Pedro Sánchez, vámonos para elecciones. Frente a eso, la consejería y el señor Juanma Moreno, pues convoca una mesa sectorial, o convoca una mesa, perdón, de diálogo social, donde aparecen consejerías como la suya y la de Economía, capitaneadas por supuesto también por el propio presidente de la Junta de Andalucía, y con representantes del ámbito sindical y de la patronal. Vamos a poner encima de la mesa lo que nos viene, vamos a ver cómo lo abordamos y vamos a ver cómo reducimos el impacto que ello va a tener de incidencia en nuestro mercado laboral. Hombre, a mí me gustaría ver eso a nivel nacional. Lo que ustedes están haciendo aquí en Andalucía me gustaría verlo a nivel nacional.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Y ahora tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista, la señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señora consejera.

Señor Domínguez, de la estabilidad del país también tendrán ustedes algo que ver, ¿no? Porque el Partido Popular también forma parte de España, ¿no? Yo creo que eso se lo tenía usted que remirar y tomar una actitud al menos en el debate mucho más responsable.

Y mire, señora consejera, usted se ha limitado, como viene siendo habitual en este tipo de comparecencias, que no es la primera, pues a desglosarnos las conclusiones de los datos que ya tenemos a través del Observatorio Argos. Le tengo que decir, lamentablemente, que no ha aportado nada nuevo, más allá de los datos que ya podemos ver nosotros mismos. Que usted es una perfecta relatora de cuestiones técnicas, pero la verdad que aquí estamos para hacer política, y usted, pues es nada más y nada menos que la consejera de Empleo de la Junta de Andalucía.

Sé que coincidimos en algunas cuestiones, con el análisis que usted hace, sobre todo los dos problemas endémicos del mercado laboral, como son la precariedad y la temporalidad. Pero, claro, aquí se está viendo, y el quid de la cuestión, que es lo más importante, que ustedes, que dicen llamarse el gobierno del cambio, al final, pues están demostrando que el cambio ha sido a peor. Y ya se lo dije en la primera intervención que tuve con usted en esta comisión, la responsable del empleo y del desempleo en Andalucía es usted. No pue-

de atribuirse y venir aquí a atribuirse el empleo, y excusar el desempleo a la inestabilidad política, como ha hecho el señor Domínguez, a las perspectivas de desaceleración de la economía, a la incertidumbre ante el Brexit, o incluso al gobierno de Pedro Sánchez. Ni tampoco puede venir, como también ha hecho en esta comisión, pues decir que la Consejería de Empleo solamente está para no poner trabas y crear las condiciones idóneas para la creación de empleo, que tiene que venir sobre todo de la parte de los empresarios.

Y mire, los datos del paro... Tenemos los datos de agosto, los últimos datos, pues no han sido nada buenos, señora consejera. No es que nosotros nos alegremos ni muchos menos de estos datos, que lamentablemente son así, y que es una preocupación para usted, pero también para el resto de los grupos de la oposición. Pero también ya están las alertas ahí, los directivos de las empresas de trabajo temporal alertan sobre el problema que tenemos en cuanto a ese menor ritmo de creación de empleo. La verdad es que las expectativas no son nada positivas. Pero claro, la Consejería de Empleo debe salir al frente, y usted tiene que decir en esta comisión qué va a hacer usted como consejera de Empleo ante esas expectativas económicas. Usted no puede justificarse en esos síntomas de desaceleración para no cumplir sus promesas electorales, señora consejera. Usted necesitaría, a este ritmo de crecimiento de empleo, diez años de legislatura, que no sé yo si lo aguantarían, o si los ciudadanos apostarían otra vez por ese maremagno de derechas que ustedes tienen para coger los sillones, pues para crear los 600.000 empleos que prometió el señor Moreno Bonilla durante la campaña electoral.

Pero, claro, señora consejera, ya le digo que el ritmo de crecimiento no está siendo así, que necesitaría usted una legislatura de diez años, y que los andaluces pues la verdad que están hartos de falsas promesas, porque están viendo que los datos no son los que ustedes, en principio, decían. Y usted debe formar parte, y yo creo que usted debería exigirlo, pues formar parte de un gobierno responsable. Cumplir con lo que se dice, señora consejera. Y me temo, y eso, la verdad es que es muy preocupante, que la ciudadanía en la calle vea que su gobierno está alejado de esa responsabilidad, que usted, como máxima responsable de la Consejería de Empleo, pues debería exigirles al resto de miembros del gobierno e incluso al presidente.

Ya le digo que anunciaron los 600.000 empleos, y nada más lejos de la realidad. Anunciaron la tarifa plana, y usted tuvo que venir a esta comisión a decir que solamente se trataba de un nombre comercial y que meramente es una subvención porque, evidentemente, no puede suponer una disminución de la cuota de la Seguridad Social, señora consejera. Y usted me está diciendo que sí, pero, claro, es que no se pueden decir cosas que al final no se cumplen.

Claro, y es que ustedes están creando dudas e incertidumbres a la ciudadanía, y lo están creando, pues... Ahora han generado desconfianza en Andalucía con la nefasta gestión que ustedes han hecho de la alerta alimentaria de la listeriosis. Y la verdad es que, por esa mala gestión y por esa irresponsabilidad, se han llevado por delante a muchas pequeñas empresas familiares que en pequeños municipios, y sobre todo de la comarca que yo vengo, pues llevaban años trabajando, y años muy sacrificados para sacar a su familia adelante. Hemos visto cómo muchas empresas ya están destruyendo puestos de trabajo, y ustedes decían que iban a hacer de Andalucía una marca que generara confianza en el exterior. Y está siendo pues justamente lo contrario, está generando desconfianza en la marca Andalucía y en los productos andaluces.

Y referente a esa crisis alimentaria, pues ustedes han anunciado un plan, en el que su consejería también forma parte, entre otras cuestiones, entre la Consejería de Salud, pero, señora consejera, ese plan lo ha anun-

ciado tarde. Ya el daño está hecho, ya los trabajadores en pueblos pequeños como en la Serranía de Ronda, pues están en la calle. Ya el daño a las marcas, a las exportaciones, a la producción y a la distribución pues está hecho. Usted se tenía que haber adelantado, no solamente con este problema, sino con otras cuestiones importantes, que nosotros creemos que usted tiene que tomar la delantera como máxima responsable de la consejería. Y comisión tras comisión estamos viendo que usted es incapaz de traer aquí ningún proyecto novedoso, ni sacar adelante cuestiones importantes que puedan crear empleo en Andalucía. Porque yo le pregunto... Porque la gestión de un gobierno se ve sobre todo en el *BOJA*. ¿Usted, cuántas publicaciones, cuántas órdenes de convocatoria ha publicado en el *BOJA*? Porque ha anunciado aquí algunas cosas, pero realmente, ¿dónde están, señora consejera? Yo me temo que las publicaciones, las órdenes de convocatorias que usted ha anunciado son muy pocas. Usted, en el último Pleno, ya le respondió a Adelante Andalucía, y lo ha hecho también hoy, hablando de ese tema de la precariedad laboral que todos compartimos, pero usted vende los incentivos a la contratación laboral y el paso de contratos a contratos indefinidos, cuando eso sabe usted que tiene sello socialista. Usted ha hablado precisamente antes de 1.420 contratos novados, donde el partido Adelante Andalucía le ha dicho que usted se ha colgado perfectamente en la percha del Gobierno del Partido Socialista. Ese *BOJA*, precisamente, si usted lo mira, sabe que tiene la firma del señor Javier Carnero como consejero de Empleo.

Usted viene aquí viviendo de las rentas de unos programas que no serían tan malos...; por tanto, la política de empleo del Gobierno socialista pues no sería tan mala.

El resto lo dejaré para el turno de réplica.

Muchas gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Ahora la intervención, única intervención de tres minutos, de los grupos que no han solicitado la comparecencia. Tiene la palabra el señor Alonso, del Grupo Parlamentario Vox Andalucía.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Consejera, fíjese lo que le ha dicho la portavoz del Partido Socialista. Que Dios me libre por lo que voy a decir: en lo último tiene razón. Usted está llevando a cabo, por lo que le dije al principio de la comparecencia, políticas socialistas porque se aprobaron y porque el horizonte es 2020. Ahí sí tiene razón.

Lo que no ha puesto de manifiesto es el tema de las políticas de un Gobierno se reflejan en el *BOJA*. Y, fíjese, la gestión de empleo en los últimos años ha sacado a la luz los mayores casos de corrupción de la historia de España. Eso es una política que se ha marcado a lo largo del tiempo a los andaluces, pero esas políticas no se publican en el *BOJA*. Luego, las buenas políticas son las que publican en el *BOJA*; Las corruptelas son las que se hacen en los fondos bajos.

Dicho esto, el problema del empleo en Andalucía es estructural. Ya lo sabemos, hay que cambiar el modelo, como en la primera comparecencia le he explicado. Influye la desaceleración económica, evidentemente,

ahora mismo reforzada por el narcisismo de nuestro presidente en funciones; el *brexít*, que ya desde el año 2016 en esta casa se llevan celebrando reuniones, y ahora se han sacado un paquete, una serie de medidas, que veremos a ver en lo que queda, y, evidentemente, la estacionalidad del turismo. Si queremos sacar, si queremos eliminar esa estacionalidad estival, lo que tenemos que ampliar son la diversificación en una oferta turística más amplia para todo el año. Y, evidentemente, sacar unas medidas para paliar esa estacionalidad.

Pero bien, aquí hemos sacado datos y resulta que presumimos de ser el menos malo. Hombre, si sacamos datos vamos a hacerlo para presumir de ser el más bueno, y saquemos medidas y hablemos con los empresarios para darles, como bien dice el portavoz del Partido Popular, seguridad y certidumbre. Al empresario hay que darle seguridad y certidumbre para que contrate. Al empresario, lo que no hay que darle es ERE, FAFPE y un largo etcétera.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Alonso.

Por el Partido Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Gracias, señor presidente.

No es posible evaluar el destino sin antes haber conocido el origen.

Como bien ha dicho, señora consejera, para conocer la evolución del mercado de trabajo en estos meses es preciso hacer antes un recuerdo cronológico que nos sitúe en el punto de partida. Para ello, podemos hacer referencia a algunos datos, por ejemplo, la Encuesta de Población Activa del segundo trimestre de 2019, que refleja un aumento de casi 30.000 ocupados, lo que viene a consolidar la tendencia de los últimos 12 meses, con un acumulado de más de 103.000 empleos creados en nuestra región, un 3,4% más de lo reflejado en el anterior.

Si a estos datos ya mencionados se les incorpora un descenso del desempleo, en el último año, concluimos que Andalucía, en cierta medida, escapa a ese proceso de desaceleración económica del que hemos estado hablando, en España y en Europa. A ello se le suma el crecimiento de afiliados a la Seguridad Social, un 3% interanual, y las previsiones de crecimiento económico para nuestra región, mediante el aumento de la producción industrial, de bienes y servicios, mayor aumento del consumo y menores barreras al crecimiento de los emprendedores. Pero el optimismo no puede ser la antesala del conformismo; por ello, en Ciudadanos siempre defendemos que no podemos estar satisfechos mientras siga habiendo miles de andaluces en el paro y, sobre todo, en el ámbito juvenil. Y por eso protegemos sus intereses, no los nuestros; por eso, trabajamos para ellos, no hablamos por ellos.

Señorías, la consejera ha subrayado muy bien los dos ámbitos para que la creación de empleo, también en periodo estival, sea una realidad: bajar las barreras de contratación e incentivar y ayudar a los que crean empleo de verdad, que no somos los políticos, que no se nos olvide, sino los autónomos y los emprendedores, que son nuestra razón de ser.

Si seguimos creando tejido productivo, favoreciendo un ecosistema emprendedor no tan dependiente de la Administración pública; si apoyamos a jóvenes y mujeres en el ámbito rural, que son los que más necesitan nuestra ayuda y fomentamos una cultura de crecimiento basado en la potenciación de los ingentes recursos técnicos, materiales y humanos que emanan de nuestra tierra, Andalucía estará, sin duda alguna, con tiempo, donde siempre debió estar y no donde otros con su suficiencia, soberbia y red clientelar de amigos la dejaron.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

En primer lugar, antes de iniciar mi intervención, aclararle a la representante de Adelante Andalucía lo que ha planteado de los 200 millones de euros que ha bajado respecto al presupuesto del 2018. Las políticas activas de empleo es un dinero que viene de la Conferencia Sectorial, es un servicio 18; nosotros ni quietamos ni ponemos, es un dinero que nos viene dado y de ahí no se ha bajado absolutamente nada. Sí se ha bajado, del 2018 al 2019, en un reparto en la Conferencia Sectorial un 10%, pero no ha tenido nada que ver esa bajada que usted dice con una rebaja en las políticas activas de empleo. Lo que se ha quitado eran 250 millones de euros de fondos estructurales que tienen un horizonte 2020+3, y se metieron en 2018 a sabiendas de que no se iban a gastar.

Entonces, nosotros lo que hemos hecho era repartirlo a lo largo del tiempo, pero en ningún momento hemos bajado el importe de las políticas activas de empleo porque, ya le digo, que es un dinero que nos viene directamente..., el servicio 18 viene directamente de la Conferencia Sectorial del Estado en el que están representadas todas las comunidades autónomas y que vienen el dinero en los presupuestos generales del estado.

Bueno, continúo.

La economía andaluza presenta signos de desaceleración en el ritmo de crecimiento de la actividad económica reflejados en el producto interior bruto y en otros indicadores de demanda. En concreto, según los últimos datos de la contabilidad regional trimestral de Andalucía, en el segundo trimestre del año, la producción aumentó un 0,4, la mitad de lo reflejado en el trimestre anterior y una décima por debajo del dato observado en España, un 0,5, donde también se observa una reducción en el ritmo de crecimiento del producto interior bruto en el segundo trimestre, dos décimas menos.

Hay que esperar un poco más para comprobar si esa evolución mantiene esa tendencia o si hay capacidad de revertirla en los siguientes trimestres. A la espera de conocer esta información, hay que subrayar que, en términos interanuales, todavía se mantiene un notable ritmo de expansión de la producción y el empleo de la economía regional.

La tasa de crecimiento del Producto Interior Bruto del 2,5 en Andalucía pasa el segundo trimestre una décima menos que en el previo y es superior en dos décimas a la media española, que se conforma con un 2,3.

La pérdida de dinamismo en la tasa de crecimiento de la actividad en Andalucía y en el resto de España, a la que hemos hecho referencia, se enmarca en un contexto exterior más desfavorable, dado el deterioro de la economía europea y el clima de incertidumbre generado por las guerras comerciales y el alto riesgo de llegar a un *brexit* sin acuerdo.

A este respecto, señalar que los efectos del *brexit* ya lo llevan soportando las empresas andaluzas desde hace tiempo, puesto que por el riesgo se está depreciando la libra, y las empresas que exportan deben de bajar el importe, en cuanto a términos económicos y a términos remuneratorios, de lo exportado porque las empresas británicas, las empresas de Reino Unido quieren seguir pagando lo mismo por la misma cantidad de producto. O sea, que los efectos del *brexit* no se van a empezar a notar a partir de la salida del Reino Unido de España, sino que se van a empezar..., se está notando, ya se llevan notando ya, sobre todo, en las empresas que, efectivamente, tienen una capacidad grande de exportación.

La zona euro también ha agudizado su debilidad en el segundo trimestre, y cede una décima en un ritmo de crecimiento con respecto al trimestre anterior, alcanzando el 1,1% en términos interanuales, mientras que la Unión Europea registró un aumento del producto interior bruto del 1,3, tres décimas menos que en el primer trimestre del año.

Fuera de Europa, también Estados Unidos y China han reducido su ritmo de crecimiento de forma significativa, ya que el producto interior bruto del gigante asiático aumenta una tasa del 6,2, dos décimas menos que en el primer trimestre del año, mientras que Estados Unidos frena su expansión en cuatro décimas, alcanzando el 2,3%.

En este contexto, la trayectoria reciente de la economía andaluza resulta bastante más alentadora, con un crecimiento que supera notablemente al de la economía europea.

Sin duda, el importante diferencial del crecimiento que mantiene Andalucía con las principales economías de nuestro entorno tiene un reflejo positivo en los principales indicadores del mercado de trabajo con el que ya señalado crecimiento de la población ocupada en términos interanuales en un 3,4, bastante por encima de la media de España, un 2,4.

No obstante, no podemos conformarnos con cifras que puedan mejorar en momentos puntuales, tenemos que ser más ambiciosos para reducir los porcentajes de desempleo con mayor solidez, de forma que podamos converger con la media del resto de España.

En una economía como la andaluza, caracterizada, entre otras cuestiones, por un importante peso del sector agrario y del sector servicios, y por elevadas tasas de temporalidad de carácter estructural, la evolución en el ritmo de creación de empleo en los meses estivales viene afectada por un marcado componente estacional. Así, muchos contratos temporales finalizan en verano, con el consiguiente repunte en las cifras de paro y en las tasas de destrucción de empleo.

Para analizar de manera adecuada la evolución en el ritmo de creación de empleo, deberíamos observar principalmente las tasas de crecimiento interanuales. Lo que, por ejemplo, nos dicen los últimos datos disponibles de las estadísticas de paro es que en agosto de 2019 había registradas en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo 758.489 personas, 34.088 desempleados menos que hace un año. Este importante número de personas nos sitúa como primera comunidad autónoma en descenso del desempleo a nivel nacional. Esto en términos relativos significa que el número de desempleados inscritos en Andalucía ha bajado un 4,3% en el último año.

Al respecto, hay dos datos que quisiera reseñar como destacables. El primero es que desde agosto del pasado año el número de desempleados había bajado en todas las provincias andaluzas, y el segundo que el desempleo se ha reducido un 10,59% en un segmento de población especialmente vulnerable en el mercado laboral andaluz como es el colectivo de menores de 25 años.

Es cierto que el desempleo subió en agosto en 5.690 personas, aunque el paro siempre suele subir en este mes desde 2001, salvo en dos ejercicios. En cualquier caso, se trata, como hemos analizado, de la menor subida en tres años y un 31% menor a la que se produjo en agosto del año pasado. Por lo tanto, era un dato previsible que responde a la mayor estacionalidad del mercado de trabajo andaluz, ligada, sobre todo, al sector turístico. Los servicios acaparan el 65% de los nuevos parados en los sectores en los que sube el desempleo, al incrementar en 7.583 su número de desempleados.

Además de la subida del sector servicios, el paro también subió en la construcción un 4,76%, 3.351 desempleados más, y en la industria, un 1,41%, 640. Por su parte, existe una bajada significativa en la agricultura, con 5.021 desempleados menos, y el colectivo sin empleo anterior, con 863 desempleados menos.

En cualquier caso, es necesario estar atentos ante la evolución que pueda tener a largo plazo el empleo por la coyuntura exterior de Andalucía. En concreto, nos preocupa la influencia que pueden tener en los próximos trimestres los datos de desaceleración que ya constata el propio Banco de España, que ha alertado sobre el crecimiento nacional del segundo trimestre del 0,47% como el más bajo en los últimos cinco años por la menor evolución de la inversión y el consumo interno y la profundización de la guerra comercial Estados Unidos-China, que afecta a las exportaciones europeas, la amenaza de un *brexit* duro cada vez más posible y la inestabilidad política nacional y la incertidumbre presupuestaria acumulada por esta situación.

A nadie se le escapa que nos encontramos ante un reto complejo, en el que influyen multitud de factores que se sitúan fuera de la órbita de este Gobierno. No obstante, desde la Junta de manera transversal trabajamos sin descanso para que en el marco de nuestras competencias elaborar políticas certeras.

Necesitamos que Andalucía cree más y mejor empleo, con estabilidad y calidad, y para ello es fundamental abordar desde la base los problemas estructurales que presentan nuestro tejido productivo y nuestro mercado laboral. Nuestra estructura productiva se sustenta, en gran medida, en la construcción y en los servicios, mientras que las actividades intensivas en tecnología y en conocimiento siguen siendo actividades con poco peso desde un punto de vista estadístico. Para darle la vuelta a esta situación, desde el Gobierno estamos impulsando medidas y vamos a impulsar medidas de reactivación económica, que tienen como objetivo lograr que la economía andaluza crezca más, genere más empleo, esté más diversificada y pueda, de esta forma, atraer más inversiones. Me refiero a incentivos a la contratación en los sectores que crean empleo mejor y de más calidad.

Se trata de afianzar en Andalucía un modelo de desarrollo económico en el que la tecnología, el conocimiento y la innovación se sitúen como elementos claves. Es necesario dinamizar sectores reales de nuestra economía y propiciar la creación de empleo. El Gobierno está inmerso en esta tarea, con medidas que, sin duda, contribuyen a alcanzar estos objetivos que nos hemos marcado, medidas que pasan por mejorar la eficacia de la Administración pública, por gestionar mejor los recursos públicos y por una reducción de impuestos que redunde en la mejora de la calidad de vida de los andaluces.

Es patente que la creación de empleo depende de múltiples variantes y competencias que escapan de las propias autonomías y que siempre crean empleo las empresas y los trabajadores autónomos. Y ahí sí que el

Gobierno puede jugar un papel importante, facilitándoles su tarea y dándoles seguridad en el desarrollo de su actividad productiva.

Este proyecto se va a desarrollar desde la transparencia y evaluación continua de sus resultados. Nuestro reto es recuperar la confianza de los empresarios y fortalecer sectores menos estacionales, así como animar a los emprendedores, eliminando obstáculos y facilitando las condiciones necesarias para que puedan iniciar sus ideas de negocios y se cree empleo en Andalucía, confianza también extendida a los trabajadores, que deben ver un proyecto que les permita mejorar su calidad de vida, con más y mejores empleos sostenibles en el tiempo.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Y pasamos a la segunda intervención, por tres minutos, de los grupos proponentes.

Y tiene la palabra la señora González, de Adelante Andalucía.

La señora GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, los datos yo los he cogido del Informe Político y Financiero, lo tengo aquí también delante, el resumen por políticas de gastos. No obstante, yo voy a echarle un ojo más certero y quiero que también usted se lo eche, porque los datos están ahí y no... Vamos, que los he cogido del informe.

Señora consejera, quien prometió 600.000 empleos en una legislatura en Andalucía no fue mi fuerza política, fue la del presidente de la Junta. Mi fuerza política propuso un paquete serio de medidas funcionales a crear empleo de calidad, blindar lo público y los servicios fundamentales, reducir la precariedad en el sector público y apostar por políticas que permitieran a nuestra gente poder volver a su casa. Lo hicimos con seriedad, diciendo que para conseguirlo era esencial aumentar los recursos.

Las fuerzas políticas que componen la actual mayoría en realidad lo que proponían era un brindis al sol, la creación de empleo y, al mismo tiempo, que el público se desatendía de este objetivo y se reducían recursos a través de bajadas masivas de impuestos a los más ricos. Y no funciona, señorita, señora consejera, y no lo decimos nosotras, lo dice el informe económico y financiero de los Presupuestos para 2019, que habla de una creación —en mi opinión, bastante optimista— de 60.000 empleos. Para conseguir el objetivo del señor Bonilla en campaña electoral se necesitarían 10 años, esto sí, imaginando que el escenario económico no vaya a empeorar. Creemos que en este momento todas las fuerzas y todos los esfuerzos de la Junta deberían estar concentrados en solucionar los problemas de nuestro mercado laboral y avanzar hacia un modelo económico, laboral y social más equilibrado, donde se pueda garantizar seguridad y protección a los millones de andaluces que en este momento se encuentran inseguros, en una situación de inestabilidad y totalmente desprotegidos. Y eso solo es posible con un mayor esfuerzo, un mayor esfuerzo de los poderes públicos, con un mayor control y con un proyecto de comunidad, proyecto que..., parece cada vez más evidente, del cual las tres derechas carecen y es lo que nos están demostrando.

Señora consejera, voy a cerrar mi intervención proponiéndole tres medidas: un cambio sustancial de las condiciones de contrataciones públicas para que se garantice realmente la calidad del empleo y se garantice la reducción de la precariedad, fomentada directa o indirectamente por la Administración pública autonómica; como segunda propuesta, el blindaje de los servicios públicos fundamentales necesarios para la estabilidad de los miles de profesionales; y, como tercera propuesta, recuperar un nivel de gasto de políticas de empleo de la Junta sobre el PIB nominal, por lo menos a los niveles anteriores a los recortes.

Medidas hay, señora consejera, lo único que se necesita es voluntad y compromiso con Andalucía. Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora González.

Y por el Partido Popular tiene la palabra su portavoz, el señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Bueno, medidas en la formación, incentivo a la economía social, reordenación del SAE, apoyo a los emprendedores, reducción de las trabas burocráticas, esa segunda anualidad de tarifa plana, uno de cada tres emprendedores ya lo hace en Andalucía, uno de cada cuatro empleos lo generan los autónomos y, por tanto, si estamos ayudando a los emprendedores y a los autónomos, y estos son el motor de la generación de empleo, pues, hombre, ya se están haciendo y poniendo cosas encima de la mesa.

Otra cuestión son los impactos externos que nos están llegando, son una realidad y no podemos obviarla. ¿Por ejemplo, señora Ruiz, sabe usted en qué lugar queda Andalucía con respecto a las exportaciones al Reino Unido, como región? Somos la segunda, ¿cómo no nos va a afectar el *brex*it duro? Y, además, como dice la consejera, ya nos está afectando, le he puesto como ejemplo mi propia localidad. Es decir, yo le invito a que venga y charle con esos empresarios, verá usted cómo le dicen lo que les lleva afectando ya ese *brex*it duro, que, por supuesto, por supuesto, que no es ni culpa ni de ustedes ni nuestra. Lo que sí que es cierto es que no ayuda para nada que a esta crisis que nos viene le estemos dando una inestabilidad al país, por supuesto.

Luego, para muestra un botón. Donde este Gobierno está pudiendo trabajar asiduamente lo está haciendo, esas medidas que ya junto con el consejero de la Presidencia se están intentando paliar para ese *brex*it. Pero, además, las medidas que se han puesto encima de la mesa para aumentar, y así nos lo están diciendo los datos, los acuerdos comerciales y las exportaciones, por ejemplo, con nuestro país vecino, Marruecos, ya han crecido en lo que va de año un 9,5%. Hombre, quiero pensar que algo de mérito está teniendo este Gobierno.

Y, luego, tendremos que mirar también dónde está el resto de problemas. La guerra comercial Estados Unidos-China es otro problema añadido. Bien, para todo eso estamos aquí, ya le adelanto, y ya he tenido ocasión de compartirlo con la consejera, que el portavoz que le habla, que representa al Grupo Popular, ya está trabajando en una iniciativa que creo que es una medida muy buena que debemos poner encima de la mesa

sobre el futuro, hacia dónde va el futuro del mercado laboral en Andalucía. Esto es de suma importancia, porque, como he dicho antes, vivimos en una sociedad que cambia a velocidad de vértigo, y esto es adaptarse o quedarse atrás. Y yo creo que parte de las soluciones, algunas las he escuchado aquí, pero otras pasan por entender hacia dónde va este mercado laboral, qué nuevos horizontes se abren con la nueva situación que nos vienen de Europa y el mundo, y en qué posición puede jugar Andalucía en esa situación de un poco, si se me permite, reinventarse, entonces, bueno quizás la creación de un libro blanco, quizás un grupo de trabajo. Ya veremos cómo lo estamos enfocando, pero estamos trabajando en ello para traerlo a sede parlamentaria. Y mire, de verdad, vamos a intentar seguir en la senda que estamos llevando, y el empleo no lo crea el ente público, lo crea el ente privado, certeza e incertidumbre, por favor.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Y para cerrar el turno de los proponentes, la señora Ruiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, yo tengo que decirle que, lamentablemente, para el Grupo Socialista la comparecencia ha servido de bastante poco. Usted se ha limitado, como ya le he dicho en mi primera intervención, a ofrecernos datos que nosotros pues ya sabíamos y que podíamos obtener de manera individual, y que usted se ha justificado pues en el Brexit, en los datos, que son preocupantes de desaceleración de la economía, pero que usted es incapaz de aportar nada nuevo como consejera de Empleo de la Junta de Andalucía, señora Blanco. Yo creo que usted tiene que dar un paso más y cumplir con lo que los ciudadanos en la calle están esperando de usted y del presidente de su Gobierno. Y mire, el señor Domínguez hablaba de las mesas de negociación que usted ha puesto en marcha a raíz de ese encuentro que han mantenido con los sindicatos y la CEA, pero es que ni en eso ha sido capaz de aportar nada nuevo, señora Blanco. Usted, no sé si lo sabe, existe un acuerdo por la calidad y estabilidad en el empleo, de apoyo a la negociación colectiva en Andalucía de julio del 2018, y la foto que usted tiene con el señor Moreno Bonilla es exactamente igual que la del año pasado con la señora presidenta de la Junta de Andalucía con los sindicatos y la CEA. Ha hecho usted un copia y pega que ya el ABC, que no es nada sospechoso de compartir algunas ideas con nosotros, y dice: «Moreno reactiva la fórmula del diálogo social puesta en práctica por otros presidentes para apuntalar la estabilidad de su Gobierno y evitar los conflictos». Señora Blanco, yo creo que podría ser mucho más original con las políticas puestas en marcha de su consejería. Y ya, sin tener nada que ver con usted, y haciendo referencia al resto de portavoces, sobre todo a Vox, a la señora portavoz de Ciudadanos y al señor Domínguez en su primera intervención, yo creo que es un error que intenten darnos lecciones al Grupo Parlamentario Socialista y a los diputados que intervenimos sobre..., hablando de corruptela, de fraude, cuando yo creo que los partidos que ustedes están sustentando y del que forman parte no pueden dar lecciones ninguna de ninguna honorabilidad.

Y al señor Domínguez, pues tengo el gusto de mantener buena relación y le voy a dejar de la A a la Z todos los casos de corrupción del Partido Popular. Señor Domínguez, yo creo que usted tiene que actuar con responsabilidad. Nosotros estamos haciendo una oposición con responsabilidad constructiva, pero lo que no vamos a dejarles, en ningún momento, que ustedes manchen el debate, atendiendo a este tipo de cuestiones. Y mire, lo tienen aquí muy cerca, no hace falta que me vaya al Partido Popular en España: la abogada del PP de los ERE, designada alto cargo de un ente instrumental de la Junta de Andalucía. Ustedes, que venían a regenerar la política, y precisamente ayer vetaron a que vinieran los funcionarios de la Consejería de Educación a hablar sobre el caso de enchufismo de la hermana del presidente Moreno Bonilla.

Yo no sé si la regeneración está ahí en el enchufismo o en el veto a la comparecencia en esta Cámara y en el veto a los diputados que formamos parte de la oposición, pero yo creo que ustedes deberían hacer un ejercicio de responsabilidad ante los diputados que formamos parte de la Comisión de Empleo.

Muchas gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Y para cerrar este debate, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, para finalizar, hacer un resumen de los datos que acabo de exponer, ya que en agosto había registrado en el SAE 34.088 desempleados menos que hace un año, lo que nos sitúa como la primera comunidad en descenso de empleo a nivel nacional. Términos relativos significa que el número de desempleados inscritos en Andalucía ha bajado un 4,3% en el último año, y una bajada que se ha producido en un 10,59% en un segmento de población especialmente vulnerable, como es el colectivo de menores de 25 años. Finalmente, según la EPA, en el segundo trimestre de 2019, en Andalucía había 29.693 empleados más que a principio de año. El análisis del mercado de trabajo no puede ceñirse a la comparación de los meses de junio-agosto, una etapa temporal, en la que es habitual que cuando finaliza se produzca una pérdida de empleo. Hay que analizar etapas más amplias en la que se puedan analizar las tendencias para poder buscar las principales causas que provocan los desequilibrios, y poder así acertar con los programas que hay que poner en marcha. En este sentido, según la propia EPA correspondiente al tercer trimestre del 2019, que se publicará a finales de octubre, la que nos proporcionará información más concreta sobre la evolución del mercado laboral en el periodo estival.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/POC-000404. Pregunta oral relativa al Plan Estratégico para el Desarrollo del Trabajo Autónomo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, terminado el debate de las iniciativas agrupadas, vamos a pasar a las preguntas de todos los grupos parlamentarios.

Y en primer lugar, por el Grupo Vox Andalucía, el señor Hernández, la pregunta relativa al Plan Estratégico para el Desarrollo del Trabajo Autónomo.

Tiene usted la palabra por dos minutos y medio, señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

A nosotros, a la vista de que quizás haga la pregunta después de lo mucho que se ha hablado en esta comisión y en otras anteriores, nos parece un poco descafeinada, pero a la vista de que tenían ustedes anunciado, como en el Gobierno, pues la relación de un Plan Estratégico para la promoción del Desarrollo del Trabajo Autónomo y en atención a la importancia del Trabajo Autónomo en la lucha por el desempleo, pues le preguntábamos por el desarrollo de ese plan.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias.

El Gobierno de Andalucía mantiene un firme compromiso en favor del fomento y la consolidación del trabajo autónomo, como usted sabe, una apuesta que responde a la contribución que los trabajadores por cuenta propia realizan el conjunto de la actividad económica de nuestra comunidad, como acaba de exponer.

En esta línea, destacar la aprobación de la Ley 15/2011, de 23 de diciembre, de Promoción del Trabajo Autónomo, que elevó a rango de ley todos los compromisos que asume en materia de políticas pública en el trabajo autónomo. Una norma que contemplaba, entre otras actuaciones, la elaboración de un plan de actuación del trabajo autónomo que concretará las medidas estratégicas que hace referencia su pregunta, y que fue aprobada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno el 21 de junio de 2016. Contamos, por tanto, con un instrumento a partir del cual planificar y coordinar las actuaciones, así como para realizar el preceptivo seguimiento y la evaluación de todas las políticas públicas vinculadas al autoempleo. La línea de medidas que ese plan ha veni-

do ejecutando, implementando con el desarrollo de diversas órdenes que han establecido las bases reguladoras de los programas de apoyo a la creación, fomento, consolidación y mejoras del trabajo autónomo.

En concreto les detallo las que están vigentes: la Orden de 2 de diciembre del 2016, modificada por la del 28 de diciembre del 2017, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de apoyo, consolidación y mejora de la competitividad de las empresas del trabajo autónomo, la Orden de 27 de junio de 2019, que hace lo propio respecto a la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva del programa de estímulo a la creación y consolidación del trabajo autónomo, y que modificó además la Orden del 21 de septiembre de 2018.

Partiendo de esta realidad, el objetivo de esta consejería es, señorías, seguir trabajando en el desarrollo del actual Plan de Actuación del Trabajo Autónomo de Andalucía, que tiene aún vigencia, porque está diseñado para que la aplicación de su medida se extienda hasta el horizonte 2020. En paralelo, y tomando como punto de referencia el actual, estamos en disposición de iniciar, como teníamos previsto, el diseño de un nuevo plan de actuación con el que atender y mejorar las condiciones con las que desarrollan su actividad los trabajadores autónomos. Confío en que, llegado ese momento, contemos con el máximo consenso por parte de las entidades del trabajo autónomo quienes, sin duda, entendemos juegan un papel imprescindible en todas las fases de su tramitación.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera.

Pues, estaremos a la espera del desarrollo de ese plan. Nosotros partimos de la base de que el fomento del empleo autónomo, dado que los autónomos y las micropymes son los que generan más empleo en todos los marcadores que se vienen utilizando, bueno pues de alguna manera es fomentar el empleo de manera exponencial. En cualquier caso, entendemos que este es un empeño transversal, y por eso entendemos la dificultad de realizar ese plan especial, porque se debe contar con otras consejerías.

En cualquier caso, y de manera muy breve, se ha traído a esta comisión a Virginia Woolf por parte de la señora Márquez, del Partido Socialista, yo voy a traer a Edward Morgan Forster, que también pertenecía al círculo de Bloomsbury, igual que la señora Woolf, y si aquella hablaba de una habitación propia, pues este señor, Foster, hablaba de una habitación con vistas, libro que también fue llevado al cine. Bueno, dentro de lo que significa que quería simbolizar el autor al hablar de una habitación con vistas, en la técnica simbolista que utilizaba, pues es una perspectiva, de alguna manera, de luminosidad, de optimismo. Y eso es lo que necesitan los trabajadores autónomos en España y en Andalucía, para no verse afectados por ese panorama tan sombrío que es la mortalidad prematura de la mayoría..., de un altísimo porcentaje de estos negocios.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señor Hernández, solo decirle que coincido con usted en el diagnóstico y en las medidas que queremos implementar. Queremos apostar sobre todas las cosas por el trabajo autónomo, porque, además, genera empleo, genera empleo de calidad normalmente y, además, se mantiene en el tiempo. Sobre todo, las mujeres autónomas, además, mantienen el empleo en muchísima mayor proporción que los hombres, con lo cual, sí queremos apostar..., además estamos empezando, solo hemos hecho una medida, un paquete de medidas, pero si queremos seguir continuando por la potencialidad y por la potenciación de las mujeres en el ámbito del trabajo autónomo.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/POC-001195. Pregunta oral relativa al programa, de actuación en empresas, Alerta Accidentes

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Popular, la señora Pintor, relativa al programa de actuación en empresas Alerta Accidentes.

Tiene usted la palabra.

La señora PINTOR ALONSO

—Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Consejera, se ha hablado hoy mucho, se ha hablado de formación para el empleo, se ha hablado de incentivos para el emprendimiento, de la conciliación familiar y laboral, en definitiva, de empleo. Y de sus comparecencias, consejera, se desprende ese compromiso de su consejería, de su equipo, del nuevo Gobierno, por... Estoy de acuerdo —y lo ha empleado mi compañero portavoz del Partido Popular— de que estamos en un horizonte en el que se atisba..., es un horizonte ampliamente mejorable, pero, sin lugar a dudas, estamos en un situación de estabilidad, de certidumbre y que se están dando los buenos pasos, aunque queda mucho aún por hacer y desde mi grupo también estamos a disposición para ayudarle.

Queríamos hablar hoy de la siniestralidad laboral. Según los datos del último año, se han producido en Andalucía unos 46.020 accidentes de trabajo, incluidos los *in itinere*, es decir, aquellos que se producen en el ir o volver del trabajo. Entre estos siniestros, 51 —12 de ellos *in itinere*—, han arrojado un resultado de fallecimiento.

Consejera, desde mi Grupo Parlamentario nos consta que el área que usted también dirige trabaja, en colaboración con la Inspección de trabajo, en la implementación de medidas, de soluciones que reduzcan la siniestralidad laboral y que se va ampliar el número de visitas a las empresas que tienen un mayor índice de accidentes por el tipo de actividad que desarrollan.

Una de estas medidas es el programa Alerta Accidentes, que hace un especial seguimiento a las empresas que han tenido más de un accidente grave, o accidente mortal, ofreciendo asesoramiento y formación, y además se hace a través del personal técnico de los centros de prevención de riesgos laborales. En definitiva, este programa, lo que entendemos que intenta es evitar la reproducción de accidentes graves por no haberse realizado una investigación exhaustiva de los accidentes previos, o por no haberse adoptado las correspondientes medidas de prevención.

Por eso, señora consejera, desde mi grupo parlamentario, nos gustaría que nos explicara en qué consiste este programa, cuáles son sus objetivos y qué balance desprende de su actuación.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pintor.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, el Plan Alerta Accidentes conlleva la asistencia del personal técnico de los centros de prevención de riesgos laborales para supervisar la situación preventiva y dar el asesoramiento a las empresas andaluzas que han sufrido un accidente mortal o más de uno grave.

Si analizamos los últimos datos de siniestralidad, y en concreto, los accidentes de trabajo mortales durante la jornada de trabajo, podemos observar cómo a nivel nacional, las actividades económicas en las que se producen en mayor medida, son las relacionadas con los transportes y almacenamiento, con 97 accidentados, y la industria manufacturera con 74. Por su parte, teniendo en cuenta la ocupación del trabajador, el mayor número de accidentes, un total de 146, afectaron a conductores y operarios de maquinaria móvil y, en segundo lugar, 66, a peones agrícolas, de la construcción e industria.

De ahí la importancia de una línea de actuación preventiva que actúe sobre esas actividades, mediante visita de los técnicos de prevención. En este sentido, la consejería aplica en estos momentos el programa Alerta Accidentes en 147 empresas andaluzas que han sufrido accidentes de trabajo de especial gravedad. Se trata de una iniciativa que ofrece asesoramiento y apoyo técnico especializado a las empresas. Además, incluye la supervisión de la planificación de las actividades preventivas que llevan a cabo estas empresas y un seguimiento de las acciones comprometidas para conseguir una reducción de la siniestralidad laboral. Nuestro objetivo es luchar contra ella y potenciar la prevención. La finalidad del programa es evitar la reproducción de accidentes graves por no haber realizado una investigación exhaustiva de los accidentes previos o por no haberse adoptado las correspondientes medidas de prevención.

Para ello, Alerta Accidentes cuenta con la colaboración y supervisión del personal técnico especializado de los centros de prevención de riesgos laborales, que asesoran a las empresas tanto en los procesos de gestión de la prevención como acerca de las condiciones materiales de seguridad y salud de su centro de trabajo.

Hasta el momento, 41 empresas han concluido satisfactoriamente la implantación de las medidas contempladas en su programa de reducción de la siniestralidad, encontrándose actualmente en una etapa de valoración de resultados en términos de accidentabilidad.

La puesta en marcha de este programa trae causa, como ya he indicado, en la reiteración de accidentes graves y mortales, en los que una efectiva implantación de medidas correctoras hubiera podido limitar las consecuencias de estos siniestros, incluso evitarlos, tras una adecuada investigación de los accidentes ya registrados.

La participación en la iniciativa es voluntaria y progresivamente se irá incrementando el número de empresas participantes, ya que cada mes se determinan las que cumplen con los requisitos para ser incluidas en esta iniciativa, comenzando de manera gradual las actuaciones en su centro de trabajo. La intervención de los técnicos de la Administración comienza en un plazo máximo de 6 meses desde que se produce el accidente, y se extiende durante un periodo aproximado de un año. En este proceso, los técnicos realizan hasta tres visitas a las empresas, con objeto de proporcionar de forma ágil un asesoramiento técnico especializado, a lo que se une la detección y corrección de deficiencias en las medidas de prevención existentes.

La puesta en marcha del programa Alerta Accidentes se encuadra en el primer plan de actuación derivado de la estrategia andaluza, y la iniciativa también se incluye en el segundo plan, que estará vigente en el bienio 2019-2020, y que continuará incidiendo de manera específica en las empresas andaluzas que sufran

accidentes de especial gravedad, valorándose la ampliación de los criterios para incluir empresas en las que los accidentes sean relevantes y respecto a los que se determine la conveniencia de intervenir desde un punto de vista preventivo.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/POC-001196. Pregunta oral relativa a incentivos de economía social

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Popular, el señor Bueno, relativa a incentivos de economía social.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, consejera. Buenos días, señorías.

Yo creo que de la importancia que tienen las empresas de economía social creo que huelga decir absolutamente nada, porque estamos todos absolutamente, creo, que de acuerdo. Y en Andalucía no iba a ser menos. Un sector que supone el 10% del PIB regional y que factura, según los datos oficiales, en torno a 14.000 millones de euros anuales, en una comunidad que cuenta con 5.700 cooperativas, como la andaluza, y sociedades laborales y que genera, además, más de 82.000 empleos, con lo cual estamos hablando de una importancia manifiesta a lo que nos estamos refiriendo. Aparte de que también son un puntal, se puede decir, para la estabilidad en el empleo, porque es significativo ese 54% que tiene de empleo indefinido, cuando hablamos de este tipo de empresa.

Por ello, la consejera, la consejería y su titular, la consejera, anunciaron ya en el verano la puesta en marcha de un programa de apoyo para estas empresas de economía social, cosa que se plasmó en un *BOJA* del 8 de agosto; *BOJA* que parece ser, según lo que vengo escuchando a lo largo de la mañana, no leen los diputados socialistas, pero bueno, eso es un problema que tienen, que lo que tienen es que meterse en las páginas web y leerlo convenientemente para saber las cosas que también hace el Gobierno en ese sentido a través del *BOJA*.

En ese *BOJA* del 8 de agosto era una concesión era una concesión de subvenciones para empresas de economía social. Se habla de 5,1 millones de euros, se habla de cinco líneas de ayuda bastante importantes, para impulsar el crecimiento y la competitividad en este sector a través de los beneficiarios. Los beneficiarios, todos sabemos que son, en este caso, sociedades cooperativas, sociedades laborales, las confederaciones y federaciones de economía social y las fundaciones de economía social. Sabemos que eso está ahora en plazo, justo en este mes está produciéndose el plazo que marcaba ese *BOJA*. Además, también le escuchamos a la consejera en aquel momento que se estaba trabajando, decía que se estaba trabajando en plan de impulso y modernización de la economía social en Andalucía, con una vigencia de cuatro años.

Es por ello por lo que le preguntamos, señora consejera, cómo va este asunto y cómo va, sobre todo, el impulso de ese plan y de las actuaciones que ya se tomaron en ese *BOJA* del 8 de agosto, como le decía, que anunció su consejería en pleno verano, y qué es lo que se está realizando y cuáles son las medidas de impulso real para este asunto.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Bueno.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señoría, la economía social tiene una enorme importancia en el tejido productivo andaluz, siendo este modelo de sociedad una buena herramienta para producir bienes y servicios que puedan competir con terceros, creando empleo y riqueza en Andalucía. Por tanto, impulsar el crecimiento y la competitividad del tejido empresarial compuesto por las cooperativas y sociedades laborales, así como consolidar la actividad de las asociaciones representativas de los intereses de las entidades de economía social, se configura como un objetivo a perseguir por la consejería. En este sentido, en el marco de nuestras competencias y para responder a los objetivos que nos hemos marcado, el pasado 8 de agosto —como usted bien ha expuesto— se publicó en el *BOJA* la resolución de la Dirección General de Trabajo Autónomo por la que se convoca para 2019 la concesión de subvenciones del programa de apoyo a la promoción y el desarrollo de la economía social, por un importe —como ya ha expuesto usted también— de 5.150.000 euros. Tiene, efectivamente, una serie de líneas, cinco líneas.

La línea 1 para el fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales, que cuenta con un presupuesto de 2 millones de euros y con dos medidas, una destinada al apoyo a la incorporación como personas socias trabajadoras o de trabajo.., y de incorporación como personas desempleadas en cooperativas y sociedades laborales, y otra destinada a la contratación laboral de trabajadores para el desempeño de funciones gerenciales o directivas con el fin de favorecer la profesionalización de aquellos.

La línea 2 para difusión y promoción de la economía social, con un presupuesto de 450.000 euros, que se subvenciona la realización de actividades dirigidas a difundir las fórmulas empresariales bajo las que se organizan las entidades de economía social entre la población en general y entre los particulares.

Línea 3, para el fomento de emprendimiento social, con un presupuesto de 550.000 euros, y se subvenciona el fomento de empleo mediante actuaciones de asesoramiento relacionadas con la constitución de empresas de economía social, incluido el relevo generacional en las empresas de este sector y la recuperación de empresas con dificultades por sus propios trabajadores.

La línea 4, para innovación y competitividad empresarial de la economía social, con un presupuesto de 500.000 euros, se refiere a la realización de actividades que contribuyan al incremento del nivel de competitividad y sostenibilidad de las cooperativas y sociedades laborales y en la apertura de nuevas posibilidades de negocio.

La línea 5, para el asociacionismo, con un presupuesto de 1.600.000 euros, dirigida a la financiación de los gastos de funcionamiento, organización y gestión de las principales entidades asociativas del sector, con el objeto de mejorar el posicionamiento y la representatividad de la economía social andaluza. El plazo de septiembre, de solicitudes, concluyó el 9 de septiembre para todas las líneas, excepto para la línea 1 que finaliza el 30 —como usted ha expuesto—.

En el compromiso con la economía social nos marcamos como objetivo generar nuevas oportunidades de empleo en todas sus vertientes, incrementando el apoyo al sector. Por eso estamos ya trabajando en otras iniciativas de futuro, como es la formulación de un plan de impulso y modernización de la economía andaluza, ya que se considera primordial contar con este plan para permitir fijar los objetivos y programación a medio plazo, que en principio sería de cuatro años. El objeto es contar con un instrumento que recoja políticas concretas que ayuden a consolidar el sector y abordar nuevos retos socioeconómicos con que se enfrenta su empresa. En este sentido, lo estamos redactando ya.

Además, asimismo la puesta en valor y refuerzo de la función del Consejo Andaluz de Entidades de Economía Social, que dicho órgano se constituyó el 17 de julio del 2018, sin que desde entonces hubiese más actividad plenaria en el consejo. Pues bien, se ha convocado nuevamente el pleno para el 2 de octubre próximo, con el compromiso de hacerlo de forma periódica. O en la elaboración de nuevas ayudas directas a las empresas de economía social en las que ya se está trabajando, vinculadas especialmente —como ya he expuesto en la comparecencia— a los proyectos empresariales de nueva creación que generen empleo o al respaldo de inversión en activos fijos, facilitar la consecución de garantías, asistencia técnica, transformación digital o favorecer el empleo de universitarios en economía social. Todas estas cuestiones nos permiten reforzar la economía social, un sector que es necesario que cuente con todo nuestro apoyo y que trabaja desde el compromiso con la innovación, la calidad y la responsabilidad social. Además, en épocas de crisis ha sido el colectivo que más ha aguantado el empleo. La pérdida de empleo ha sido muchísimo menor en las empresas de economía social que en el resto de las empresas de la economía andaluza.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/POC-001238. Pregunta oral relativa a políticas de empleo y Pacto de Estado contra Violencia de Género

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Moreno, relativa a políticas de empleo, el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Para ello, tiene la palabra.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, acabamos de debatir aquí, esta mañana, sobre la brecha salarial, la inseguridad laboral, la falta de estabilidad que sufre la mujer en España y, más concretamente en Andalucía. Hablamos de mujeres, de trabajadoras, de autónomas, de madres, de mujeres con algún familiar a cargo. Pero existe un grupo invisibilizado que tiene que sumar un estigma más a la lista de agravios laborales que nos afecta, simplemente por ser mujeres, y son las víctimas de violencia de género. Quiero sumarme en este momento al resto de los compañeros de la comisión, manifestando nuestra repulsa ante los últimos crímenes machistas, y trasladar nuestras condolencias a las familias de las víctimas en estos duros momentos.

Y retomando, el pasado mes de junio la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, Rocío Ruiz, dio a conocer el total que nos corresponde del Pacto de Estado contra la Violencia de Género a repartir entre todas las áreas del Gobierno para los ejercicios 2018 y 2019. Son más de 30 millones que —como digo— tenían que empezar a emplearse el año pasado y finalizar el próximo mes de diciembre, concretamente para el 2018 correspondían 15,2 millones de euros. No voy a entrar en que el reparto que hizo el anterior gobierno a las distintas consejerías estaba mal hecho, por lo que tuvo que ser reasignado al contemplar algunos conceptos de gasto no financiable que provocarían la devolución de dichas cantidades.

No voy a criticar más que, de esos 15,2 millones que nos fueron concedidos para el 2018, el anterior Gobierno ejecutara solo 200.000 euros. ¿No supieron, no quisieron o prefirieron hacer más ideología que política real? Sabrán ellos. Nosotros pensamos que el presupuesto es algo que hay que ejecutar, porque si no la ayuda no llega y las palabras, desgraciadamente, no curan.

Bien, de esos 15,2 millones, la Consejería de Empleo recibió 2,2, que debían ser destinados a conocer y diagnosticar las circunstancias especiales de la empleabilidad de las víctimas de violencia de género, a crear itinerarios especiales de empleo, así como a sensibilizar y especializar a los técnicos que las asisten. Este trabajo lleva ya dos años de retraso, dos años en los que decenas de mujeres tienen que soportar desigualdad en el acceso al empleo, en la incorporación al mercado de trabajo, en la consolidación de un puesto, además de soportar el estigma social que todos conocemos.

Por eso, señora consejera, el cambio, como le decía antes en mi primera intervención, es cultural, pero la cultura contra la violencia se construye también con fondos públicos. Por eso me gustaría preguntarle qué po-

líticas de empleo se van a desarrollar en la consejería en relación con la ejecución del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Moreno.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, una de las prioridades en materia de empleo es la protección y la atención a los colectivos más vulnerables, con el objetivo de que aquellas personas que los integran puedan superar los obstáculos que les impidan acceder en igualdad de condiciones al mercado laboral. Uno de estos colectivos lo conforman las mujeres víctimas de la violencia de género, quienes en muchos casos carecen de un empleo y, por tanto, de la necesaria independencia económica para comenzar una nueva vida. En este sentido, el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, aprobado por el Congreso de los Diputados el 28 de septiembre del 2018, incluía entre sus puntos, en concreto el número 174, potenciar los planes de inserción sociolaboral para las víctimas, contemplando asimismo medidas de adaptación a sus necesidades individuales, a cuyo cumplimiento, al igual que el resto de las consejerías en el ámbito de sus competencias, nos debemos.

Por último, puedo anunciarles, señorías, que estamos ultimando los trámites administrativos para la financiación del proyecto Acércate, presentado el pasado mes de julio por Cruz Roja Española, y aquí está la directora general de Políticas Activas de Empleo que se está encargando personalmente de llevarlo y hacerle el seguimiento. Un proyecto encuadrado en el marco del citado Pacto de Estado y que vamos a respaldar con una inversión de 2.121.109 euros para contribuir a mejorar el posicionamiento laboral de las víctimas. Se trata de un proyecto integral y personalizado en el que los profesionales de Cruz Roja, en coordinación directa con los del Servicio Andaluz de Empleo, se encargarán de estudiar qué barreras frenan la empleabilidad de cada una de las mujeres beneficiarias, para, con esa información diseñar acciones concretas. El perfil, por tanto, al que se dirige el proyecto es el de mujeres que han sufrido violencia de género y que se encuentran en su mayoría en situación de desempleo.

Partiendo de esta evaluación inicial, cada víctima contará con un itinerario en el que no solo tendrá a su alcance actuaciones vinculadas al ámbito laboral, al tratarse de un programa transversal este incluirá también acciones referidas a la mejora de las condiciones de estas mujeres en los ámbitos personal, familiar, social y económico, existiendo incluso una línea de intervención dirigida al empresariado, así como a otros agentes y administraciones locales y autonómicas, cuyo concurso puede incidir en este colectivo.

Se contemplan asimismo medidas complementarias, abarcando todos los ámbitos necesarios que engloban el entorno de la mujer participante en el proyecto, incluyendo los tipos de ayudas, entre otras, apoyo a la formación, medidas para la conciliación o de cobertura de necesidades básicas. Y todo ello, tal y como figura entre los objetivos específicos del proyecto, desde el convencimiento de que, a través de su participación

en acciones de inserción sociolaboral, trabajar para eliminar el mayor número posible de condicionantes negativos que encuentran las víctimas a diario en su entorno personal será lo que nos acerque al objetivo global de mejorar su empleabilidad.

Una vez concluidos los trámites administrativos, que —como digo— se encuentran en su fase final, la previsión es que el proyecto Acércate sea una realidad este año y se extienda hasta el 31 de diciembre del 2020, un tiempo en el que estimamos que podrán ser atendidas y asesoradas 1.080 mujeres. Y el proyecto dispondrá de ocho unidades de intervención, una en cada provincia, a través de las cuales se dará cobertura a las diferentes localidades, incluyendo la intervención itinerante en las provincias en que el desarrollo rural es mayor.

Estas mujeres van a contar en cada una de sus fases del proyecto con el acompañamiento de los profesionales de Cruz Roja, en total 42 especialistas en distintas materias —trabajo social, psicología, integración social, administración y gestión—, que estarán a disposición de las víctimas con una doble misión: evaluar los avances que se vayan registrando a lo largo de los itinerarios y, al mismo tiempo, atenderlas ante cualquier necesidad que pueda surgir. Indicar que se creará una comisión paritaria de seguimiento con participación del personal del SAS y de Cruz Roja.

Por tanto, trasladarle que contamos con proyectos como este que nos ofrecen nuevas herramientas con las que asistir y proteger a las mujeres víctimas de la violencia de género, en este caso en el ámbito laboral, previendo que este programa genere, como ya he señalado, una mejora de la empleabilidad que posicione a estas en una mejor situación para reconducir los condicionantes con los que se encuentran.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/POC-001239. Pregunta oral relativa a salud y seguridad laboral

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Pareja, relativa a salud y seguridad laboral.

Tiene usted la palabra.

El señor PAREJA DE VEGA

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, consejera.

La pregunta que trae el Grupo Parlamentario de Ciudadanos a esta comisión, en este caso, es sobre siniestralidad en el empleo. Y es un tema importante, ya que en Andalucía la siniestralidad laboral siempre ha estado por encima de la media del conjunto de España, algo de lo que no debemos sentirnos orgullosos.

Dicho esto, no quiero que se considere esto como un ataque al pasado. Es un mal endémico, y precisamente por ser un asunto tan serio y tan delicado, que conlleva tantos dramas personales y tan graves, creo que no debemos entrar en batallas políticas en este tema. Creo que es un tema que es un objetivo común de todos los grupos combatir este mal endémico y lograr que todos los trabajadores puedan hacerlo, su labor, bajo las más estrictas condiciones de seguridad. Y por ello, nos consta que, desde la consejería, ya hay un plan de prevención que busca como primer objetivo bajar los datos de siniestralidad laboral a partir del Programa de Prevención en Accidentes Laborales, información constante de los diferentes ámbitos de trabajo, mejor equipamiento en aquellos sectores de elevado riesgo para la integridad física y control permanente de las instalaciones e infraestructuras donde los trabajadores ejercen su labor. Y aquí quiero hacer también hincapié en la importancia de tener en cuenta el tejido empresarial andaluz, un tejido empresarial que en su mayoría, prácticamente la totalidad, está compuesta por pequeñas y microempresas, que ya de por sí, esto lo hemos hablado ya en otras comisiones, tienen la dificultad por su estructura a la hora de lograr esa formación y esa información, y por su propia capacidad económica, para llevar a cabo todo el desarrollo del control necesario de seguridad laboral. Algo tendremos que empujar o tendremos que impulsar para que esas empresas puedan tener su capacidad de mejora en la siniestralidad laboral.

Y por todo ello le pregunto, ¿qué medidas y actuaciones tiene previstas, desde su consejería, para seguir garantizando la seguridad en el ámbito laboral y continuar con el descenso de la siniestralidad mostrado hasta ahora?

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Pareja.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, debemos partir de las competencias que corresponden a la comunidad autónoma andaluza en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, por cuanto es la prevención en su conjunto el instrumento más eficaz para evitar los accidentes laborales, las enfermedades profesionales y los daños para la salud de los trabajadores. En concreto, la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, nos otorga funciones de promoción de la prevención, asesoramiento técnico, y vigilancia y control del cumplimiento de la normativa. Establece además la información, la divulgación, formación e investigación, así como el seguimiento de las actuaciones que se realizan en las empresas, unas acciones que en Andalucía se incardinan en el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales o en los centros de prevención de riesgos laborales.

Para el ejercicio de estas competencias contamos con un valioso instrumento, la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022, que contempla actuaciones para la mejora de las condiciones de seguridad y salud laborales, asesoramiento e impulso de la gestión preventiva en empresas, sobre todo pymes, o mejora de la eficacia del sistema de seguridad y salud en el trabajo, reforzando el papel de los agentes e instituciones. Contempla también acciones destinadas a la mejora de los sistemas de información, la investigación y su transferencia a la empresa, como el refuerzo de la Red de Laboratorios y Observatorios del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, que se ha visto ampliado recientemente con la creación en Málaga de uno destinado a la prevención de riesgos laborales en pymes precisamente. La estrategia se desarrolla a través de tres planes bienales de actuación que refuerzan y diversifican las líneas de incentivos existentes, conforme a las directrices del Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

En este sentido, hemos establecido medidas de apoyo que se dirigen a contribuir que a las empresas les sea más fácil cumplir las normas relativas a la prevención de riesgos laborales. En julio, se abrió el plazo para que las pymes andaluzas pudieran solicitar ayudas para la realización de proyectos de prevención de riesgos laborales, a lo que se destinan 4.260.000 euros.

Además, hemos abierto recientemente otras dos líneas de ayudas a través del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales: una, destinada a universidades, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, para la investigación en proyectos innovadores, dotada con 400.000 euros, y la segunda, destinada a proyectos de formación a representantes legales de los trabajadores y a delegados de prevención, así como al propio sector empresarial, que cuenta con un millón de euros.

Junto a los incentivos se recogen medidas orientadas a implantar una cultura de la prevención. En esta línea tenemos previsto conceder una distinción para premiar a quienes se hayan destacado en la cultura de la prevención de accidentes de trabajo. Distinción, además, que se ha visto incrementada su importe gracias a la proposición que hizo Adelante Andalucía en los Presupuestos Generales del Estado.

Y en el ámbito educativo, en colaboración con la Consejería de Educación, estamos trabajando en lograr una presencia informativa en colegios públicos, para enseñar prevención, y que esta sea interiorizada desde edades tempranas, de forma que la cultura preventiva se integre como una enseñanza más.

Finalmente, y no menos importante, las funciones que la Ley 31/1995 otorga a la Inspección de Trabajo de velar por el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales, mediante actuaciones de vigi-

lancia y control, asesoramiento y asistencia técnica. De acuerdo con lo acordado con la comisión operativa autonómica para el 2019, se han programado un total de 21.598 actuaciones inspectoras en materia de prevención. Y en lo que se refiere al programa de actuación de técnicos habilitados en colaboración con la Inspección, este año se van a realizar 3.400 actuaciones, lo que suponen 6.800 visitas a centros de trabajo. En 2019 las visitas se han incrementado en torno al 42%, debido a la incorporación de 10 nuevos efectivos, y se están centrando en sectores de especial relevancia en Andalucía, tanto por su volumen y proyección como por sus tasas de siniestralidad laboral, de forma que abarca actividades como la metalurgia, la agricultura, la fabricación de maquinaria, el almacenamiento, las actividades anexas al transporte o los servicios de alojamiento. Como aspecto diferenciador, se incluye asimismo una campaña específica de actuación en el sector de la construcción de edificios.

Además, entre las acciones que se han incluido en el plan actual, está la implantación del programa Alerta Accidentes, al que ya hemos hecho referencia en una pregunta anterior. Este es un tema que nos preocupa sobremanera, como usted ha expuesto, que no valen signos políticos, y que cada vez que se produce un accidente de trabajo lo entendemos —yo lo entiendo así, por lo menos— como un fracaso en nuestra obligación de velar por la seguridad de los trabajadores, y que nuestro compromiso y nuestro empeño estarán por encima de todo en poner las medidas a nuestro alcance para evitar y para rebajar este tremendo índice.

Muchísimas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/POC-001264. Pregunta oral relativa a las actuaciones de la Administración en materia de seguridad laboral y prevención de riesgos laborales en las empresas de reparto a domicilio

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, de Adelante Andalucía, el señor Molina, relativa a las actuaciones de la Administración en materia de seguridad laboral y prevención de riesgos laborales en las empresas de reparto a domicilio.

Tiene usted la palabra, señor Molina.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, usted sabe perfectamente que a finales de agosto hemos tenido dos desgraciados accidentes, dos trabajadores, en Huelva y Sevilla, trabajadores de reparto de comida a domicilio, que son dos víctimas más, no son las únicas, desgraciadamente, que se suman a la estadística de siniestralidad en nuestra tierra. Mandamos nuestras condolencias a la familia, y nuestra solidaridad, a sus compañeros.

¿Tiene la consejera información sobre la situación que están viviendo estos trabajadores? Siendo así, ¿qué actuaciones tiene previstas la consejería para intentar paliar la situación de siniestralidad que se viene dando en este sector? ¿Y hay planes a futuro inmediato que tenga previstos la consejería para abordar esa problemática?

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señor Molina, plantea un asunto del que podríamos hablar durante mucho más tiempo del que nos permite el de esta pregunta y en cuyo trasfondo se plantean cuestiones como la naturaleza de la relación laboral, sobre la que ha habido pronunciamientos judiciales en primera instancia contradictorios, como usted sabe, de las nuevas formas de trabajo derivadas de la revolución tecnológica, la *gig economy*, y su incidencia en el mercado de trabajo. Sin perjuicio de las reflexiones y valoraciones que merezca el fenómeno del uso de las plataformas digitales o la mal llamada en ocasiones «economía colaborativa», centrándome en su pregunta, en primer lugar, respecto a los datos de siniestralidad existe cierta dificultad en la explotación de los datos disponibles, derivada de la dispersión, tanto respecto del código de ocupación con el que figuran estos trabajadores, ya que no existe una categoría específica que recoja literalmente dicha ocupación, como en los có-

digos de actividad económica en los que se encuadran las empresas que prestan este tipo de servicio, al no existir una categoría específica. Hechas estas salvedades, me referiré a códigos de ocupación en los que pudieran incluirse estas empresas.

Durante el periodo de enero a julio de 2019 se han recepcionado por la autoridad laboral andaluza un total de 491 accidentes de trabajo de tráfico producidos en desplazamientos durante la jornada laboral en actividades de servicios de comida y bebida, que están muy vinculadas con las labores de reparto de domicilio, el CNAE 56, y donde el número de accidentes de esta tipología es significativamente superior al resto. De estos 491 accidentes, 364 lo han sufrido personas con ocupaciones relacionadas con este tipo de tareas, entre las que cabe señalar, conductores de motocicletas y ciclomotores, con el código nacional de ocupación 844, 348 accidentes, y los repartidores, recadistas y mensajeros a pie, el código nacional de ocupación el 943, 16 accidentes.

Respecto a la situación profesional de estos 364 trabajadores accidentados, se corresponden todos con asalariados por cuenta ajena. En lo relativo a la gravedad de los mismos, 361 han sido notificados como leves, dos como graves, y uno ha resultado mortal.

A estos datos, cerrados en julio, hay que añadir los dos accidentes mortales de repartidores de comida que, como usted acaba de expresar, han padecido dos trabajadores por cuenta ajena en agosto.

En respuesta a la segunda de sus preguntas, en primer lugar, trasladarle que en la programación territorial de objetivos para 2019 están previstas actuaciones inspectoras de control de los riesgos relativos a la seguridad vial, a las que hay que unir aquellas que se lleven a cabo por la Inspección en relación con la contratación fraudulenta en el caso de relaciones que no se encuentren debidamente encuadradas en la Seguridad Social, procediendo la contratación por cuenta ajena y, con ello, dejar de desarrollar sus actividades por cuenta propia y entrar ya dentro del ámbito de protección de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Y ello, al margen de las actuaciones que se puedan producir por parte de la Inspección en otros programas, como los de contratación.

Por otro lado, en el diseño del segundo plan de actuaciones, que estarán vigentes hasta el 2020, se incluyen tres acciones concretas para la promoción de la seguridad vial en el ámbito laboral. Se recoge la firma de un protocolo de colaboración con la Dirección General de Tráfico para marcar líneas de trabajo conjuntas que permitan mejorar la prevención de la seguridad vial en el ámbito laboral, la organización de jornadas de información y sensibilización sobre esta materia y la priorización de los proyectos de implantación o mejora de los sistemas de movilidad segura, así como de los planes de seguridad vial laboral en la concesión de incentivos a las pymes de Andalucía en esta materia.

En cuanto a la falta de equipos de protección individual que pueden referirse en los desplazamientos de este colectivo, debe cumplirse con el Código de Tráfico y Seguridad Vial, que establece los requisitos obligatorios para la conducción y circulación de vehículos y, en el caso de los trabajadores por cuenta ajena, sería de aplicación, adicionalmente, las previsiones incluidas en el artículo 17 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en cuanto a que el empresario deberá proporcionar a sus trabajadores equipos de protección individual adecuados para el desempeño de sus funciones y velar por el uso efectivo de los mismos cuando, por la naturaleza de los trabajos realizados, sean necesarios.

En este sentido, se programan actuaciones por parte de la Inspección para el control del cumplimiento de dicha obligación por parte del empresario.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Tiene la palabra el señor Molina.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, señora consejera.

Le agradezco de verdad algunas de las propuestas de trabajo que ha planteado; otras, no sé si van a tener un impacto efectivo para solucionar un problema que se viene extendiendo.

Como ustedes saben, cuando llaman a la puerta a llevarle la *pizza*, o llaman a casa a traernos la *pizza*, la comida preparada o el regalo, Glovo, Deliveroo y algunas más, que se muestran como empresas emprendedoras, dentro de la economía colaborativa, que plantean su papel de intermediación entre el comercio y el usuario, en el fondo están haciendo un fraude masivo que, además, estiman los propios estudios que se hacen por parte de la Asociación de Trabajadores Autónomos, en torno a unos 100 millones de euros en cotizaciones a la Seguridad Social, por tanto en cuanto tienen a estos trabajadores como falsos autónomos en sus plantillas.

A nosotros nos parece —usted lo decía antes en otra intervención, en otra pregunta, en otra comparecencia— que es importante hacer un seguimiento exhaustivo de lo que está pasando en estas empresas porque, además, son siniestros que tienen muchas veces consecuencias devastadoras. Los que somos moteros sabemos a lo que nos exponemos; imagínese estos chavales que en algunos casos, incluso, están trabajando con licencias prestadas, en un mercado negro absolutamente insufribles, muchos en condiciones absolutamente lamentables.

Sus herramientas de trabajo no son, desde luego, las más adecuadas, porque en muchos casos son sus propias motocicletas y sus cascos y demás con los que vienen trabajando.

Quiero decirle, señora consejera, y quiero llamar la atención de esta comisión y especialmente de la consejería, que, además, no tienen ninguna posibilidad de organización, porque no tienen capacidad de organizarse, porque no tienen la posibilidad de articular alguna propuesta conjunta, colectiva, sindicalmente, con lo que muchas veces nos armamos los trabajadores y trabajadoras para poder hacer frente a situaciones de indefensión.

La Justicia va por delante de las propias actuaciones de la Administración pública. Y yo creo que tiene que ser la Administración pública la que arbitre mecanismos claros de inspección, de control de las actividades de esta empresa.

Los hechos lamentables a los que nos hemos referido no pueden volver a darse. Se están dando casos de absoluto abuso por parte de estas empresas, que están encubriendo como contrataciones de autónomos a gente que tiene una vinculación y una dependencia absoluta con los sistemas de trabajo de la empresa. Y, encima, nos encontramos las protestas de las propias patronales, que dicen que no tienen mecanismos legales ni una regulación jurídica que les favorezca el desarrollo de su actividad en España.

Pongamos coto y freno, con todos los instrumentos posibles, a esta barbaridad que se viene cometiendo con estos trabajadores y trabajadoras en Andalucía y en el resto del Estado.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Señora consejera, para terminar.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, y sin perjuicio del reproche que, a nuestro parecer, pueda tener el problema de los falsos autónomos, no hay que olvidar que nuestras competencias en materia de seguridad y salud en el trabajo se suscriben al ámbito de las relaciones de trabajo por cuenta ajena, conforme a las previsiones la Ley de Prevención de Riesgos Laborales; hecho que es especial y determinante en algunas empresas de este sector en las que las tareas de reparto a domicilio se efectúan, efectivamente, por trabajadores por cuenta propia —por lo menos, en lo que dice su afiliación.

Por tanto, las posibles acciones en este campo por nuestra parte están muy limitadas, a excepción de lo señalado en la disposición adicional decimosegunda de la Ley 20/2007, donde hace referencia a la participación de los retas en programas de formación e información de prevención de riesgos laborales. Debido a la trascendencia de la problemática actual, surgida respecto a las nuevas modalidades de prestación del trabajo, desde la consejería nos comprometemos a poner el acento en su estudio —por otro lado, necesario, ya que se trata de abordar el cómo son las relaciones laborales en el siglo XXI, que ya está aquí.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-19/POC-001270. Pregunta oral relativa a la precariedad en el sector de las autoescuelas andaluzas

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, también de Adelante Andalucía, de la señora García, relativa a la precariedad en el sector de las autoescuelas andaluzas.

Tiene usted la palabra.

La señora GARCÍA CASAUCAU

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora consejera.

Doy por formulada las preguntas.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, permítame que le traslade, en primer lugar, que esta consejería y, en concreto, la Dirección General de Trabajo y Bienestar Social, que es donde residen las competencias en materia de relaciones laborales, no le consta que en el sector de la autoescuela andaluza exista un nivel de precariedad distinto superior al registrado en cualquier otra actividad económica de cuantas se desarrollan en nuestra comunidad, sin que existan —me refiero a eso, de que no constan—, sin que exista constancia de escrito alguno, solicitud de reunión, como tampoco hemos detectado expedientes sancionadores como consecuencia de denuncias ante la Inspección de Trabajo.

Es cierto —porque de ello tenemos constancia a través de declaraciones realizadas por representante sindicales a través de distintos medios de comunicación— que estos trabajadores transmiten desde hace tiempo sus quejas por lo que interpretan que son abusos por parte de las empresas en cuestión, como el sistema de pago por horas de las clases impartidas, los horarios, que dificultan una óptima conciliación familiar o las remuneraciones que reciben por su labor.

En este sentido, la situación de precariedad laboral que pudiera existir en el sector derivaría del incumplimiento de las condiciones pactadas en su día en el marco del decimosegundo convenio colectivo nacional, que rige las relaciones entre las empresas y los trabajadores de las autoescuelas.

Este convenio fue objeto de registro y publicación por Resolución de 24 de septiembre de 2013, y publicado en el *BOE* de 9 de octubre, por lo que el sector cuenta con un marco regulador que es fruto de la nego-

ciación entre las partes legitimadas para ello —la patronal y los sindicatos UGT, Comisiones y USO—. Además, las revisiones salariales vigentes en el presente ejercicio 2019 están del mismo modo publicadas en el *BOE* de 13 de marzo de este año, que recoge Resolución de 18 de febrero de 2019 de la Dirección General de Trabajo.

Es tarea de las Administraciones públicas velar por el cumplimiento de estos acuerdos, y ahí la función de inspección entendemos que es el instrumento más eficaz con los que contamos para garantizarlo.

Al hilo de ello, esta consejería tiene encomendadas, como conoce, las funciones ejecutivas en materia de inspección para el efectivo cumplimiento de la legislación laboral. Así está contemplado en el propio Estatuto de Autonomía, en concreto, en el artículo 63, sobre competencias ejecutivas en materia de empleo y relaciones laborales.

También es importante recordar que, el 27 de marzo del 2018, la Junta de Andalucía y el Ministerio de Empleo suscribieron un convenio en el que se incide en la necesaria colaboración entre ambas Administraciones y se establecen los mecanismos para hacer efectivas estas tareas de supervisión y control en materia laboral que tiene encomendada la Inspección de Trabajo.

Contamos, por lo tanto, con los instrumentos necesarios para supervisar y garantizar el cumplimiento de las condiciones pactadas entre empresas y trabajadores en todos y cada uno de los convenios colectivos en vigor de Andalucía y, entre ellos, como no podía ser de otra manera, el del sector de las autoescuelas.

Por ello, señoría, no le quepa la menor duda de que estaremos vigilantes en todo momento, siempre dentro de las competencias que tenemos atribuidas, ante cualquier posible incidencia o vulneración de los puntos del convenio de este sector que pueda traducirse en un perjuicio para los empleados y en sus condiciones laborales.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora García.

La señora GARCÍA CASAUCAU

—Sí.

Bueno, muchas gracias, señora consejera.

Como no les consta la precariedad laboral de estos trabajadores y trabajadoras de la autoescuela, pues le voy a hacer una humilde aportación.

Queríamos traer esta situación, esta situación de extrema precariedad laboral de estos trabajadores, de muchas autoescuelas andaluzas —no todas, porque no vamos a generalizar—. Es una precariedad que, bueno, está claro que afecta a todos los sectores de la economía, pero, especialmente en el sector de la autoescuela, se caracteriza por dos factores que podríamos destacar: uno, lo ha mencionado usted, que es el incumplimiento sistemático del convenio colectivo, de forma que es verdad que la máxima es que tanto trabajo..., tanto trabajas, tanto te pago, es decir, el pago por clases, como comentábamos; cobras exclusivamente por las clases que has dado. ¿Esto qué supone? Pues que si un alumno suspende la clase no la cobra, que

si coge vacaciones, no cobra, en Navidad, Semana Santa y festivos no cobra. Y luego, también tiempos que son de trabajo, pero que no son de clase, como, por ejemplo, la ITV, taller, limpieza de vehículos, desplazamiento de alumnos al examen, todas esas horas no se cobran. Se trabaja, por tanto, señora consejera, a destajo; estamos hablando de jornadas de diez o doce horas diarias. Y también nos advierten que, en muchas ocasiones, solo cotizan dos o tres horas por esos trabajadores y trabajadoras, con lo cual estaríamos hablando de un supuesto fraude a la Seguridad Social. Tampoco es difícil pensar que cuando estas personas se jubilen van a tener una jubilación mínima, y también que estos trabajadores y trabajadoras con tantas horas de responsabilidad a cargo del doble mando pues suponen un peligro para la seguridad vial. No hablamos ya de que carecen de conciliación familiar, de un sueldo digno, de un horario razonable.

Pero hay un segundo factor de esta precariedad, y es el modelo *low cost* de las autoescuelas. Y le traigo una oferta de una autoescuela de Sevilla, que lo puede usted ver, tengo todas estas ofertas, donde dice: «Carné de conducir con cinco prácticas por 9,95 euros». Detrás de estas ofertas, que realmente son precios insostenibles, que no cubren los gastos de las autoescuelas, se esconde la precariedad de estos trabajadores, de estos profesores y de estas profesoras, que o bien no cobran esas horas o se las pagan a tres o cuatro euros. Este modelo implica que las autoescuelas que quieran respetar los convenios colectivos y que quieran darles unas condiciones laborales dignas a sus trabajadores no pueden competir con este tipo de, vamos a llamarlas, empresas.

Por eso, le pedíamos —me voy a pasar un poquito del tiempo, señora consejera— que realmente trabajen en esos acuerdos con el Gobierno central para aumentar el número de inspectores de trabajo, se necesitan muchas más inspecciones de trabajo y se necesitan inspecciones de trabajo en este sector, que haga un seguimiento y que apoye a este sector de las autoescuelas, porque es un sector muy importante, son los formadores de los futuros y de las futuras conductoras, pero es un sector que está obviado, es desconocido y no está valorado.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Y que el tiempo se lo da la presidencia, no se lo da la consejera. Pero, bueno, no hay ningún problema. Y gracias por ceñirse al tiempo también.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, decirle solo que por parte de la inspección hay una planificación en cuanto a la actividad inspectora para que dé resultados, e incluyen en concreto dos campañas específicas que pueden afectar a este sector, relativas al control del tiempo del trabajo y al límite legal de horas extraordinarias y otra sobre el control de las condiciones salariales.

Entonces, bueno, incidiremos sobre todo en que estén pendientes de este sector, junto con las denuncias formuladas por incumplimiento de convenio colectivo. Lo deben hacer, si quieren que actúe la inspección de-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 130

XI LEGISLATURA

19 de septiembre de 2019

ben instar muchas veces a que..., porque a lo mejor puede ir la inspección de oficio y hacer una actuación que no sirve de nada porque va a una autoescuela que va bien. Entonces, si existe realmente esa precariedad y lo que usted está trasladando, que no me cabe la menor duda de que es cierto, porque se ha reunido usted con ellos, se traslada de verdad una situación muy desfavorable en cuanto a sus condiciones laborales y que también abarca ya las sociales, instar la denuncia de la inaplicación del convenio colectivo, e instar por parte de la inspección una actuación para que realmente en ese caso concreto puedan tomarse medidas por parte de la Administración.

11-19/POC-001290. Pregunta oral relativa al Plan de Gestión Eficiente de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, y señor Sánchez Haro, relativa al Plan de Gestión Eficiente de Andalucía Emprende, Fundación Pública de Andalucía.

Tiene usted la palabra.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, buenas tardes.

El pasado mes de agosto se publicó en el Portal de Transparencia el expediente relativo al Plan de Gestión Eficiente de Andalucía Emprende. ¿Qué información nos puede trasladar al respecto el Consejo de Gobierno?

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez Haro.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría.

En la última comisión parlamentaria, celebrada el pasado mes de julio, tuve la oportunidad de informar de manera concreta de la situación de Andalucía Emprende y les trasladé que desde la consejería habíamos comenzado a trabajar en el diseño de un nuevo modelo de gestión y buen gobierno para esta fundación, un modelo para conseguir una estructura más eficaz, eficiente y organizada. Nos encontramos inmersos en este proceso porque consideramos que con los elementos que tenemos podemos hacer de Andalucía Emprende una fundación que responda mejor a los objetivos que nos marcamos desde la Junta.

Pues bien, dentro de este proceso de trabajo, trasladarle que en el mes de agosto, como usted ha expuesto, se publicaron todos los detalles para la contratación mediante un procedimiento abierto de licitación por importe de 123.966,94 euros, IVA excluido, de la elaboración de un plan de gestión eficiente de Andalucía Emprende. El objeto del contrato, como recoge el pliego de prescripciones técnicas, persigue la configuración de un plan estratégico global que defina la nueva misión, visión y valores de Andalucía Emprende y su nueva carta de servicios, que organice y establezca procesos operativos y de gestión simplificada, que pro-

mueva la creación de grupos de trabajo de alto rendimiento, con metodologías de trabajo ágiles, y que diseñe cuadros de mando para seguimiento, trazabilidad y evaluación de la operativa de la entidad para simplificar, digitalizar y mejorar la gestión hacia modelos de excelencia. Todo ello acompañado del desarrollo de acciones de sensibilización y comunicación que faciliten la comprensión y favorezcan el compromiso y la gestión del cambio organizacional.

El plazo de presentación de ofertas finalizó el pasado 5 de septiembre, licitando al mismo cuatro empresas.

En este momento, y conforme a la disposición establecida en la Ley de Contratos del Sector Público, se están desarrollando las fases de apertura y valoración de ofertas presentadas por los licitadores, con el objetivo de que los trabajos comiencen a realizarse en el mes de octubre.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, usted en su intervención en la última comisión ya dijo que Andalucía Emprende era una organización sin un plan estratégico definido, con un personal altamente desmotivado, que era necesario un proceso de reorganización, con el objetivo de optimizar los recursos. Bueno, con ese planteamiento ustedes empiezan a hacer los primeros cambios, cesan a una serie de responsables y lo hacen, además, sin tener el diagnóstico previo, que usted misma dijo que estaría a finales de agosto. Estamos en septiembre, no está el diagnóstico previo, dicen que a final de año.

Ustedes dicen también que el objetivo de la fundación es que sea una organización útil. Y, mire, nos genera mucha preocupación, nos genera mucha preocupación porque en el propio pliego de prescripciones técnicas ya se establece en uno de sus apartados que «se llevará a cabo el diseño de un organigrama que responda a la nueva realidad de la gestión y que se adapte a los cambios que se vayan produciendo». Además, Andalucía Emprende está dentro del plan de auditorías privadas, que se aprobó en el último presupuesto, está en manos de las consultoras, de los despidos que hay previstos como consecuencia de las dos enmiendas de Vox que se incorporaron al presupuesto. Y nos genera, señora consejera, bastante preocupación, a nosotros y a miles de familias.

Nos genera preocupación porque, miren, con los antecedentes que tenemos no es para menos que se genere esa zozobra. Ya ustedes, el Gobierno, en rueda de prensa, dijeron que el modelo de Andalucía Emprende era un fraude, lo dijeron, está ahí, en las grabaciones. Dijeron que estaba inflada de personal, que había muchos enchufados que habían entrado por la puerta de atrás, que solo se destinaba una parte muy pequeña de su presupuesto al objetivo Andalucía Emprende, además sabe que eso es falso, y que la organización era un engaño para los andaluces. También dijo el señor Bendodo que habrá despidos porque es un fraude que solo el 2% vaya a los emprendedores.

Por tanto, señora consejera, nos preocupa, nos preocupa y mucho, nos preocupa bastante la situación. Y nos preocupa porque no sabemos si usted va a hacer lo mismo que ha hecho su compañero Imbroda con los interinos o lo que ha hecho con las trabajadoras de las escuelas infantiles. Él lo ha hecho bajo el paraguas de una instrucción, y no quiero pensar que usted puede hacerlo bajo el paraguas de un proceso de reorganización, señora Blanco. No queremos que esta actuación pueda ser una bofetada para los trabajadores, pero una bofetada con guante blanco, señora consejera.

Gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez Haro.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría.

Decirle que el plan al que nos referíamos que estaría en agosto sí está, es un plan de eficiencia que nos ha dado pie a presentar, efectivamente, el plan estratégico.

Este plan, además, es absolutamente necesario para redefinir la misión, la visión y los valores de Andalucía Emprende y para diseñar una nueva carta de servicios, como ya he dicho, que nos permita dar respuesta a las necesidades reales de la comunidad emprendedora, garantizando el seguimiento y la evaluación de los servicios públicos de apoyo al emprendimiento. Con esta actuación, Andalucía Emprende se situará como una entidad gestora y promotora de las políticas de fomento del emprendimiento, del trabajo autónomo y de la economía social, al servicio de la comunidad emprendedora.

Durante los próximos meses, la licitadora que obtenga la mejor puntuación en el proceso de contratación desarrollará los trabajos necesarios para la elaboración del Plan de Gestión Eficiente, que recogerá las líneas estratégicas de futuro relacionadas con el nuevo marco competencial de la Consejería de Empleo, así como con el Plan General de Emprendimiento.

El resultado de los trabajos estará en plena coordinación con las políticas de transparencia y buen gobierno, que también se están implantando en Andalucía Emprende, y abordará específicamente la simplificación de procesos, la digitalización de servicios y la reducción de plazos de respuesta. Este nuevo modelo supone un cambio de paradigma de gestión, con impacto real medible conectado con las necesidades reales de servicio que demanda la ciudadanía.

Para finalizar, les traslado que desde la consejería les daremos debido cumplimiento de los resultados de la elaboración de este plan.

Y en cuanto, efectivamente, al presupuesto de Andalucía Emprende, la mayoría es capítulo primero, o sea, es una entidad que no se dedica a dar subvenciones, con lo cual la mayoría del presupuesto de Andalucía Emprende es el personal.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 130

XI LEGISLATURA

19 de septiembre de 2019

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-19/POC-001292. Pregunta oral relativa al número de unidades territoriales de empleo y desarrollo tecnológico extinguidas desde junio de 2019

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de unidades territoriales de empleo y desarrollo tecnológico extinguidas desde junio de 2019.

Y tiene la palabra también el señor Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, presidente.

Desde que es consejera, ¿cuántos consorcios UTEDLT ha extinguido? Blanco y en botella, señora consejera, la pregunta es muy clara.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muy clara se la voy a responder yo.

En los dos meses transcurridos desde mi anterior comparecencia en esta comisión, para informar sobre la situación de los procesos de extinción de los consorcios UTEDLT, se ha seguido impulsando en cada provincia de las delegaciones provinciales con los ayuntamientos consorciados los trámites necesarios para culminar los procesos de extinción definitiva de los consorcios.

A fecha de hoy están pendientes de disolver o liquidar 55 consorcios, frente a los 59 de junio. Se han liquidado tres en Málaga, cuyo acuerdo de extinción se ha publicado en agosto, y uno en Sevilla, de los 64 que estaban pendientes de completa liquidación cuando se constituyó este gobierno, instando por acuerdo de 12 de febrero a la Consejería de Empleo a impulsar definitivamente la disolución, liquidación y extinción de todos los consorcios UTEDLT pendientes de culminación desde el 2010.

De estos 55 consorcios, 15 están pendientes de adoptar acuerdos de disolución, y 40 están ya disueltos y pendientes de acordar su liquidación final. Como actuaciones concretas en estos tres meses, teniendo en cuenta las distintas fases del procedimiento, en primer lugar, en cuanto a los acuerdos de disolución en el mes de julio, se han adoptado dos correspondientes a consorcios de la provincia de Jaén, que son Mágina norte y Puerta de Andalucía, y está previsto que en los próximos meses se adopten acuerdos del resto de los consorcios de esta provincia, así como en dos consorcios más, uno de Cádiz y otro de Huelva. Por tanto, actualmente quedarían pendientes de adoptar acuerdos de disolución de 15 consorcios frente a los 17 de junio.

En segundo lugar, en lo relativo a los procesos de liquidación, este mes de septiembre se ha adoptado el acuerdo de liquidación del consorcio de Écija, en Sevilla, y, además, en la provincia de Granada se han nombrado liquidadores de 17 consorcios, y se prevé que se puedan presentar y aprobar los acuerdos correspondientes a todos ellos a finales del presente ejercicio.

Finalmente, en relación con la extinción y cancelación de estas entidades, en estos tres meses se ha finalizado el proceso de extinción de un total de siete consorcios, publicándose en *BOJA* durante el mes de julio los acuerdos de liquidación, reparto del haber resultante y extinción de cuatro consorcios, tres en la provincia de Sevilla: Aljarafe, Lora del Río y Marchena, y uno en la de Huelva, el Condado de Huelva. Asimismo, en el mes de agosto se han publicado en *BOJA* los acuerdos de liquidación y extinción de tres consorcios de la provincia de Málaga: Costa del Sol, Sierra de Aljarafe y Valle del Guadalquivir.

Tenemos planificadas las próximas actuaciones, de forma que se han calendarizado los trámites necesarios que impulsen las actuaciones para culminar el mayor número posible de procesos de liquidación y extinción de consorcios UTEDLT en el presente ejercicio.

Con esta finalidad se ha habilitado en el presupuesto 2019 una partida específica destinada a hacer frente a la liquidación de obligaciones pendientes de pago de estos consorcios en los casos en que esto resulte una obligación para el SAE en su calidad de ente consorciado. En esta línea se están estudiando aquellas reclamaciones dirigidas al SAE destinadas a pagar deudas de los consorcios frente a terceros, para así poder desbloquear cuanto antes la firma de los acuerdos de liquidación en aquellos casos en los que exista esta problemática.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Y para terminar, tiene la palabra el señor Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Sí. Gracias, presidente.

Señora consejera, fue el Consejo de Gobierno, no sé si lo recordará, del 12 de febrero de 2019, acaban ustedes de llegar al gobierno. A bombo y platillo anuncian ya ese mismo día que ustedes eliminaban 85 consorcios UTEDLT. Titular: «la Junta de Andalucía elimina 85 consorcios», eso fue lo que dijeron ustedes, señora consejera. Eliminaban ustedes la Administración paralela, los famosos chiringuitos.

Para contrastar esa información, señora consejera, le hemos pedido desde comparencias, le hemos hecho preguntas escritas, le hemos hecho preguntas orales, todo tipo de iniciativas parlamentarias, y ¿en qué nos encontramos a día de hoy? Que resulta que ahora, de esos 85, a día de hoy usted acaba de decirnos que quedan todavía 55 por liquidar, a día de hoy. Mintieron, mintieron, señora consejera, mintieron, engañaron a todos los andaluces. El primer día que ustedes llegan al Consejo de Gobierno mienten a todos los andaluces, esa es una realidad indiscutible.

Están usando, señora consejera, la demagogia política. Anuncian una cosa cuando realmente saben que no lo hacen y, además, que no se puede hacer como lo hacen. Ahora usted nos ha contado el correlato que viene haciendo siempre. Sabe usted que hay un porcentaje muy alto que están en acuerdo de disolución, otro, en acuerdo de liquidación. Pero, sin extinguirse, tenemos ahora mismo 55, lo ha dicho usted claramente. ¿En qué quedamos: los habían eliminado ustedes en el Consejo de Gobierno o no los habían eliminado? Le leo el titular, eliminaron 85 consorcios, eso fue lo que ustedes dijeron. Todo, mentira, señora consejera, venden humo. Son el gobierno de una cosa, de la otra, del desgobierno. El gobierno que utiliza la analítica descriptiva, el falso márketing, la propaganda, pero luego, cuando rascamos un poquito debajo, no hay nada, señora consejera. Lo estamos viendo cada día tras día, con los hechos, con los acontecimientos que están sucediendo.

Además, de verdad, y se lo digo en serio, creo que usted no debe creerse lo que le dicen. Creo que debe informarse porque creo que usted tiene el suficiente rigor como para informarse y no creerse muchas de las cosas que le están diciendo.

Señora consejera, sigue teniendo todavía, en este ámbito también, una hoja de servicios en blanco.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Haro.

Y, para terminar, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, decirle, en primer lugar, que yo nunca he mentado a esta Cámara, que siempre que me han pedido información, tanto escrita como en comparencias, sobre el proceso de disolución, de extinción, de liquidación de los consorcios UTEDLT se ha dado la información. Yo no he mentado a esta Cámara, le vuelvo a repetir.

El proceso..., ni yo ni mi equipo. El proceso de reordenación del sector público de la Junta de Andalucía se ha realizado hasta ahora de forma desorganizada, con graves carencias de planificación y gestión, con un desmesurado retraso de más de siete años en la culminación de los procesos de extinción de los consorcios UTEDLT, motivado en algunos casos por los múltiples procesos judiciales abiertos, relativos a las demandas interpuestas por el personal adscrito a los consorcios, así como por la inexistencia de criterios claros en el procedimiento a seguir. Las decisiones contradictorias que tomaron respecto al personal de estos consorcios han supuesto para las arcas públicas unas pérdidas de más de 41 millones de euros. La ausencia absoluta de estrategias en la liquidación de estos entes nos impide conocer actualmente el coste que supondrá el total de este proceso, información en la que —reitero— daremos debida cuenta al término del mismo.

Y la realidad es que la Consejería de Empleo está decidida a impulsar definitivamente la disolución, liquidación y extinción, que están pendientes de culminación desde el 2010.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 130

XI LEGISLATURA

19 de septiembre de 2019

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Y, acabado el turno de preguntas, despedimos a la consejera, e iniciamos el debate de la proposición no de ley.

Vamos muy bien de tiempo, y gracias a sus señorías por ceñirse a lo establecido.

[Receso.]

11-19/PNLC-000192. Proposición no de ley relativa al apoyo a los derechos laborales de la plantilla de la empresa OPPLUS en Málaga

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Empezamos el debate del último punto del orden del día, que es una PNL presentada por el Grupo Socialista, relativa al apoyo de los derechos laborales de la plantilla de la empresa OPPLUS, en Málaga.

Como se quedó en Junta de Portavoces, y bien saben los ilustres diputados y diputadas, el proponente..., la señora Rubiño, que será la proponente, tiene cinco minutos y los demás grupos tienen tres minutos, y cerrará la señora Rubiño con tres minutos.

[Intervención no registrada.]

Tres. Cinco proponente y tres el resto de los grupos; te lo dije ayer por WhatsApp. Y creo que vamos en una buena hora, estamos en una buena hora, y ahora lo agradecerán, al final de la comisión.

Así que, señora Rubiño, tiene usted la palabra.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—De acuerdo. Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes ya a todas y a todos.

Señorías, en primer lugar, quisiera saludar a las personas que están siguiendo el debate de esta iniciativa desde la web del Parlamento de Andalucía, y muy especialmente a las personas, a los trabajadores y trabajadoras que han venido expresamente desde la empresa OPPLUS aquí hoy, a la casa de la palabra, a la casa donde reside la soberanía del pueblo andaluz, y que actualmente se encuentran en una sala del Grupo Parlamentario Socialista. Estoy segura de que el resto de miembros de esta comisión se suma a ese saludo.

Porque hoy, tanto yo como el resto, quisiéramos ser la voz, la voz de los 3.000 trabajadores y trabajadoras de OPPLUS y de QIPRO, del grupo BBVA. Una voz firme y espero que unánime, porque confío en contar con el apoyo del resto de los grupos parlamentarios a la hora de debatir una iniciativa que pretende buscar, que aspira a algo que hoy en día, en pleno siglo XXI, no debería ni tener que debatirse. Me refiero a los derechos salariales y laborales que debe tener la plantilla de cualquier empresa. Como digo, algo que no tendría que traerse a esta Cámara, y no porque el Parlamento no pueda acoger cualquier tipo de debate, sino porque demuestra que se están produciendo situaciones indeseables, que atentan contra los derechos de la clase trabajadora.

Señorías, les pondré en antecedentes. En Málaga conocemos muy bien OPPLUS y la otra empresa, QIPRO, que pertenecen al grupo BBVA. Fue en julio de 2007 cuando se crea un centro de alto valor, OPPLUS, creando puestos de cualificación dentro de un plan de transformación e innovación del propio grupo BBVA. No son una subcontrata; su trabajo no está externalizado, sino que ha sido externalizado. Y OPPLUS, junto con QIPRO y también la sede que tienen en Murcia, conforman, insisto, una plantilla de 3.000 trabajadores y trabajadoras.

Las contrataciones del primer personal comenzaron meses después de esa inauguración, en 2007, bajo el convenio provincial de oficinas y despachos, con categoría de auxiliar administrativo, con unos sueldos bru-

tos anuales en torno a los catorce mil euros. Un salario que ya entonces era exiguo, pero que se ha quedado en irrisorio porque el mismo y el resto de las condiciones laborales de la plantilla no solo no han mejorado al cabo de los años, sino que han ido empeorando en la siguiente década. Para muestra, en el año 2010 la plantilla vio modificadas sus condiciones laborales, al imponer la empresa el convenio de consultoría, lo que suponía una bajada de unos cuatro mil euros anuales para cada trabajador y trabajadora, y todo ello considerando que buena parte de la plantilla de OPPLUS y de QIPRO poseen grados universitarios, licenciaturas, diplomaturas, ciclos formativos de grado superior, y que realizan funciones clásicas de un empleado o empleada de banca, bajo unas condiciones que, sin embargo, son precarias.

Con la renovación del convenio de consultorías, que se produce el año pasado, en 2018, después de ocho años, apenas superan los mil euros mensuales, gracias —y entrecomillo la palabra «gracias»— a un suplemento de dietas que reciben de nueve euros al día por almorzar dentro de la empresa, de tal manera que, si un trabajador o una trabajadora decide no comer en la empresa ese día, no cobra el suplemento de la dieta, con lo cual, hacerlo en sus casas o intentar conciliar fuera de la empresa en horario del almuerzo les supone perder un complemento importante para el salario.

Pero suma y sigue. El convenio es que, además, no se ajusta a la actividad que realmente realizan los trabajadores y las trabajadoras de OPPLUS y de QIPRO porque, asentados en el Parque Tecnológico, como digo, son trabajadores altamente cualificados. Realizan funciones diversas como, por ejemplo, venden productos que también se hacen en la oficina del banco cara a cara con el cliente, operan como controladores internos en las grandes oficinas regionales de la entidad. Es decir, asumen todas las tareas de empleados de banca, pero bajo el convenio laboral de consultoría, con sueldo y condiciones inferiores.

Un sueldo, como les digo, realmente exiguo. Hacen el mismo trabajo que hacen otros compañeros de BBVA en las oficinas que nos podemos encontrar en cualquier municipio de Andalucía, pero cobran mucho menos, con una categoría profesional que se encuentra también por debajo de sus verdaderas tareas diarias. Hablamos de domiciliación y devolución de recibos, confección de contratos y anexos de productos activos, hablamos de contratar productos bancarios, tramitaciones testamentarias, pagos nacionales e internacionales mediante multitud de productos, transferencias, remesas de cheques, créditos, *renting*, *factoring*, cancelación de cuentas y contratos. ¿Acaso no es lo que hace un bancario o una bancaria en cualquier oficina de BBVA o de cualquier otra entidad financiera? Pero es que ellos pertenecen a BBVA.

Y les hablaré de algo que ha salido bastante en esta comisión, que es el tema de la conciliación. Veréis, lo tienen prácticamente imposible: no pueden conciliar vida personal, familiar y profesional, porque apenas si se les ofrecen reducciones de jornada porque, claro, pierden el complemento de la ayuda del almuerzo, con lo cual ven su salario realmente mermado.

Además, nos parece realmente escandaloso que se les denieguen incluso las excedencias, a pesar de que cumplen con los requisitos que establece el convenio. Nos parece intolerable que se les denieguen los permisos de lactancia si la pareja de la trabajadora está desempleada, porque se les dice que la otra parte de la pareja puede encargarse del niño o de la niña. Además, se niegan a reincorporarlos a sus puestos de trabajo, porque se les dice, cuando es una excedencia por cuidado de un menor por más de un año..., porque se les dice que no hay puestos de la misma categoría. Pero es que en Málaga, todo el que se dedica al empleo sabe perfectamente que OPPLUS realiza incorporaciones prácticamente todos los meses, con lo cual,

no se puede decir que no hay puestos de trabajo para ellos. Y, además, se amparan en la contratación de los contratos de obras y servicios, cuando la mayor parte de los puestos de trabajo son de carácter estructural.

Para terminar, señorías —yo sé que el presidente está siendo benévolo conmigo—, dejaré algunos ejemplos en mi segunda intervención, pero creo que es muy importante que demos una imagen real de esta plantilla de trabajadores y de trabajadoras. Porque, veréis, estos 2.000 trabajadores que, como digo, están tanto en Málaga como en Murcia, cogen sus coches, los comparten muchas veces para ahorrarse los atascos del Parque Tecnológico, van en autobús, o los ves andando por la avenida principal del Parque Tecnológico con sus bolsas con la comida llegando a la empresa. Se dirigen hacia un centro de trabajo que parece idílico, que es OPPLUS. Los malagueños y las malagueñas lo reconocemos perfectamente, sabemos quiénes son, muchos los hemos considerado como afortunados y afortunadas en época de crisis. Pensábamos que trabajaban para un gran banco, que eran trabajadores de un gran banco. Y, sin embargo, cuando los miras a la cara, cuando ves a algunos de ellos y te dicen que no llegan a final de mes, que no pueden conciliar, que no pueden ir a su casa a almorzar porque entonces pierden nueve euros al día, entonces es el momento de preguntarnos qué es lo que estamos haciendo con esta sociedad, qué estamos haciendo con la precarización de los puestos de trabajo y, sobre todo, qué estamos haciendo los políticos y las políticas para cambiar la vida de la gente.

Creo que hoy voy a contar con el apoyo del resto de los grupos, porque creo que todos en alguna ocasión hemos mirado a los ojos a personas que lo pasan mal, y estos 3.000 trabajadores de OPPLUS y de QIPRO son una verdadera muestra de ello.

Muchas gracias.

Gracias, señor presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rubiño, por su magnífica exposición.

Pasamos a la intervención de los portavoces de los demás grupos parlamentarios.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Hernández, del Grupo Parlamentario Vox.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señor presidente.

¿Son siete minutos?

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tres minutos.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Ah, tres minutos. Bueno, pues muy brevemente.

Vamos a ver, como se ha dicho antes, estamos aquí para hacer política, pero tenemos que hacer política sobre hechos, tenemos que hacer política sobre datos, digamos, de alguna manera, contrastados.

Y, en este caso, yo tengo que decir que lo que nos exige o lo que nos pide la señora Rubiño es un acto de fe, un acto de fe, que, como decía Santo Tomás, bueno, pues viene a ser, pues..., está determinado por el objeto en el que se cree. Y, en este caso concreto, bueno, pues lo que usted nos exige, de alguna manera, es que nosotros nos abandonemos a su criterio.

No contamos con ninguna documentación, no tenemos un acta de la Inspección de Trabajo que ponga de manifiesto la certeza y la veracidad de lo que usted dice, ni siquiera tenemos, no sé, en fin, algún documento de algún tipo en el que conste una denuncia que se haya podido interponer por parte de los trabajadores o por parte de algún sindicato. Esa documentación, igual la tiene usted; pero, en cualquier caso, lo cierto y verdad es que a día de hoy no nos consta esa documentación. No voy a poner en duda lo que usted está diciendo, pero creo que no es este ni el foro ni el lugar, ni siquiera la manera tampoco la que usted ha utilizado, vía PNL, de trabajar en este asunto.

Si lo que usted comenta es cierto, yo desde aquí ofrezco, por supuesto, a los trabajadores de esta empresa la colaboración de mi grupo y, por supuesto, como no puede ser de otra manera, si su reivindicación es justa, pues les deseo lo mejor en el transcurso de la misma. Pero, en base a lo que usted nos manifiesta en este momento, que es tan solo, como digo, su manifestación verbal, pues a nosotros no nos queda más remedio que abstenernos. Y máxime cuando, como usted comenta, esto es una situación que viene produciéndose desde el año 2010, que ustedes han estado gobernando hasta diciembre del pasado año, hasta diciembre del 2018. No sé si esta empresa es como Magrudis, que ha sido una empresa ejemplar hasta que deja de serlo al día siguiente.

En fin, a nosotros no nos gustan las subcontrataciones, en ningún caso, creemos que vía subcontratación muchas veces lo que se está produciendo es un fraude de ley. Y, en este sentido, bueno, pues obviamente creemos que puede actuar y debe actuar la Inspección de Trabajo. Pero, insisto, que no creemos que sea este el cauce adecuado para esta reivindicación.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Por el Grupo Adelante Andalucía, imagino que el señor Molina.

Tiene la palabra.

El señor MOLINA ARROYO

—Sí, muchas gracias, presidente.

Por delante va que vamos a apoyar esta PNL porque cualquier propuesta que tenga como misión y que tenga que mejorar las condiciones de trabajo de la gente que alcance unos mínimos de dignidad laboral va a contar siempre con el apoyo de este grupo parlamentario.

Pero no deja de ser una paradoja que nos encontremos, precisamente, ante una PNL en la que se trata de poner el derecho de trabajadoras y trabajadores por delante del afán de acumulación capitalista de una de las mayores corporaciones bancarias de este país. Así que todo el que se sume, bienvenido, señorita, aunque sea un ratito, a este lado de la calle.

Nuestro país ha puesto un montón de pasta para rescatar los bancos, pero un montón de pasta, decenas de miles de millones de euros. Y son los mismos bancos que están ejecutando desahucios y poniendo a la gente en las calles y sometiéndola al imperio de los intereses bancarios.

Son los mismos bancos que encontraron el nirvana, el 8 de julio del año 2009, en que el PSOE y el PP decidieron crear ese inmenso bote de dinero puesto por todos, que se llamó el FROB, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, y que ha sido uno de los mayores saqueos a los bolsillos de los andaluces y andaluzas y del resto de ciudadanos de este país, poniendo un bote gigantesco a disposición de los bancos.

Yo lamento mucho que el BBVA tenga dos mil o tres mil trabajadores a 1.000 euros, gente preparada. Lo lamento mucho y, por supuesto, que vamos a defenderlos. Pero quiero recordar que el descuelgue del convenio colectivo vino de la puerta que entreabrió la reforma laboral del 2010 del señor Zapatero, y la patada en la puerta que le terminó de dar el Partido Popular en el año 2012. Dos reformas laborales que han propiciado la desarticulación de la negociación colectiva. Si me están escuchando los trabajadores y las trabajadoras afectados, pues quiero recordarles quiénes han venido a desproteger los intereses de la clase trabajadora en este país.

El BBVA ganó el año pasado 5.324 millones de euros, 5.324 millones de euros, dentro de la masa de 16.600 millones que ganó la banca en el 2018, un 22% más. Los beneficios del BBVA crecieron un 51%.

El informe de fiscalización del proceso de reestructuración bancaria del Tribunal de Cuentas determinó que les habían regalado a los bancos entidades podridas, que fueron saneadas con dinero público para terminar poniéndolas por tres pesetas en manos de los bancos.

De esas operaciones que llamaron con el eufemismo «esquemas de protección de activos», el BBVA se benefició quedándose con la Unnim y Catalunya Banc, que habían recibido 21.930 millones de euros de ayudas públicas.

Y termino, señor presidente, ¿qué tienen en común Alemania, Portugal, el Reino Unido, Finlandia, Francia o Austria, además de que son países europeos? Pues que han legislado para imponer tasas fiscales sobre su balance bancario, recargos sobre los beneficios de la banca, y establecido figuras con carácter temporal o permanente que pongan dinero de los beneficios en favor de las políticas sociales de esos países. Aquí, en España, como en los casinos, siempre gana la banca.

Ya está, ya conocen ustedes a la patronal de estos trabajadores, ya si quieren pueden volver a cruzar la calle.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

El portavoz de Ciudadanos, el señor Pareja, tiene la palabra.

El señor PAREJA DE VEGA

—Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, la PNL que trae el PSOE en su primera moción, cuando hablaba de apoyo a los derechos laborales de la plantilla de la empresa OPPLUS en Málaga, tiene totalmente el compromiso de Ciudadanos para comprometernos en la situación de los trabajadores y que se resuelva satisfactoriamente su situación y en que se realicen, incluso, labores de mediación para lograr solucionar todos los conflictos existentes.

Ahora bien, tal como viene en la exposición de motivos y tras la intervención de la portavoz del Partido Socialista, tengo que hacer algunas precisiones, como, por ejemplo, cuando comentaba, que en eso estoy totalmente de acuerdo con su intervención, cuando decía que no debería debatirse ni venir a esta Cámara. Efectivamente, es que esta proposición no debería estar aquí, en eso estoy de acuerdo. Y no debería de estar aquí porque se quiere convertir a esta comisión y a este Parlamento en un juzgado de lo social, porque realmente quien debe tomar medidas, en este caso, es la Inspección de Trabajo a través de las denuncias, si no se está cumpliendo la legislación en orden social, que conllevará a la investigación correspondiente y las infracciones. También existe el SERCLA para la resolución de los conflictos que les afectan. Por lo tanto, plantear que desde la comisión o desde el Parlamento seamos los que juzguemos o demos una sentencia sobre unas situaciones laborales que desconocemos... Y que, por cierto, tiene algunas incongruencias que también quiero recalcar. Entre otras cosas, hace usted referencia en su exposición de motivos a que en el año 2010 tuvieron un problema de cambio de circunstancias y de convenio, pero es que desde 2010 a 2018 gobernaron ustedes. Es más, entre el 2012 y el 2015, incluso con Izquierda Unida. Parece ser que en ese intervalo de ocho años no había ningún problema en la situación laboral ni en todos estos conflictos que ocurrían.

Hablan ustedes también de la renovación del convenio de consultoría a finales del 2018, pero es que Comisiones Obreras firmó ese convenio. Quiero decir que hasta los sindicatos han participado en estas resoluciones de conflictos y en las firmas.

En definitiva —y ya termino con esto—, cuando comentaban ustedes que qué hacíamos los políticos en este tema. Pues, fíjese, cuando usted hacía referencia, precisamente, a los trabajadores con el atasco al Parque Tecnológico, que, además, lo ha dicho usted con una pena y con un lamento tremendo, pues en eso sí es donde debemos estar los políticos. Y en eso es en lo que este Gobierno, nada más llegar..., fue una de las primeras medidas que tomó y algunas de las medidas que ha tomado han mejorado los accesos al parque tecnológico y han frenado esos atascos que los trabajadores padecían. Fíjese, eso sí es una labor de los políticos. Pero no convertir este Parlamento o esta comisión en algo que no lo es, independientemente de que estemos siempre a favor de que haya una contratación y unas condiciones laborales que se ajusten a derecho y que se ajusten a la legalidad y a los convenios.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pareja.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, vaya por delante que voy a intentar ponerme el traje de Graduado Social y quitarme el traje de diputado. Y en ese ámbito, me tengo que sumar un poco, de forma parcial, a lo que ha dicho el compañero de Vox y el compañero de Ciudadanos, en cuanto en tanto coincido con ellos en que si bien a mi grupo siempre lo van a encontrar al lado, metiendo el hombro y apoyando una reivindicación de unos trabajadores donde sus derechos se puedan mermar, o donde se inicie incluso un proceso de despido, etcétera, también es cierto que lo que se pide expresamente en la PNL no creo que se tenga que abordar en este foro, en sede parlamentaria. Y me voy a explicar.

Mire, si usted bucea un poco en la información y en el contenido y en el contexto verá muy rápidamente que quien dice que una reclamación es justa o no es justa, de este tipo, no es la sede parlamentaria, lo ha de decir una Inspección de Trabajo, que bien se puede actuar de oficio, o bien puede actuar a instancia de los propios trabajadores. Luego están las negociaciones colectivas, que por supuesto se han llevado a cabo, con un sindicato y con otro sindicato. Creo que en espacios de tiempos diversos un sindicato ha manifestado una opinión y otro sindicato ha manifestado otra. Luego no tenemos una mayoría ni una disposición unificada.

Entonces, no nos vamos a posicionar en contra, porque entendemos que, efectivamente, ha existido una merma, pero creemos que el foro para disolver esta disputa debe ser sede social o debe ser a través de resolución de conflictos, Sercla, o a través de la Inspección. Por tanto, mi grupo, si bien entendiendo las circunstancias que claramente han empeorado, cree que es otro foro el que debe disolver, y, por tanto, con nosotros contará con la abstención del Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Y para cerrar el punto, tiene usted la palabra, señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, señor presidente.

Yo lamento profundamente que, para no comprometerse con la clase trabajadora y para no comprometerse con los trabajadores y trabajadoras de OPPLUS Y de QIPRO, aquí se dijo una cosa y después se haga lo contrario. No podemos cerrar las puertas del Parlamento a la plantilla de unos trabajadores que son tan dignos, como por ejemplo, los de Endesa. Y les recuerdo que el 21 de marzo todos los grupos que forman esta comisión y el arco parlamentario aprobaron una declaración institucional en apoyo a los trabajadores y trabajadoras de Endesa, ¿qué diferencia existe? Cómo se nota, señoría, que muchas de ustedes no estuvieron aquí la pasada legislatura, porque rara era la Comisión de Empleo en la que no se traía algún tipo de iniciativa de proposición no de ley muy semejante a esta. He intentado ser extremadamente rigurosa y extremadamente respetuosa, tanto con los trabajadores y trabajadoras como a la hora de plasmar la situación que estaban viviendo en la

parte propositiva de esta iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Por qué? Porque lo que estoy pidiendo es algo tan básico, lo que estamos pidiendo es algo tan básico como el respeto a los derechos laborales y salariales, y, por supuesto, que tenemos que traer la voz de esa plantilla al Parlamento de Andalucía.

Y, señor Hernández, le invito a que en cualquier momento —yo le paso el contacto de los representantes de los trabajadores para que se sienten con ellos— y, como digo, les mire a la cara, y ellos le den toda la documentación que nos han dado al Grupo Parlamentario Socialista. Porque, como usted entenderá, yo no voy a venir a esta comisión, ni mis compañeros van a venir a esta comisión y vamos a preparar una proposición no de ley, si no nos hemos documentado previamente. Y le aseguro que lo hemos hecho con suficiencia y con tiempo para poder defenderla. Lo que está claro es que aquí no vamos a venir con un poder notarial para desempeñar o para desenvolvemos ante cualquier iniciativa que traigamos, porque entonces se la tendríamos que pedir a cada uno de ustedes cuando, sobre todo, dicen barbaridades con respecto a algunas cuestiones que hemos escuchado ya en esta comisión.

Y le recuerdo al representante de Ciudadanos que, entre el año 2010 y 2018, quien gobernaba, sobre todo desde el 2012, fue Rajoy, porque estamos hablando de legislación laboral. Es que me parece muy grave venir a una Comisión de Empleo sin saber de legislación laboral y sin saber de empleo, simplemente porque usted sea de Málaga. No. Hay que venir con los temas preparados, y la legislación laboral es de carácter nacional, o sea, patinazo, señor Pareja, patinazo. Del 2012 al 2018, efectivamente, estaban ustedes gobernando. Con lo cual, no puede mezclar legislación autonómica con legislación nacional. Pero este no es el objetivo de esta proposición no de ley. Les estamos pidiendo que se retraten delante de 3.000 trabajadores y trabajadoras, y que defiendan sus derechos laborales y salariales. Les he hablado de algunas situaciones verdaderamente graves, que ellos, por supuesto, han llevado ante las autoridades. El mismo martes de la semana que viene tienen una vista en el Sercla. Claro que lo están haciendo, pero se han dirigido a nosotros, como lo hace cualquier colectivo cuando se dirige a ustedes, para defender sus derechos, porque esta es la casa de la palabra, esta es la casa donde reside la soberanía del pueblo andaluz. Y por eso le hemos dado voz a través de esta PNL. Si sirve para los trabajadores de Endesa, sirve para los trabajadores de OPPLUS y de QIPRO.

Y sinceramente, tienen todavía tiempo para retratarse, para retractarse, y votar a favor de esta proposición no de ley, que, como les digo, solamente pide lo mejor para una plantilla que día tras día se juega su salario intentando hacer lo mejor que sabe, que es trabajar.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rubiño.

Terminado el debate de la proposición no de ley del Grupo Socialista, si ilustres diputados y diputadas están en condiciones de votar, pasamos a la votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, ningún voto en contra, 9 abstenciones.

Muchas gracias a todos.

Y decirles a sus señorías que gracias por tono, gracias por ajustarse a los tiempos, que yo creo que es una cosa importante en esta comisión.

Y sobre todo quería decirle al señor Sánchez Haro que, como portavoz, quería destacar que ha desarrollado su labor con lealtad, con cortesía, y que ahora que no está de portavoz, pero seguimos teniéndolo en esta comisión, no lo vamos a perder de vista, que sepa que aquí también tiene un amigo y que en estos cuatro años pasaremos buenos ratos juntos.

Así que muchas gracias a todos, y se levanta la sesión.

Diga usted.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Agradecerle todo esto.

Usted sabe que yo me comporto así también porque mi presidente tiene una ascendencia sobre mí y sobre el resto de la comisión que nos hace llegar a eso.

Muchísimas gracias. Es un placer compartir comisión con usted, presidente, y con todos, por supuesto.

